



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

HEBERT LOBATON CURREA  
Secretario General  
Concejo Municipal  
[secretariageneral@concejodecali.gov.co](mailto:secretariageneral@concejodecali.gov.co)  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a proposiciones No. 036, 037, 038, 039, 040 041

Honorables concejales, reciba un cordial saludo,

Me permito dar respuestas a las proposiciones 036, 037, 038, 039, 040 y 041 en los siguientes términos:

#### Proposición 036

Pregunta 7: ¿Cuál es el balance del programa de mínimo vital de agua en la zona urbana y rural? ¿Cuántos recursos se han invertido y cuál es el presupuesto asignado para este periodo?

#### Respuesta:

En Santiago de Cali el 35% de las familias según las cifras de DANE 2018, tienen ingresos inferiores a los 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes, es por esta razón que en muchas ocasiones la población de los estratos 1 y 2 no puede garantizar con sus recursos el acceso continuo a al mínimo vital de agua potable, debido a que por falta de pago se suspende la prestación del servicio. Teniendo en cuenta que la Corte Constitucional ha reconocido el derecho fundamental al agua en el Ordenamiento Jurídico colombiano, otorgando una protección especial al mismo a la luz de los tratados internacionales ratificados por Colombia en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, bajo la interpretación y relación establecida con los artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de 1966 dada por el Comité DESC. La Corte Constitucional ha manifestado que el mínimo vital es un derecho fundamental ligado estrechamente a la dignidad humana, pues “constituye la porción de los ingresos del trabajador o pensionado que están destinados a la financiación de sus necesidades básicas, como son la alimentación, la vivienda, el vestido, el acceso a los servicios públicos domiciliarios, la recreación, la atención en salud, prerrogativas cuya titularidad es indispensable para hacer efectivo el derecho a la dignidad humana; así mismo se ha manifestado que el acceso al mínimo vital de agua potable está directamente ligado al derecho fundamental a la vida y a la salud, así que el estado se



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

encuentra en la obligación de garantizar su suministro y ofrecerle al destinatario final unas cantidades mínimas básicas e indispensables, en este caso, de agua potable

Para cumplir lo anterior el proyecto contempla las siguientes actividades:

- Realizar el reconocimiento de Servicios Públicos Domiciliarios por suministrar de agua potable a los usuarios de los estratos 1
- Realizar el reconocimiento de Servicios Públicos Domiciliarios por suministrar de agua potable a los usuarios de los estratos 2
- Realizar el apoyo técnico y financiero para el control del mínimo vital de agua potable para los estratos 1 y 2

### Localización

La zona donde se ubica la población objetivo a trabajar con el proyecto es el área urbana y rural de Santiago de Cali.

### Población Objetivo

Se beneficia a toda la población habitante de los estratos 1 y 2, pero se cuantifica a través de la cantidad de suscriptores a los servicios de acueducto reportados por las empresas prestadoras de servicios públicos.

### Población Urbana

Estrato	Línea Base 2019	Meta Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Beneficiarios del mínimo vital de agua potable del estrato 1	80.197	94.190	86.197	88.782	91.446	94.190
Beneficiarios del mínimo vital de agua potable del estrato 2	140.229	164.695	150.719	155.241	159.898	164.695
Estrato	Línea Base 2019	Meta Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Población total beneficiada con el mínimo vital de agua potable en el estrato 1	304.749	357.921	327.547	337.373	347.495	357.921
Población total beneficiada con el mínimo vital de agua potable en el estrato 2	532.870	625.842	572.733	589.914	607.612	625.842

Tabla 1. Población Objetivo

### Población Rural



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

ZONAS DE CUENCA	CORREGIMIENTO	VEREDA/ SECTOR	PERSONAS		
			Viviendas	Personas/ Viviendas	Personas
Zona Media	Los Andes	MONACO (Asentamiento Indígena Wounann)	33	5	165
		Sector La Cabañita	50	5	250
<b>SUBTOTALES LOS ANDES</b>			<b>83</b>	<b>10</b>	<b>415</b>
Zona Media	La Castilla	Limonas Parte Alta	24	5	120
		Limonas Parte Baja	40	5	200
<b>SUBTOTALES LA CASTILLA</b>			<b>64</b>	<b>10</b>	<b>320</b>
Zona Media	El Saladito	Saladito Cabecera	60	5	300
		El Palomar	60	4	240
		Montañuelas	11	5	55
<b>SUBTOTALES EL SALADITO</b>			<b>131</b>	<b>14</b>	<b>595</b>
<b>TOTAL</b>			<b>278</b>	<b>34</b>	<b>1330</b>

BP	2021	2022	2023	Fuente de Financiación
BP-26002535	\$21.375.862.062	\$21.806.293.577	\$22.375.097.989	Recursos Propios

## Esquema de Financiación

## Logros y Metas

Este proyecto cuenta con el objetivo específico:

- Mejorar la continuidad del acceso a los Servicios Públicos Domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo

La meta que tiene el proyecto es:



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

OBJETIVOS ESPECIFICOS		PRODUCTOS	INDICADOR	Medido a través de	Cantidad	ENTREGABLES
<b>OBJ 1</b>	Entregar a la población de los estratos 1 y 2 6m3 de agua potable al mes mediante la ejecución del proyecto mínimo vital	Usuarios del servicio de acueducto de los estratos 1 y 2 beneficiarios del programa de mínimo vital de agua potable	Usuarios del servicio de acueducto de Estratos 1 y 2 beneficiados	Número	258.885	3 informes de supervisión anuales con el análisis de los m3 entregados a cada suscriptor de los estratos 1 y 2 y 3 actos administrativos generados para ordenar los pagos a EMCALI EICE ESP por entrega de Mínimo Vital de agua potable
<b>OBJ2</b>	Entregar el Mínimo vital de agua potable por carro tanque a la zona rural sin acceso a acueducto	Beneficiarios de las comunidades Los Andes, La Castilla y El Saladito	M3 entregados/se mana/comunidad	Número	417	Informes de supervisión al contrato con el proveedor de agua en carro tanque.

## Informe de gestión 2021

### Mínimo Vital Urbano

Se realizó el pago del mínimo vital correspondiente a los tres cuatrimestres de la 2021 incluyendo noviembre y diciembre con valores proyectados lo que representa un avance físico del proyecto de un 100%.

Se entregó el beneficio en promedio mensual de un millón y medio de m3 de agua potable a los suscriptores de los estratos 1 y 2 de Santiago de Cali, beneficiando a 258.885 hogares promedio mes, cumpliendo con el 100% de la meta de beneficiarios para el 2021.



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

Acto Administrativo	Factura	Actividad	Fondo	RPC	Posición RPC	Valor a pagar
4182010.21.0.202	1410294112021	Realizar el reconocimiento de Servicios Públicos Domiciliarios por suministrar de agua potable a los usuarios de los estratos 1	1104-Otros ICLD (Ingresos Corrientes de Libre Destinación)	4500226026	10	1.279.371.286
		Realizar el reconocimiento de Servicios Públicos Domiciliarios por suministrar de agua potable a los usuarios de los estratos 2			30	5.108.319.826
	1410475732021	Realizar el reconocimiento de Servicios Públicos Domiciliarios por suministrar de agua potable a los usuarios de los estratos 1			10	549.266.688
		Realizar el reconocimiento de Servicios Públicos Domiciliarios por suministrar de agua potable a los usuarios de los estratos 1			20	778.131.169
		Realizar el reconocimiento de Servicios Públicos Domiciliarios por suministrar de agua potable a los usuarios de los estratos 2			30	1.285.563.358
		Realizar el reconocimiento de Servicios Públicos Domiciliarios por suministrar de agua potable a los usuarios de los estratos 2			40	3.839.162.889
					<b>Total pagos</b>	<b>12.839.815.216</b>

Acto Administrativo	Factura	Actividad	Fondo	RPC	Posición RPC	Valor a pagar
4182010.21.0.286	CUENTA DE COBRO TERCER CUATRIMESTRE 2021(NOVIEMBRE Y DICIEMBRE PROYECTADOS)	Realizar el reconocimiento de Servicios Públicos Domiciliarios por suministrar de agua potable a los usuarios del estrato 1	1104-Otros ICLD (Ingresos Corrientes de Libre Destinación)	4500226026	20	593.347.311,00
		Realizar el reconocimiento de Servicios Públicos Domiciliarios por suministrar de agua potable a los usuarios del estrato 2			40	956.249.499
		Realizar el reconocimiento de Servicios Públicos Domiciliarios por suministrar de agua potable a los usuarios del estrato 2			50	1.371.478.480
		Realizar el reconocimiento de Servicios Públicos Domiciliarios por suministrar de agua potable a los usuarios del estrato 2			60	3.594.790.481
					<b>Pago total</b>	<b>6.515.865.771</b>

Estrato	Promedio suscriptores	Promedio m3 MV/ mes	Promedio M3/ beneficiario/mes
Estrato 1	76.287	430.711	5,65
Estrato 2	140.203	785.915	5,61
ICBF	1.423	8.180	5,75

Zona Rural



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **20224182010008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **20224182010008961**

ZONAS DE CUENCA	CORREGIMIENTO	VEREDA/ SECTOR	PERSONAS	CONSUMO DE AGUA		NUMERO DE VIAJES DE ACUERDO	COSTO POR M3/VIAJE/DIA (\$)		COSTO TOTAL SUMINISTRO AGUA	
				Viviendas	Minimo Vital por suscriptor o vivienda/mes		Minimo Vital por viviendas M3/mes	No. Viajes/mes	Valor m3 (\$)	Valor viaje 9 m3 (\$)
Zona Media	Los Andes	MONACO (Asentamiento Indígena Wounann)	33	6	198	22	\$ 56.000	\$ 504.000	\$ 1008.000	\$ 4.032.000
		Sector La Cabañita	50	6	300	33	\$ 56.000	\$ 504.000	\$ 504.000	\$ 2.016.000
<b>SUBTOTALES LOS ANDES</b>			<b>83</b>	<b>6</b>	<b>498</b>	<b>55</b>	<b>\$ 56.000</b>	<b>\$ 504.000</b>	<b>\$ 1.512.000</b>	<b>\$ 6.048.000</b>
Zona Media	La Castilla	Limones Parte Alta	24	6	144	16	\$ 56.000	\$ 504.000	\$ 504.000	\$ 2.016.000
		Limones Parte Baja	40	6	240	27	\$ 56.000	\$ 504.000	\$ 504.000	\$ 2.016.000
<b>SUBTOTALES LA CASTILLA</b>			<b>64</b>	<b>6</b>	<b>384</b>	<b>43</b>	<b>\$ 56.000</b>	<b>\$ 504.000</b>	<b>\$ 1.008.000</b>	<b>\$ 4.032.000</b>
Zona Media	El Saladito	Saladito Cabecera	60	6	360	40	\$ 56.000	\$ 504.000	\$ 504.000	\$ 2.016.000
		El Palomar	60	6	360	40	\$ 56.000	\$ 504.000	\$ 504.000	\$ 2.016.000
		Montañuelas	11	6	66	7	\$ 56.000	\$ 504.000	\$ 504.000	\$ 2.016.000
<b>SUBTOTALES EL SALADITO</b>			<b>131</b>	<b>6</b>	<b>786</b>	<b>87</b>	<b>\$ 56.000</b>	<b>\$ 504.000</b>	<b>\$ 1.512.000</b>	<b>\$ 6.048.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>278</b>	<b>6</b>	<b>1668</b>	<b>185</b>	<b>\$ 56.000</b>	<b>\$ 504.000</b>	<b>\$ 4.032.000</b>	<b>\$ 16.128.000</b>

**Asignación presupuestal 2022**

CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Valor asignado ppto
BP-26002535/1/01/01/09	Realizar el reconocimiento de Servicios Públicos Domiciliarios por suministrar de agua potable a los usuarios de los estratos 1	4.697.764.510,00
BP-26002535/1/01/01/10	Realizar el reconocimiento de Servicios Públicos Domiciliarios por suministrar de agua potable a los usuarios de los estratos 2	16.881.833.654,00
BP-26002535/1/01/01/11	Realizar los traslados que garanticen el acceso al agua potable en la zona rural	95.961.600,00

**Proposición 037**

- ¿Cuáles son los protocolos actuales que tiene la Alcaldía para la disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD)?



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

### Respuesta



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

Se informa que mediante la Resolución 0472 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se establecen los protocolos para la ubicación y operación de los Sitios de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición –RCD, a continuación, se relaciona lo establecido por la Resolución:

Artículo 12. Medidas mínimas de manejo ambiental de sitios de disposición final de RCD. Los gestores de los sitios de disposición final de RCD, deberán elaborar un documento que contenga las siguientes medidas mínimas de manejo:

1. Describir el flujo de los procesos realizados con los RCD.
2. Formular e implementar las acciones de control para evitar la dispersión de partículas, las obras de drenaje y de control de sedimentos.
3. Definir las medidas para garantizar la estabilidad geotécnica del sitio.
4. Establecer barreras para evitar el impacto visual en los alrededores del sitio de disposición final de RCD.
5. Contar con instrumentos de pesaje debidamente calibrados de acuerdo con la normatividad vigente.
6. Contar con cerramiento perimetral que garantice el aislamiento y seguridad del sitio.
7. Contar con una valla informativa visible, que contenga la información relevante del sitio.
8. Describir e implementar las actividades de clausura y posclausura.

Parágrafo 1°. El gestor deberá remitir copia del documento de que trata el presente artículo a la autoridad ambiental competente, con una antelación de 90 días calendario al inicio de actividades del sitio de disposición final de RCD, para efectos de su seguimiento y control. A dicho documento se le anexarán copia de los permisos, licencias y demás autorizaciones ambientales a que haya lugar, así como copia de la certificación sobre la compatibilidad del proyecto con los usos del suelo establecidos en el POT, PBOT o EOT.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

Parágrafo 2°. El gestor deberá remitir dentro del primer trimestre de cada año a la autoridad ambiental competente y al ente territorial, un reporte de la cantidad de RCD dispuestos en el año inmediatamente anterior.

Parágrafo 3°. Sin perjuicio de lo anterior y en cumplimiento del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 o aquella que la modifique o sustituya, el gestor deberá diseñar e implementar medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia.

2. ¿Qué medidas tiene la administración para prevenir y/o sancionar la indebida disposición final de escombros en la ciudad de Cali?

### Respuesta

La administración Distrital en el marco del cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS, tiene como eje transversal a todos los programas de Gestión de Residuos la Estrategia de Información, Educación y Comunicación –IEC, con el objetivo de concientizar a la comunidad caleña en el manejo adecuado de cada una de las corrientes de residuos sólidos contemplados en el PGIRS, referente a los Residuos de Construcción y Demolición –RCD se apunta a disminuir la disposición inadecuada en separadores viales y espacio público, la separación en la fuente, Garantizar que el generador contacte a Gestores avalados por la autoridad ambiental competente en el marco del cumplimiento de la Resolución 0472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021.

### Medidas de Control UAESP

La Unidad, implemento el APP Punto Limpio la 50, mediante el cual se codificaron los Gestores de Transporte de RCD beneficiarios del proyecto de sustitución de vehículos de tracción animal –VTA por vehículos de tracción mecánica VTM, en el marco del cumplimiento de la Sentencia C-355 de 2003 anteriormente conocidos como Carretilleros hoy conocidos como Chaneros.

En el APP solo se inscribieron los Chaneros que cuentan con el aval del DAGMA para transportar RCD, se les instaló código QR el cual se enlaza con aplicativo y brinda la información de cada vehículo, en campo se toma el registro de volumen de ingreso de RCD, se realiza inspección visual del material que transportan y se realiza permanentemente concientización a este gremio para que utilicen los medios legales para ejercer su labor de Gestor de Transporte de RCD.

Con el APP se cuenta con la trazabilidad de la información de cómo actualmente



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

se gestionan los RCD de origen residencial en la ciudad.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

### APP Punto Limpio la 50 Codificación de Transportadores de RCD para control de ingreso a la EDT



### Control Ingreso de RCD a la EDT carrera 50 App Punto Limpio





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

3. ¿Cuánto espacio público se ve afectado por la ciudad de Cali?

Respuesta:

Se informa que a partir de la vigencia 2017 hasta la fecha se han recuperado 63.000 metros cuadrados (m2) de espacios públicos por parte de la Uaesp por medio de Procesos Contractuales y por Gestión.

4. ¿Qué aprovechamiento se le dan a los RCD?

Respuesta:

Actualmente en el Distrito hay gestores de Aprovechamiento de RCD inscritos ante la autoridad ambiental competente, en el marco del cumplimiento de la Resolución 0472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021. Se anexa listado de Gestores de RCD.

❖ Planta de Aprovechamiento de RCD UAESP-SENA

La UAESP implementó la Planta de Aprovechamiento de RCD en conjunto con el SENA, se han elaborado Eco-Productos para construcción, evaluando los porcentajes de RCD a incorporar para lograr cumplir los estándares de Calidad.

En la Planta se evalúa el porcentaje de mezcla con que los RCD de origen residencial son entregados en la EDT de la 50, teniendo presente que el mayor limitante en el mundo para implementación de Proyectos de Aprovechamiento de RCD es el nivel de mezcla con otro de residuos sólidos, lo que eleva el costo de separación e inviabiliza la implementación de este tipo de proyectos.

Registro Fotográfico Planta de Aprovechamiento de RCD  
Eco-Ladrillos



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



Proceso de Transformación de RCD



El 22 de febrero de 2022 se publicó el proceso de Licitación Pública No. 4182.010.32.1.005-2022 RCD cuyo objeto es Realizar la Gestión y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición -RCD de origen residencial transportados por Beneficiarios del Proyecto de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal -VTA por Vehículos de Tracción Mecánica VTM denominados Chaneros.

Duración de la ejecución del Contrato: Abril – Septiembre 2022

Valor: \$1.936.216.496

Adjudicación del Contrato: Abril de 2022

Mediante el Contrato se realizará la recepción, carga, transporte y disposición de RCD y se realizará el tratamiento y aprovechamiento de RCD y

lo por el  
e RCD y

Centro Cultural  
Taller de la Ciudad Calle 7  
www.c





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

5. ¿Cuáles son las líneas de atención que se encuentran habilitadas para la ciudadanía?

#### Respuesta

Para la Gestión de RCD las líneas de atención son:

- ✓ Operadores de Aseo  
Línea 110
  
- ✓ Gestores de Transporte RCD –Chaneros  
35035211158-3503519411
  
- ✓ Gestores de Transporte RCD –Volqueteros  
3103790931

6. ¿Por parte de las zonas de transferencia y la Alcaldía se ha generado empleo a los Recicladores de Oficio?.

#### Respuesta:

Se informa que Estación de Transferencia de Residuos de Construcción y Demolición –RCD ubicada en la carrera 50 con autopista Simón Bolívar, único sitio avalado en el distrito para esta actividad, se aclara que solo se labora con la población de antiguos carretilleros hoy denominados Chaneros en el marco de la Gestión de los RCD, los recicladores de Oficio laboran con materiales aprovechables (Papel, Cartón, Vidrio, Plástico y Metal) recolectados en las rutas selectivas adelantadas en la ciudad.

#### APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO

Teniendo en cuenta la aplicación del Decreto 596 de 2016, el cual establece un plazo de cinco años para el proceso de formalización Organizaciones de Recicladores de Oficio – ORO como prestadores de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, la UESPM les ha acompañado brindando apoyo técnico, administrativo y jurídico a las Organizaciones que actualmente se encuentran acogidas al régimen de progresividad y por tanto están inscritas como prestadores de la actividad de aprovechamiento ante el SUI. Las organizaciones de recicladores que actualmente se encuentra en formalización son las siguientes:



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

<b>ASOCIACION</b>	<b>SIGLA</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
<b>ASOCIACIÓN RECUPERADORES COMUNA 22</b>	ARAC22	José Vizmar Maturana
<b>ASOCIACION DE RECICLADORES DE CALI</b>	ARC	Santo Espolito Murillo
<b>ASOCIACION DE RECICLADORES DE LA COMUNA 20</b>	ARCO 20	Luis Hernando Polindara Quinayas
<b>ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y BODEGUEROS DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</b>	ASOBOCE	Luis Jairo Jaramillo
<b>ASOCIACION DE BODEGUEROS DEL SUR</b>	ASOBOSUR	Jhon Jairo Montenegro
<b>ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE MATERIALES RECICLABLES DE SILOÉ</b>	ASODECORES	Jose Mendinelson Gomez
<b>ASOCIACION DE TRABAJADORES DE RECICLAJE EL TRIUNFO</b>	ASOTRIUNFO	Raúl Uribe Díaz
<b>BUEN FUTURO</b>	BUEN FUTURO	Carlos Eider Restrepo
<b>SER AMBIENTAL</b>	SER AMBIENTAL	Luis Fernando Acosta
<b>ECOINNOVANDO</b>	ECOINNOVANDO	Karina Molina
<b>FUNDACION RECICLA VIDA INTEGRAL</b>	FURVIN	Mari Lenis Ordoñez
<b>FUNDACIÓN HUELLA AMBIENTAL</b>	H.A.T	Jhon Alexander Hernández
<b>NUESTRO PLANETA</b>	NUESTRO PLANETA	Fabian Santana
<b>ASOCIACIÓN MUTUAL DE RECUPERADORES DEL MEDIO AMBIENTE</b>	REMA	Edivar Caicedo
<b>FUNDACION PARA LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL TECNISOLIDOS</b>	TECNISÓLIDOS	Alexander Ortiz
<b>FUNDACION ZARANDA</b>	ZARANDA	Milton Rodríguez
<b>FUNDACION CICLOS</b>	CICLOS	Walter Vega
<b>FRIC</b>	FRIC	Carlos Andres

De acuerdo con el cuadro anterior, estas organizaciones han recibido la asesoría y capacitación técnica por parte de la UAESP con el fin de consolidarlas como empresas del aseo en Santiago de Cali.

Apoyo técnico y administrativo realizado a las organizaciones de recicladores de oficio.



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

La UAESP ha realizado asistencia técnica a las Organizaciones de Recicladores de oficio para mejorar las condiciones técnicas de operación de las bodegas de reciclaje de acuerdo con las fases de progresividad estipuladas en el decreto 596 de 2016, apoyando también con el diseño de la distribución de planta de las bodegas de las organizaciones. Finalmente, se realiza un seguimiento del nivel de cumplimiento de las 31 ORO de la ciudad de Santiago de Cali, de acuerdo a las fases de progresividad de la siguiente manera de manera que sirva como apoyo para revisar los puntos en los cuales deben realizar mejorar las organizaciones para cumplir como prestadores de la actividad de aprovechamiento.

En el componente administrativo se realizó el acercamiento con UAEPS, para lo cual indicaron que van a fortalecer los temas del marco solidario en las 5 dimensiones del programa de Economía Solidaria con las Organizaciones de Recicladores de Oficio REMA Y FRECOL, por medio de un operador externo CODES.

Se articuló con FOMENTAMOS, que es un fondo solidario donde además de obtener conocimiento de Economía Solidaria se crean círculos solidarios y a partir de un tiempo de estar capacitados los asociados de las Organizaciones pueden solicitar préstamos de dinero que les permitan invertir en mejorar su calidad de vida, esta articulación se llevara a cabo por medio de la creación de los comités de Economía solidaria, para hacer extensivo la invitación a participar.- Tenemos la solicitud de participación de la Organización FURVIN, AMURE.

Adicionalmente, la UAESP generó un instrumento que fue entregado a las organizaciones de recicladores para apoyar la consolidación de un Plan de Fortalecimiento Empresarial para avanzar en la fase de progresividad N°4, para lo cual se han realizado acompañamientos de seguimiento presenciales de avances en la estructura de 8 Organizaciones: FURVIN, ARC, BUEN FUTURO, TECNISOLIDOS, SER AMBIENTAL, ZARANDA, REMA, CICLOS.

Mesa de articulación interinstitucional para el cumplimiento de la Política Publica de Inclusión de Recicladores de Oficio del Municipio de Cali – MAIPPR

- Articulación Universidad Santiago de Cali a la mesa PPRO, para fortalecimiento a los Recicladores de Oficio.
- Articulación de plan de trabajo con secretaria de Cultura.
- Articulación de plan de trabajo con secretaria de Bienestar social. -Revisión política Publica
- Gestión de mercados apara recicladores de oficio ante Secretaria de Gestión del Riesgo del Riesgo y Desarrollo Económico. (Estrategia de reactivación eco-



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

nómica impulsada por el señor Alcalde, Doctor Jorge Iván Ospina, y del pacto firmado con la secretaría de desarrollo económico para brindar beneficio a algunos grupos poblacionales-Se solicitó incluir a los Recicladores de Oficio-2537 beneficiados)

Evidencias Fotográficas:



Articulación Universidad Santiago de Cali a la mesa PPRO, para fortalecimiento a los Recicladores de Oficio.

7. ¿Qué operativos se han generado para evitar la problemática de la disposición indebida de los RCD en las calles de la ciudad?.

Respuesta:

Los operativos de Inspección, Vigilancia y Control son de competencia del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente y la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Proposición 038

En atención a las competencias adjudicadas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, contenidas en el artículo 222, numerales 2 y 5 del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 de Santiago de Cali, frente a dirigir, y coordinar la prestación de los servicios públicos propios del manejo integral de los residuos sólidos, así como el seguimiento a los prestadores y operadores en estricto apego a las obligaciones normativas y aquellas que se derivan para la prestación eficiente del servicio; y en respuesta a la proposición No.038, se responde:

1. ¿Cuántas empresas operadoras de servicios de aseo público y recolección de residuos se encuentran operando a la fecha en la ciudad?

El servicio público de aseo en los componentes de recolección, transporte y



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

disposición final, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, poda de árboles, corte de césped y lavado de áreas públicas es prestado por cinco empresas como son Proyecto Ambiental S.A. E.S.P., Pro-Ambientales S.A. E.S.P., Limpieza y Servicios Públicos – LYS S.A. E.S.P., Misión Ambiental S.A. E.S.P. y EMSIRVA E.S.P. en liquidación a través de sus cuatro (4) prestadores PromoValle S.A. E.S.P., PromoCali S.A.E.S.P., Ciudad Limpia S.A.E.S.P., y Veolia S.A.E.S.P.

Las empresas operadoras de EMSIRVA E.S.P. en liquidación atienden el 95% de los usuarios del mercado y las otras empresas el porcentaje restante del 5%.

Empresa	Zonas de Prestación	
	Comunas	Corregimientos
Promovalle S.A. E.S.P,	10, 16, 17, 18 y 22	Pance, Buitrera, Navarro, Hormiguero.
Promocali S.A. E.S.P.,	2,4,5,6,7, y 8	N/A
Emsirva ESP en Liquidación Ciudad Limpia S.A. E.S.P.	1,3,9,19 y 20	La Paz, Los Andes, Felidia, Saladito, La Elvira, La Leonera, Pichindé, Golondrinas, La Castilla y Montebello.
Veolia S.A. E.S.P	11,12,13 y 14	N/A
Proyecto Ambiental -PROASA S.A. E.S.P.	Santiago de Cali	No hay registros de operación en zona rural por parte de estas empresas.
Limpieza y Servicios Públicos – LYS S.A. E.S.P.	Santiago de Cali	
Misión Ambiental S.A. E.S.P.	Santiago de Cali	
Pro-Ambientales S.A. E.S.P.	Santiago de Cali	
Serviambientales S.A. E.S.P.	Santiago de Cali	

2. ¿Qué tipo de controles maneja la alcaldía frente a la a actividad desplegada por estos operadores?

El servicio público de aseo en la ciudad de Santiago de Cali se encuentra regulado por la siguiente normatividad:

- Ley 142 de 1994 “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

- Decreto 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santiago de Cali - PGIRS 2015 – 2027.
- Comisión Reguladora de Agua Potable – CRA 720 de 2015 "Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones".

El Acuerdo No. 0373 del 2014 “Por medio del cual se adopta la revisión ordinaria de contenido de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali”, en su Artículo 1 relacionado con la Visión y propósito general del POT establece en su inciso 3 que éste busca entre otros aspectos, un propósito colectivo de construir para beneficio de todos sus ciudadanos: “Promoviendo un desarrollo urbano compacto que dinamice diversas zonas de la ciudad, facilitando el crecimiento e incluyendo su ruralidad bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, humana, económica y equidad social, protegiendo los recursos naturales, el medio ambiente y los demás recursos físicos, económicos y financieros públicos y privados que intervienen en la dinámica del territorio, dándole un mayor impulso al espacio público, el sistema de movilidad, donde se respete el peatón y tenga prioridad el transporte público ante el particular”.

Frente a lo anterior, la Administración Distrital y concordancia con el objetivo misional de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales – UAESPM “Garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del municipio y del servicio de alumbrado público; servicios públicos domiciliarios” y cuyas funciones frente a la gestión integral de los residuos sólidos son:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

<b>FUNCIÓN 1</b>	DISEÑAR LAS ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS FUNERARIOS.
<b>FUNCIÓN 2</b>	DIRIGIR Y COORDINAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PROPIOS DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LOS SERVICIOS FUNERARIOS.
<b>FUNCIÓN 3</b>	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PROPIOS DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS FUNERARIOS.
<b>FUNCIÓN 5</b>	REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PRESTADORES Y OPERADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
<b>FUNCIÓN 6</b>	REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE PERMITAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD.
<b>FUNCIÓN 16</b>	ADMINISTRAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PODA DE ÁRBOLES Y CÉSPED, Y SUPERVISAR A LOS PRESTADORES DEL MISMO.

Para realizar el seguimiento a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, tiene distribución de personal técnico en el territorio de acuerdo con su esquema de prestación de los servicios públicos:

**CALI**  
Nuestra casa común

**Distribución operadores de aseo por comuna**

**Promoambiental Cali S.A. ESP**  
Además de los corregimientos: Villacarmelo, La Buitrera, Pance, El Hormiguero y Navarro.

**Ciudad Limpia S.A. ESP**  
Además de los corregimientos: La Elvira, La Paz, La Castilla, Golondrinas, Montebello, La Leonera, Felidia, Pichindé, El Saladito y Los Andes.

Más información:  
**Línea 110**

Puro Corazón Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Veolia Aseo Cali S.A. ESP

Promoambiental del Valle S.A. ESP

**FUNCIONA DE LA SIGUIENTE MANERA**

**EMSIRVA EN LIQUIDACIÓN E.S.P**

**BAJO LOS OPERADORES**

- EMAS S.A E.S.P
- CIUDAD LIMPIAS.A E.S.P
- PROMO - CALI S.A.E.S.P
- PROMO VALLE S.A. E.S.P

**95%** **DE LOS USUARIOS**

**ESQUEMA LIBRE COMPETENCIA**

- LIMPIEZA Y SERVICIOS PÚBLICOS LYS S.A E.S.P
- MISION AMBIENTAL S.A E.S.P
- SERVIAMBIENTALES S.A E..P

**5%** **DE LOS USUARIOS**

**SECTOR INDUSTRIAL**

- PRO-AMBIENTALES S.A E.S.P
- PROYECTO AMBIENTAL S.A E.S.P

Una vez identificadas las empresas de aseo que prestan el servicio público de aseo, la UAESPM efectuó la distribución geográfica de su personal técnico en el área urbana y rural para el respectivo seguimiento a la prestación del servicio de aseo para que se cumpla con cobertura, calidad y continuidad conforme a los componentes del servicio de aseo que se prestan:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



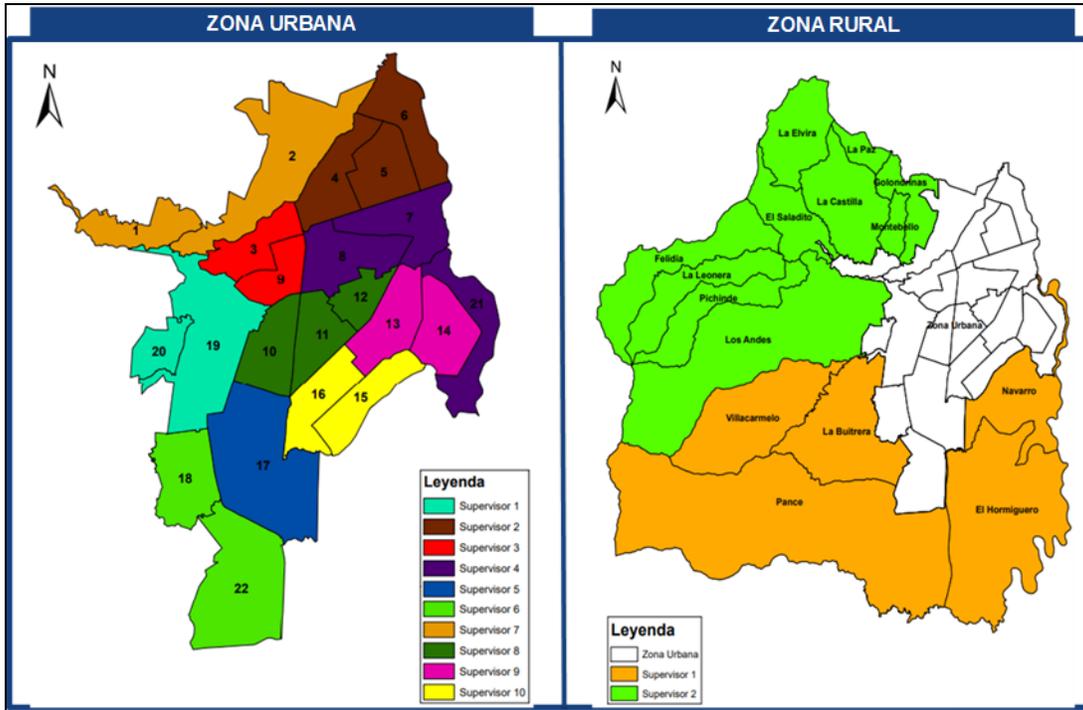
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



Los componentes de la Prestación del Servicio Público de Aseo a los que se les realiza el seguimiento por la UAESPM corresponden a:



Para garantizar la efectividad en el seguimiento que se les realiza a los componentes de la prestación del servicio, la UAESPM ha establecido el esquema



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

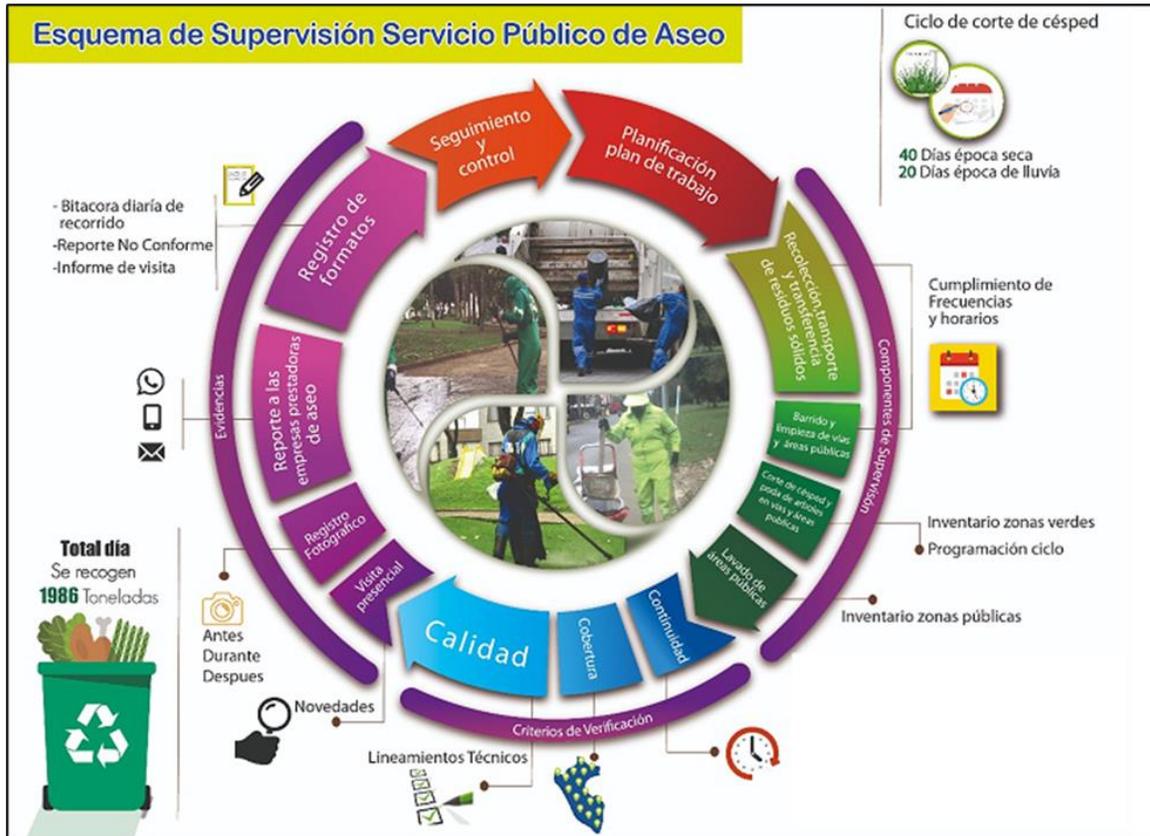
Radicado No.: 20224182010008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 20224182010008961

operativo a fin de que su personal técnico realice las labores de seguimiento, así como se encuentra establecida en el procedimiento de servicios públicos.



Por esta razón y en cumplimiento con la Ley 872 de diciembre 30 de 2003 por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios, el congreso de Colombia define:

(...) El Sistema de Gestión de la calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades. El sistema de gestión de la calidad adoptará en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente (Ley 872, 2003).



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

El Distrito de Santiago de Cali basado en un modelo de operación por procesos (MOP) estableció el proceso de “Servicios Públicos” conformado por cuatro (4) subprocesos y 18 procedimientos que buscan bajo una estructura de la norma ISO 9001:2015 estandarizar el sistema de control de calidad a fin de garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del municipio y del servicio de alumbrado público; servicios públicos domiciliarios.

El Gráfico No.5 Proceso de Servicios Públicos presenta la estructura del proceso.



Fuente: elaboración propia

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional DADII quien es el organismo responsable encargado de coordinar los sistemas de gestión y control integrados de la Administración Central, liderar los procesos continuos de modernización organizacional, impartir lineamientos para la aplicación de la estrategia anti trámites y atención al ciudadano; responsable de formular los parámetros para la rendición de cuentas y el Sistema de Gestión Documental del Municipio de Santiago de Cali, mediante la revisión e innovación constante de sus procesos y de todos los componentes de la organización; con el fin de contar con una Administración Municipal eficiente y cercana a la ciudadanía, ha definido con el área de calidad y el líder responsable del equipo de aseo las herramientas de medición y control frente a las actividades del seguimiento a la prestación del servicio público de aseo de conformidad con la normatividad vigente, las orientaciones impartidas por el alcalde, las directrices del Ministerio de Vivienda y la Superintendencia de Servicios Públicos.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

Todos los documentos son validados, codificados y publicados a través del portal de la alcaldía de Santiago de Cali y pueden ser consultados a través del siguiente link:

[http://www.cali.gov.co/desarrolloinstitucional/publicaciones/112843/modelo\\_de\\_operacion\\_por\\_procesos/](http://www.cali.gov.co/desarrolloinstitucional/publicaciones/112843/modelo_de_operacion_por_procesos/)

Desde el mes de noviembre del año 2019 la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales recibió la certificación por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC bajo la norma ISO 9001:2015 en la línea de servicio “Seguimiento y control de la limpieza de vías y áreas públicas en el Municipio de Santiago de Cali”, línea relacionada con el seguimiento que realiza el equipo técnico de aseo a la prestación del servicio, para lo cual el equipo cuenta con los documentos que se desarrollan en los siguientes apartados.

- Procedimiento “Seguimiento a la prestación del servicio público de aseo en Santiago de Cali - MMDS01.08.16.18. P10”

El documento presenta cada una de las tareas que se desarrolla para realizar y garantizar efectivamente el seguimiento a la prestación del servicio de aseo que realizan las empresas prestadoras y operadoras de aseo en el municipio de Santiago de Cali (Ver Imagen No.1 Diseño de Procedimiento).

Imagen No.1 Diseño de procedimiento



**ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20224182010008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 20224182010008961

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIOS PÚBLICOS		SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC Y MEC)				MEDE01.05.02.18.P01.F15		
DISEÑO DE PROCEDIMIENTO						VERSIÓN	1	
						FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA		
MACROPROCESO: DESARROLLO SOCIAL						CÓDIGO: MMDS01		
PROCESO: SERVICIOS PÚBLICOS						CÓDIGO: MMDS01.08		
SUBPROCESO: GESTIÓN DE RESIDUOS						CÓDIGO: MMDS01.08.06		
PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN SANTIAGO DE CALI						CÓDIGO: MMDS01.08.06.18.P10		
N°	ACTIVIDADES	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	CARGO RESPONSABLE	N°	TAREAS	PUNTO DE CONTROL OPERATIVO	CARGO RESPONSABLE DE LA TAREA	FLUJOGRAMA
					Inicio			
1	Realizar plan de trabajo para el seguimiento a los componentes del servicio público de aseo.	Asegurar una correcta programación de seguimiento de los componentes del servicio público de aseo.	Profesional Universitario	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suministrar los siguientes insumos a los diferentes supervisores de apoyo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Programación de corte cesped.</li> <li>* Frecuencia y horario del servicio de barrido y limpieza de áreas públicas.</li> <li>* Frecuencia y horario de recolección y transporte de residuos sólidos.</li> <li>* Programación de lavado de vías y áreas públicas.</li> <li>* Programación de poda de árboles.</li> <li>* Reporte de puntos críticos.</li> </ul> </li> </ul>		Profesional Universitario	
				2	Registrar la información del formato <b>MMDS01.08.06.18.P10.F01 Planeador Semanal de Seguimiento a la prestación del Servicio de Aseo Público</b> frente al seguimiento de los componentes del servicio público de aseo y enviar vía email para su respectiva consolidación: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos.</li> <li>* Barrido y limpieza de vías y áreas públicas.</li> <li>* Corte de cesped y poda de árboles en vías y áreas públicas.</li> <li>* Lavado de áreas públicas.</li> </ul>		Tecnico Operativo	
				3	Consolidar de forma magnetica el plan de trabajo recibido por el grupo de supervisores.		Tecnico Operativo	
2	Realizar visita técnica verificando el cumplimiento de los criterios	Supervisar cada uno de los componentes del Servicio Público de aseo.	Profesional Universitario		Realizar visita técnica a la zona asignada para supervisar el cumplimiento de los criterios de verificación en terminos de calidad, cobertura y continuidad por cada uno de los componentes del servicio público de aseo (realizar registro fotografico como material probatorio del estado de las zonas.) <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Componente de recolección y transporte de residuos sólidos:</b> Remitirse al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRS 2015-2027 del Municipio de Santiago de Cali, numeral 4.2.2 Programa recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos y el documento técnico soporte en su numeral 2.</li> <li><b>Componente de Corte de cesped y poda de árboles en vías y áreas públicas:</b> Remitirse al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRS 2015-2027, numeral 4.2.5 Programa recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos y el documento técnico soporte en su numeral 5.</li> <li><b>Componente de Lavado de áreas públicas:</b> Remitirse al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRS 2015-2027, numeral 4.2.6 Programa recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos y el documento técnico soporte en su numeral 6.</li> </ol> (P.C.) = Punto de Control - Ver Formato Plan de Control MEDE01.05.02.18.P01.F16.		Tecnico Operativo	
				5	Realizar el registro fisico en el formato <b>MMDS01.08.04.18.P05.F02 Bitacora de Recorrido</b> de acuerdo a lo evidenciado en terreno.		Tecnico Operativo	
3	Realizar seguimiento, supervisión y control de las actividades asociadas a los componentes del servicio público de aseo.	Garantizar el cumplimiento de cada uno de los componentes del servicio público de aseo.	Profesional Universitario	6	Verificar con base a la visita realizada, si existen novedades que requieran ser notificadas a la Empresa Prestadora de servicio Público de aseo. (P.C.) = Punto de Control - Ver Formato Plan de Control MEDE01.05.02.18.P01.F16.	X	Tecnico Operativo	
				7	Realizar solicitud al Coordinador Tecnico Operativo de la Empresa Prestadora de Servicio Público de aseo sobre la novedad evidenciada en terreno a través de los siguientes medios de comunicación: Vía telefonica y/o whatsapp y/o correo electronico.		Tecnico Operativo	
				8	Verificar en terreno la solución efectiva al requerimiento realizado a la Empresa Prestadora de Servicio Público de aseo, realizar registro fotografico como evidencia de la acción realizada y realizar el registro fisico en el formato <b>MMDS01.08.06.18.P10.F02 Bitacora Diaria de Recorrido</b>		Tecnico Operativo	
				9	Solicitar a la Empresa Prestadora de Servicio Publico realizar una visita en conjunto con el Supervisor para presentar la novedad que no ha sido atendida de forma efectiva.		Tecnico Operativo	
				10	Verificar en terreno si fue efectiva la solución al requerimiento realizado a la Empresa Prestadora de Servicio Público de aseo, realizar registro fotografico como evidencia de la acción realizada y realizar el registro fisico en el formato <b>MMDS01.08.06.18.P10.F03 Informe Visita - Seguimiento</b> .		Tecnico Operativo	
				11	Notificar a la Empresa Prestadora de Servicio Público de aseo a través del formato <b>MMDS01.08.06.18.P10.F04 Reporte de No conformidad</b> con la evidencia encontrada en terreno.		Profesional Universitario	
				12	Verificar en terreno la solución efectiva al requerimiento realizado a través del segundo llamado por medio del formato <b>MMDS01.08.06.18.P10.F04 Reporte de No conformidad</b> y realizar el registro fisico en el formato <b>MMDS01.08.06.18.P10.F02 Bitacora Diaria de Recorrido</b> .		Tecnico Operativo	
				13	Remitir oficio con copia del reporte <b>MMDS01.08.06.18.P10.F04 Formato de No conformidad</b> al despacho Tecnico de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.		Profesional Universitario	
					Fin			

Fuente: elaboración propia

- Reporte "No conformidad - MMDS01.08.06.18. P10.F04"



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

El reporte de no conformidad corresponde a la no atención oportuna al requerimiento una vez la supervisión notifica de manera presencial y/o vía whastApp y/o telefónica la novedad evidenciada respecto a la prestación del servicio de aseo (Ver Imagen No.2 Reporte de no conformidad).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  DESARROLLO SOCIAL SERVICIOS PÚBLICOS	SISTEMAS DE GESTION Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MMDS01.08.06.18.P10.F04	
			VERSIÓN	1
	SEGUIMIENTO A LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO  <b>REPORTE DE NO CONFORMIDAD</b>		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/jul/2019
<b>REPORTE</b>				
Fecha del Reporte:		Número del Reporte:		
Empresa Prestadora del Servicio Público de Aseo:				
<b>INFORMACION DE LA NO CONFORMIDAD</b>				
Supervisor UAESPM que reporta:				
Comuna N°:		Corregimiento:		
Dirección:			Barrio:	
<b>ACTIVIDAD ASOCIADA</b>				
Poda de Arboles __    Corte de Césped __    Cestas de Residuos __    Lavado de Areas Públicas __ Barrido y Limpieza de Vías y Areas Públicas __    Recolección y Transporte de residuos sólidos __				
<b>DESCRIPCION</b> (Que, Quien, Cuando, Como y Cuanto)				
<b>REGISTRO FOTOGRAFICO</b>				

Imagen No.2. Reporte de No Conformidad

Fuente: elaboración propia

La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público Municipales – UAESPM cuenta con el formato “Reporte de Seguimiento a la Prestación del Servicio Público de Aseo - MMDS01.08.06.18.P10.F08” que, avalada por el Sistema de



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

Gestión de Calidad, tiene como objetivo recopilar la información de los requerimientos que se evidencian en terreno y convertirla en el insumo necesario para argumentar con hechos la medición, el seguimiento y el control que la Administración Distrital le realiza a las empresas para garantizar que el servicio cumpla con los estándares de calidad, cobertura y continuidad establecidos por la normatividad vigente.

Teniendo presente que los componentes de la prestación están vinculados a determinadas actividades asociadas para poder cumplir con su desarrollo, la herramienta en mención ha incluido 36 actividades, las cuales son las siguientes:

#### 1. Barrido de vías y limpieza de áreas públicas

- Barrido en vías – cunetas
- Destierre de cunetas
- Erradicación de rebrotes de prados no deseados
- Incumplimiento de la frecuencia de barrido
- Limpieza de residuos en cestas
- Limpieza de residuos dispersos y/o acumulados en áreas públicas
- Recolección bolsas de barrido
- Recolección de residuos sólidos de la limpieza general del área pública
- Recolección de residuos vegetales producto del desgaje natural de los árboles
- Recolección y transporte de residuos de construcción y demolición de arrojo clandestino
- Recolección y transporte de residuos sólidos inservibles (voluminosos) de arrojo clandestino
- Recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios

#### 2. Corte de césped

- Bordeo perimetral en las zonas verdes
- Corte de césped final igual a 2 cm
- Incumplimiento en la programación de corte de césped
- Limpieza de residuo vegetal producto del corte de césped
- Limpieza de residuos sólidos y vegetales previo al corte de césped
- Plateo de individuos forestales
- Recolección de residuos vegetales resultante del corte de césped
- Utilización de los elementos de protección personal y seguridad al peatón
- Zonas verdes no atendidas



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

### 3. Poda de árboles

- Cumplimiento en el tipo de poda de árbol requerida por la autoridad ambiental
- Incumplimiento programación poda de árboles
- Recolección del residuo vegetal resultante de la poda de árboles
- Utilización de cicatrizante para aplicación al individuo forestal
- Utilización de los elementos de protección personal y seguridad al peatón.

### 4. lavado de áreas públicas

- Cobertura total en la atención de los polígonos definidos para la zona de lavado
- Conducción del líquido resultante al sumidero
- Utilización de los elementos de protección personal y seguridad al peatón
- Utilización de equipos idóneos para el lavado de áreas públicas

### 5. Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios

- Derrame de lixiviado
- Incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos domiciliarios
- Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios
- Limpieza exterior donde se encuentran cajas contenedoras
- Limpieza exterior donde se encuentran unidades de almacenamiento de residuos UAR
- Limpieza de residuos por derrame al disponerlos en la tolva del vehículo recolector.

### 3. ¿Cuál es el procedimiento de disposición final de residuos que manejan las empresas operadores de servicios de aseo?

Las empresas de aseo de Santiago de Cali realizan la disposición final en el Relleno Sanitario Regional que queda ubicado en el Municipio de Yotoco y es operado por la empresa Inter Aseo del Valle. De acuerdo con lo reportado por Inter Aseo del Valle, al relleno sanitario llegan aproximadamente 3000 toneladas de las cuales Santiago de Cali deposita el 70% de estos residuos.

El relleno sanitario cuenta con un área de 63,4 hectáreas, opera las 24 horas del día y está conformado por aproximadamente 120 colaboradores. En los vasos (porciones de terreno en donde se depositan los residuos), se cuenta con todos los equipos, maquinaria y personal disponible para garantizar la disposición final de todos los residuos que ingresan. Así mismo, se indica que la operación de la



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

planta de lixiviados del Relleno Sanitario tiene una capacidad de 8 litros por segundo que maneja tratamiento convencional y avanzado a través de ósmosis inversa. Este tratamiento se realiza bajo todas las operaciones técnicas con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aprobada por la CVC y de la normatividad nacional que regula en temas de vertimiento.

4. ¿Cuáles son los protocolos que se manejan por parte de los operadores de residuos y están acordes a la normatividad vigente sobre la materia, específicamente con los residuos sanitarios, los cuales han incrementado como consecuencia de la pandemia?

Respuesta: Se da traslado por competencia a Empresa del Servicio Público de Aseo de Cali E.I.C.E. E.S.P. – EMSIRVA E.S.P. – en Liquidación por medio del radicado No. 202241820100008831

5. ¿Los operadores de aseo realizan la caracterización de los residuos en debida forma, en especial en aquellos sectores donde la población recicla y como se ven beneficiados por esta actividad en la tarifa?

Respuesta: Este despacho da la claridad que, de acuerdo con la normatividad nacional Decreto 1077 de 2015, los prestadores no tienen la obligación de realizar caracterizaciones de residuos sólidos. Se aclara que, de acuerdo con Decreto Nacional 596 de 2016, para efectos de que los usuarios reciban beneficios en tarifa por realizar aprovechamiento de residuos sólidos, las empresas prestadoras de la actividad de aprovechamiento y las empresas de aseo deben aplicar el siguiente artículo:

(...) Artículo 2.3.2.5.2.2.4. Incentivo a la separación en la fuente (DINC). Aquellas macro rutas de recolección de residuos aprovechables, que tengan niveles de rechazo inferiores al 20% de los residuos presentados, les será otorgado un incentivo a la separación en la fuente (DINC). Este incentivo se mantendrá siempre y cuando los porcentajes de rechazo no superen dicho valor. La persona prestadora de la actividad de aprovechamiento deberá llevar un registro de las cantidades de residuos efectivamente aprovechados y los rechazos asociados a cada macro ruta de recolección. Para hacer efectivo el incentivo a la separación en la fuente (DINC) la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento deberá reportar la base de datos de los suscriptores beneficiarios a:

1. La persona prestadora de la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables en su área de prestación.
2. Sistema Único de Información (SUI). Parágrafo. Continuará vigente el valor del incentivo es el definido en la metodología tarifaria del servicio público de aseo expedido por de la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico (CRA) (...)

6. ¿Cómo es el nivel de cobertura del servicio de aseo en la ciudad de Cali?



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

Respuesta: La cobertura del servicio de aseo en la ciudad de Cali es del 100% de los usuarios.

### Proposición 039

1. ¿Cuántas personas se encuentran sondeadas o localizadas en el empleo de reciclaje en la ciudad de Cali?

El equipo de Aprovechamiento de la UAESP, encargado de la atención a la población de recicladores de oficio, ha realizado registro de los recicladores activos dentro de las organizaciones de recicladores de oficio, lo cual nos permite estimar una población para 2022 dentro de dichas organizaciones de 2768 personas. Siendo así, los recicladores de oficio se encuentran organizados en asociaciones, fundaciones, corporaciones, en el marco de la economía solidaria, hasta el momento por parte de la UAESP se les presta acompañamiento a 32 organizaciones.

Es importante resaltar que, la UAESP desde su misionalidad se encuentra en proceso de realizar una actualización del censo de recicladores para la presente vigencia, se cuenta con el recurso y se están construyendo los estudios previos y demás requerimientos pre-contractuales para dar inicio a este proceso en el mes de junio. El último censo fue en 2015, por lo que es necesario realizar una actualización del mismo, para conocer a profundidad variaciones en las variables sociodemográficas, socioeconómica y psicosocial de la población recicladora.

2. ¿Cuáles han sido los planes o programas habilitados desde la Alcaldía de Cali para la generación de oportunidades de empleo formal para las personas recicladoras?

#### Actividades de información, educación y comunicación

Desde el año 2019, la Alcaldía de Santiago de Cali, a través de la UAESP, en el marco del cumplimiento de la política pública de recicladores de oficio, contrató a 5 organizaciones de recicladores de oficio para realizar la actividad de informar, educar y comunicar a los ciudadanos de Santiago de Cali sobre la separación en la fuente de residuos sólidos y la entrega de los mismos a los recicladores de oficio. Los contratos por medio de los cuales se ejecutó el proceso fueron los siguientes:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

No. LOTE	COMUNAS-CORREGIMIENTOS	OPERADOR	Nº CONTRATO	HOGARES
Lote 1	14, 15, 17, 22 y Pance	HUELLA AMBIENTAL	402-2019	10.589
Lote 2	12, 13 y 16	FUNSECO	400-2019	6.679
Lote 3	-----	DESIERTO	-	
Lote 4	8, 10, 11 y 19	RECICLAR	399-2019	9.722
Lote 5	-----	DESIERTO	-	
Lote 6	1, 2, 3 y Montebello	AMURE	403-2019	6.100
Lote 7	6, 7, 21 y Navarro	CALI RECICLA	401-2019	7.541

A continuación, se presenta la información general de los contratos ejecutado por cada organización de recicladores y el alcance:

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Contrato N°</b>	4182.010.26.1.402 – de 2019
<b>Objeto del Contrato</b>	"REALIZAR JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DEL ESQUEMA DE APROVECHAMIENTO DE LA RUTA SELECTIVA EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS"
<b>Lote/Zona</b>	1 – comunas 14, 15, 17, 22 y Pance
<b>Nombre de la Entidad</b>	Fundación Huella Ambiental
<b>NIT</b>	900195521-7
<b>Representante Legal</b>	Jhon Alexander Hernández Mancilla

Para el proceso se vincularon a 51 recicladores de oficio.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

<b>Contrato N°</b>	<b>4182.010.26.1.399-2019</b>
<b>Objeto del Contrato</b>	"REALIZAR JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DEL ESQUEMA DE APROVECHAMIENTO DE LA RUTA SELECTIVA EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS"
<b>Lote/Zona</b>	Lote 4, SUBCONTRATACION FURVIN COMUNAS 8, 9, 10, 11 Y 19
<b>Nombre de la Entidad</b>	<b>ORGANIZACIÓN RECICLAR</b>
<b>NIT</b>	<b>901.123. 031-5</b>
<b>Representante Legal</b>	<b>GLORIA BELALCAZAR</b>

Para el proceso se vincularon a 47 recicladores de oficio.

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Contrato N°</b>	<b>4182.010.26.1.401-2019</b>
<b>Objeto del Contrato</b>	"REALIZAR JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DEL ESQUEMA DE APROVECHAMIENTO DE LA RUTA SELECTIVA EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS"
<b>Lote/Zona</b>	Lote 7 COMUNAS 6, 7, 21 Y NAVARRO
<b>Nombre de la Entidad</b>	<b>ORGANIZACIÓN CALI RECICLA</b>
<b>NIT</b>	<b>901159851-3</b>
<b>Representante Legal</b>	<b>ALIRIA TORRES</b>

Para el proceso se vincularon a 36 recicladores de oficio.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato N°	4182.010.26.1.400-de 2019
Objeto del Contrato	"REALIZAR JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DEL ESQUEMA DE APROVECHAMIENTO DE LA RUTA SELECTIVA EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS"
Lote/Zona	Lote 2 comunas 12, 13 y 16
Nombre de la Entidad	FUNDACIÓN SEMBRANDO PARA COSECHAR FUNSECO
NIT	900823141-7
Representante Legal	Ana Milena Belalcázar Olave

Para el proceso se vincularon a 32 recicladores de oficio.

INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato N°	4182.010.26.1.403-2019
Objeto del Contrato	"REALIZAR JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DEL ESQUEMA DE APROVECHAMIENTO DE LA RUTA SELECTIVA EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS"
Lote/Zona	Lote 6, Comunas 1, 2, 3 y Montebello
Nombre de la Entidad	ASOCIACION MUTUAL MUJERES CABEZA DE HOGAR Y RECICLADORES DEL CENTRO DE VALI - AMURE
NIT	901055298
Representante Legal	LUZ EINA HUILA VIVAS

Para el proceso se vincularon a 32 recicladores de oficio.

El desarrollo del proyecto permitió vincular efectivamente a 198 recicladores de oficio de base, pertenecientes a las organizaciones de recicladores Reciclar, Huella Ambiental, Amure, Funseco y Cali Recicla.

#### Rutas Selectivas

La UAESP cuenta con la meta de Plan de Desarrollo Barrios con rutas selectivas de residuos sólidos con inclusión de recicladores de oficio, a continuación, se presenta la cantidad de barrios impactados por vigencia:

2020: 7 barrios con inclusión de las organizaciones de recicladores FRECOL y



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

### ASODECORES.

2021: 25 barrios con inclusión de las organizaciones de recicladores Alianza Distrital, Asodecores, Frecol, Huella Ambiental, Asoboce, ARCO 20.

2022: La meta es impactar 45 barrios, actualmente se lleva un avance de 8 barrios.

A continuación, se desglosa la información relacionada con las rutas selectivas:

Vigencia 2020:

Para la vigencia 2020 se reportaron 7 barrios con diseño e implementación de ruta selectiva, a continuación, se presentan los barrios, la frecuencia y horario de la ruta selectiva y la organización de recicladores de Oficio, hay que tener en cuenta que la Comuna 1 se reportó como 1 solo barrio:

Comuna	Barrio o Sector	Frecuencia	Horario	ORO
19	Pampalinda	Martes - Jueves - Sábado	6:00 AM - 2:00 PM	ASODECORES
19	El Refugio	Martes - Jueves - Sábado	6:00 AM - 2:00 PM	ASODECORES
19	Santa Isabel	Martes - Jueves - Sábado	6:00 AM - 2:00 PM	ASODECORES
19	Urbanización Nueva Granada	Martes - Jueves - Sábado	6:00 AM - 2:00 PM	ASODECORES
19	El Lido	Martes - Jueves - Sábado	6:00 AM - 2:00 PM	ASODECORES
19	Cuarto de Legua	Martes - Jueves - Sábado	6:00 AM - 2:00 PM	ASODECORES
1	Terrón Colorado 1	Lunes - Miércoles - Viernes	6:00 AM - 2:00 PM	FRECOL
1	Terrón Colorado 2	Lunes - Miércoles - Viernes	6:00 AM - 2:00 PM	FRECOL
1	Palermo	Lunes - Miércoles - Viernes	6:00 AM - 2:00 PM	FRECOL
1	Urbanización Brisas de Aguacatal	Lunes - Miércoles - Viernes	6:00 AM - 2:00 PM	FRECOL
1	Portada al mar	Lunes - Miércoles - Viernes	6:00 AM - 2:00 PM	FRECOL
1	Altos de Santa Rita 1	Lunes - Miércoles - Viernes	6:00 AM - 2:00 PM	FRECOL
1	Altos de Santa Rita 2	Lunes - Miércoles -	6:00 AM -	FRECOL



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

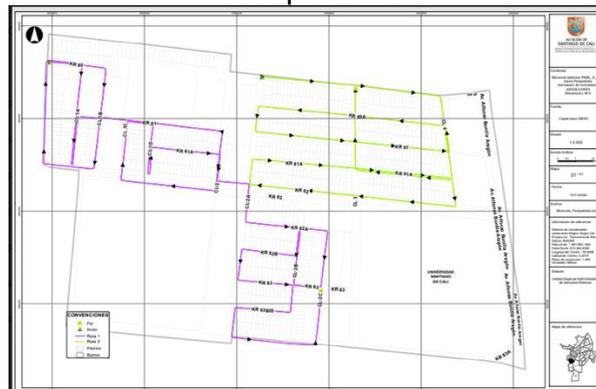
TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

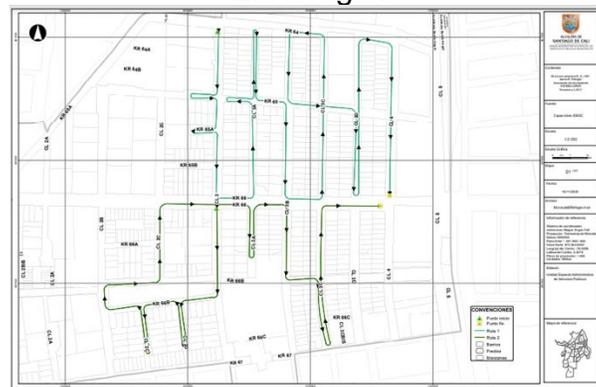
		Viernes	2:00 PM	
1	A.H.D.I La Fortuna	Lunes - Miércoles - Viernes	6:00 AM - 2:00 PM	FRECOL
1	Urbanización La Fortuna	Lunes - Miércoles - Viernes	6:00 AM - 2:00 PM	FRECOL

A continuación, se presenta el mapa de las rutas selectivas:

Pampalinda:



El Refugio:



Santa Isabel:



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



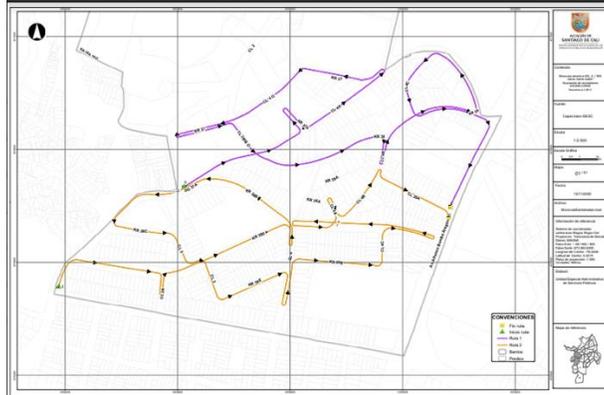
**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202241820100008961

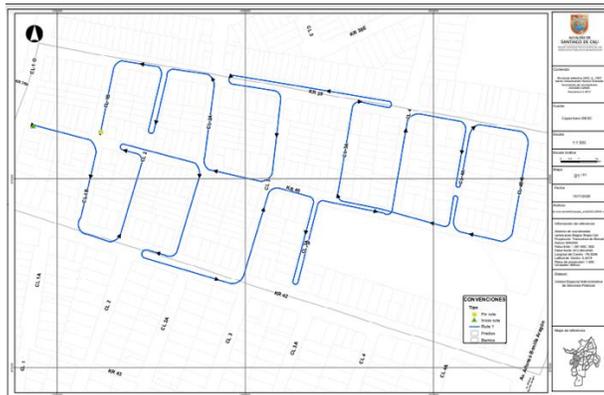
Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

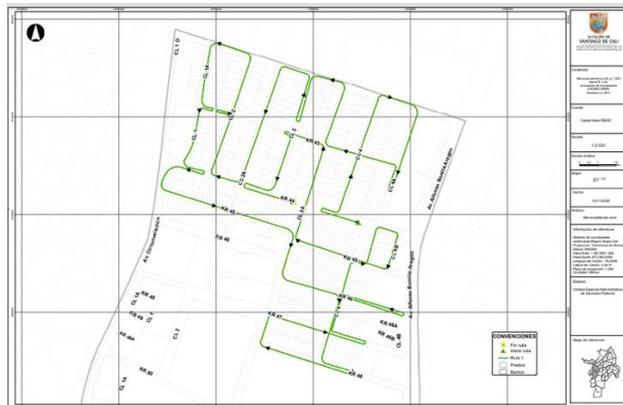
Rad. Padre: 202241820100008961



**Urbanización Nueva Granada:**



**El Lido:**



**Cuarto de Legua:**

Centro Cultural de Santiago de Cali  
Taller de la Ciudad Calle 7 No 4 – 70 Teléfono: 8854666  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



**ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



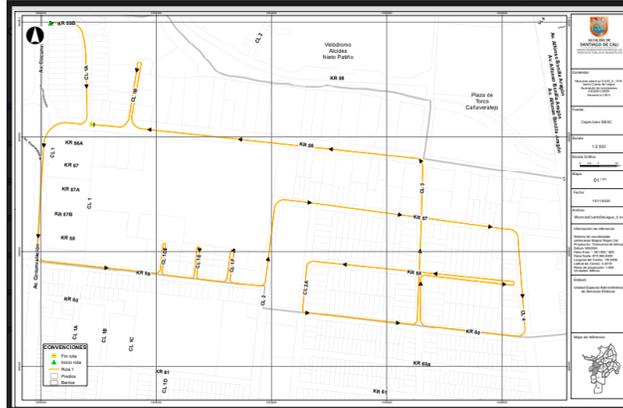
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

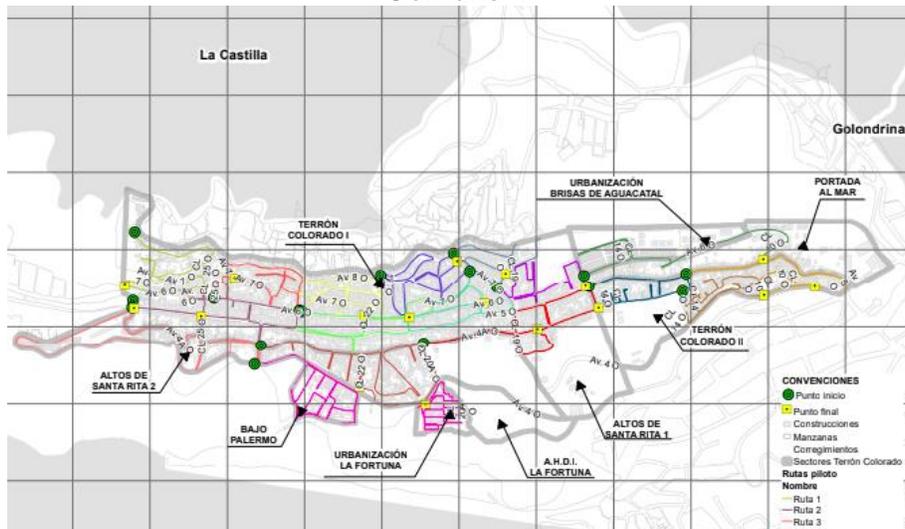
Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



Comuna 1:



Posterior al diseño de la ruta selectiva se realiza la socialización de la misma con la comunidad impactada, a la fecha se sensibilizaron 437 personas pertenecientes a los 7 barrios con diseño de ruta selectiva del 2020, a través de jornadas puerta a puerta y de medios masivos de comunicación.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



Vigencia 2021:

Para la vigencia 2021 se reportaron 25 barrios con diseño e implementación de ruta selectiva, a continuación, se presentan los barrios, la frecuencia y horario de la ruta selectiva.

BARRIO CON MICRO RUTA OPTIMIZADA	ORO	FRECUENCIA	HORARIO
LA CASCADA	ASODECORES	Martes-Jueves-Sábado	14:00-18:00
BRISAS DE LOS ÁLAMOS	ALIANZA DISTRICTAL (CICLOS, ASOBOCE, REMA, BUEN FUTURO)	Lunes-Martes-Viernes	07:00-21:00
MONTEBELLO	FRECOL	Lunes-Miércoles-Viernes	7:00-15:00
MORTIÑAL	ASODECORES	Lunes-Miércoles-Viernes	07:00-12:00
BELLAVISTA	ASODECORES	Lunes-Miércoles-Viernes	07:00-12:00
SAN FERNANDO NUEVO	ASODECORES	Martes-Jueves-Sábado	18:00-02:00
SAN FERNANDO VIEJO	ASODECORES	Lunes-Miércoles-Viernes	18:00-02:00
TEJARES - CRISTALES	ASODECORES	Lunes-Miércoles-Viernes	18:00-02:00
MIRAFLORES	ASODECORES	Lunes-Miércoles-Viernes	07:00-12:00
SANTA BARBARA	ASODECORES	Lunes-Miércoles-Viernes	07:00-12:00
URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN	ASOBOSUR	Lunes-Miércoles-Viernes	04:00-12:00
LOS LIDERES	HUELLA AMBIENTAL	Martes-Jueves-Sábado	06:00-14:00
DECEPAZ	HUELLA AMBIENTAL	Martes-Jueves-Sábado	06:00-14:00
CRISTOBAL COLON	ASODECORES/ASOBOCE	Martes-Jueves-Sábado	18:00-23:00



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

EL GUABAL	ASODECORES/REMA/ASOBOCE	Martes-Jueves- Sábado	15:00-20:00
COLSEGUROS ANDES	ASODECORES/REMA/ASOBOCE	Martes-Jueves- Sábado	18:00-23:00
DEPARTAMENTAL	ASODECORES/REMA/ASOBOCE	Martes-Jueves- Sábado	18:00-00:00
SANTO DOMINGO	ASODECORES/REMA/ASOBOCE	Martes-Jueves- Sábado	18:00-00:00
LA SELVA	ASODECORES/REMA/ASOBOCE	Martes-Jueves- Sábado	15:00-20:00
LAS GRANJAS	ASODECORES/REMA/ASOBOCE	Martes-Jueves- Sábado	15:00-20:00
OLÍMPICO	ASODECORES/REMA/ASOBOCE	Martes-Jueves- Sábado	18:00-23:00
PANAMERICANO	ASODECORES/REMA/ASOBOCE	Martes-Jueves- Sábado	18:00-00:00
LOS CAMBULOS	ARCO20	Martes-Jueves- Sábado	15:00-21:00
PRIMERO DE MAYO	ARCO20	Martes-Jueves- Sábado	15:00-00:00
CHAMPAGNAT	ASODECORES	Martes-Jueves- Sábado	18:00-02:00

A continuación, se presenta el mapa de las rutas selectivas:

### Rutas selectivas barrio Brisas de los Álamos





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

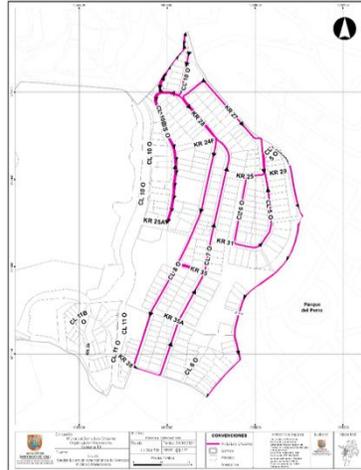
Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

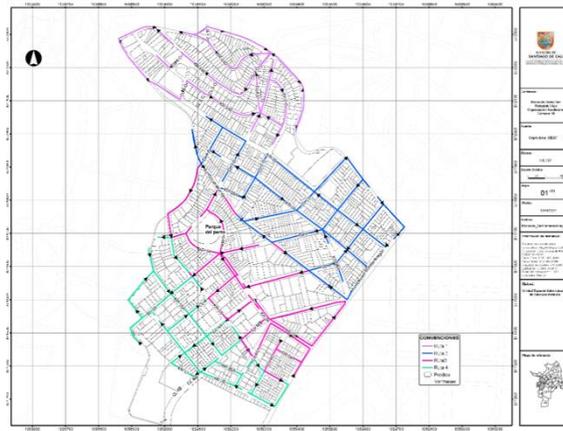
TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

### Ruta selectiva barrio Bellavista



### Ruta selectiva barrio San Fernando Viejo





ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

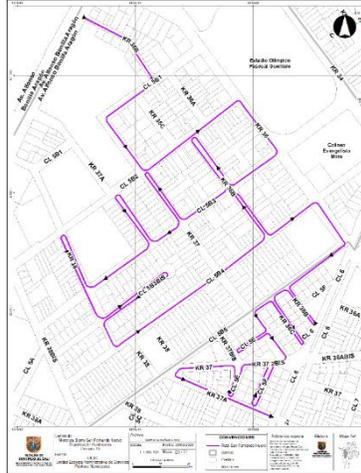
Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

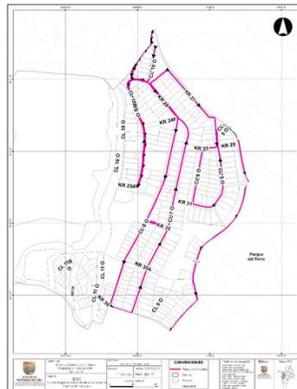
TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

### Ruta selectiva barrio San Fernando Nuevo



### Ruta Selectiva barrio Tejares - Cristales





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

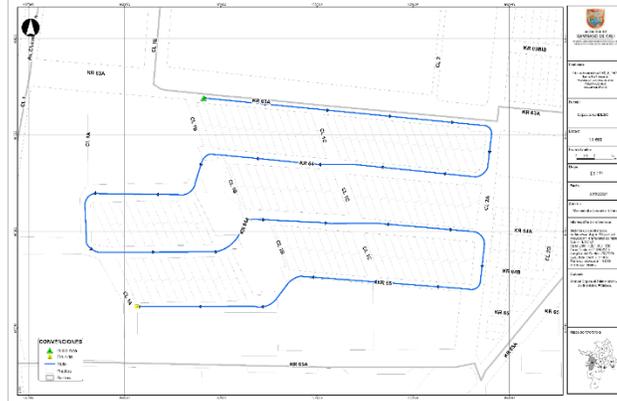
Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

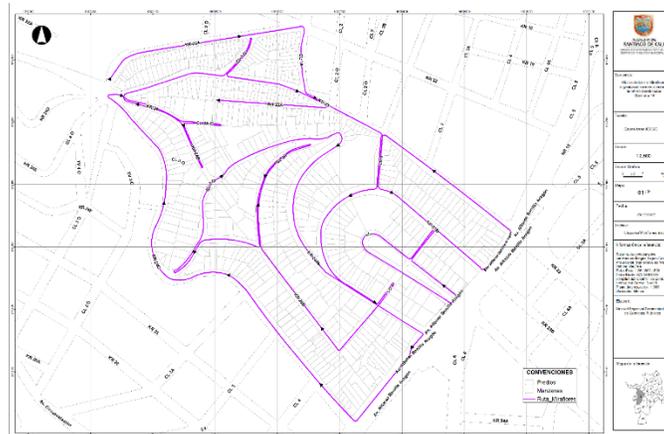
TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

### Ruta Selectiva barrio La Cascada



### Ruta Selectiva barrio Miraflores





ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

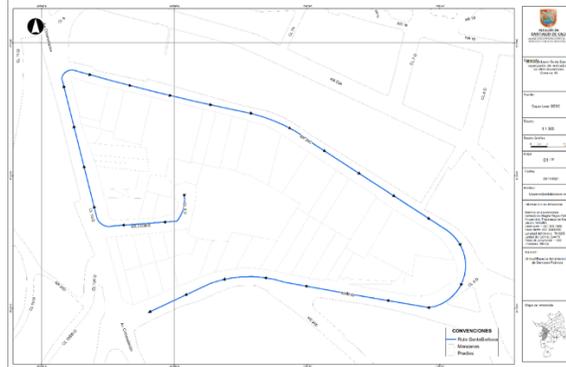
Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

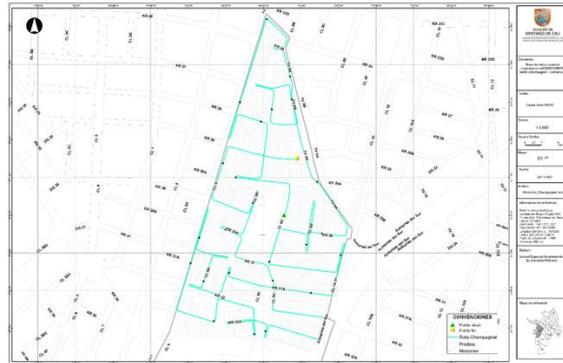
TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

### Ruta Selectiva barrio Santa Barbará



### Ruta Selectiva barrio Microrruta El Champagnat







ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

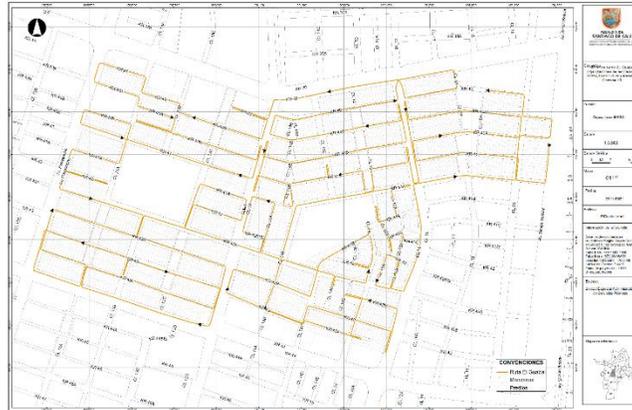
Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

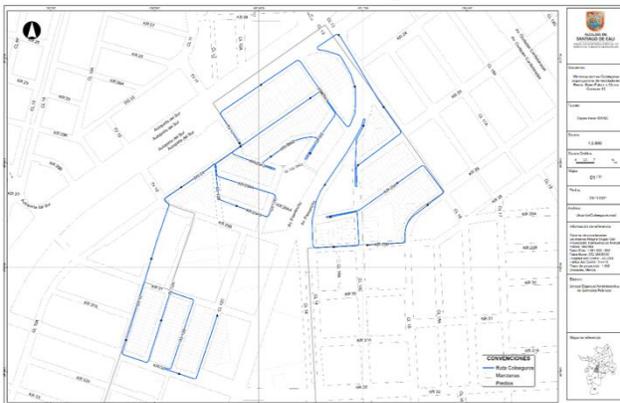
TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

### Ruta Selectiva barrio El Guabal



### Ruta Selectiva barrio Colseguros Andes



### Ruta Selectiva barrio Departamental





**ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

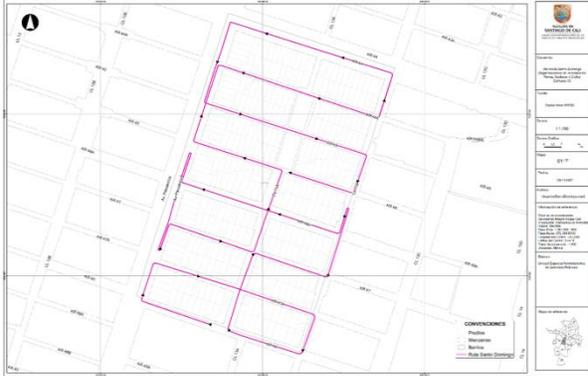
Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

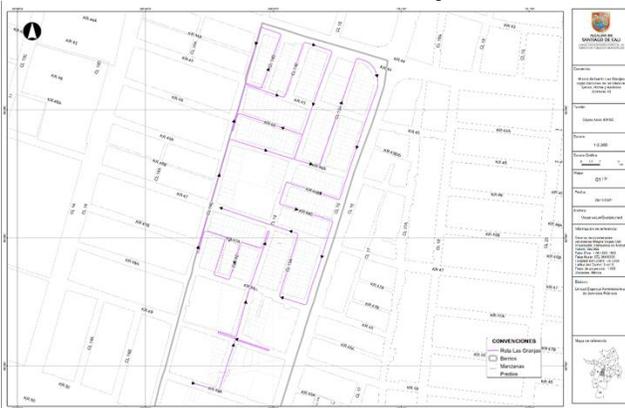
**Ruta Selectiva barrio Santo Domingo**



**Ruta Selectiva barrio La Selva**



**Ruta Selectiva barrio Las Granjas**







**ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

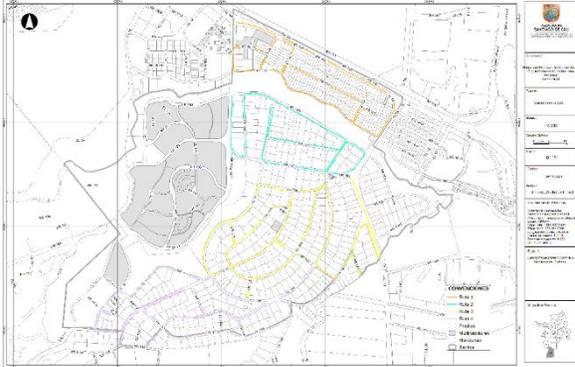
Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

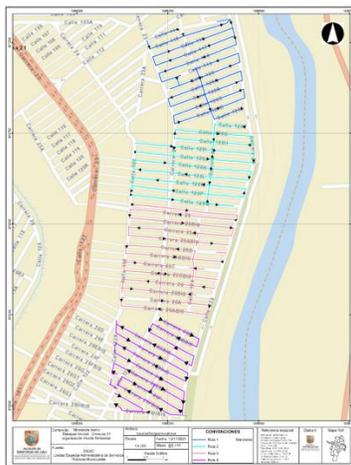
**Ruta Selectiva barrio Ciudad Jardín**



**Ruta Selectiva barrio Microrruta Lideres**



**Ruta Selectiva barrio Microrruta Desepaz Invicali**







ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

Posterior al diseño de la ruta selectiva se realiza la socialización de la misma con la comunidad impactada, a la fecha se han sensibilizado 3.169 personas pertenecientes a los 25 barrios con diseño de ruta selectiva del 2021, a través de jornadas puerta a puerta y de medios masivos de comunicación. En articulación con Convenio 257 – 2021 entre la CVC y la con Corporación Territorios Sostenibles, quienes trabajaron con las 31 ORO haciendo IEC de la Ruta Selectiva



Vigencia 2022:

Para lo corrido del año 2022 se han implementado 8 rutas selectivas con acompañamiento a las organizaciones de recicladores Asodecores y Huella Ambiental para la realización de la optimización de las microrutas selectivas de los recicladores de base, en 2 barrios de la comuna 14 y 6 barrios de la comuna 8, Manuela Beltrán, Las Orquídeas, La Nueva Base, Santa Fe, Chapinero, Villa Colombia, La Base y el Trébol.

A continuación, las frecuencias, horarios y los mapas de las rutas selectivas:

*Microruta Selectiva Manuela Beltrán*



*Microruta Selectiva Las Orquídeas*





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

*Microruta Selectiva La Nueva Base*



*Microruta Selectiva Santa*



Fe

*Microruta Selectiva Chapinero*



*Microruta Selectiva Villa*



Colombia

*Microruta Selectiva La Base*

*Microruta Selectiva El Trébol*



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



A la fecha se han sensibilizado 1.331 personas pertenecientes a los barrios con diseño de ruta selectiva que se han realizado, a través de jornadas puerta a puerta y de medios masivos de comunicación.



### Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos del Distrito de Santiago de Cali

En la relación a los avances que ha realizado la Alcaldía de Santiago de Cali para la materialización de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento-ECA, se cuenta desde el año 2020 con el “Estudio de Factibilidad para la implementación de un sistema de gestión para el aprovechamiento de residuos sólidos en Santiago de Cali” (BPIN 2019760010301 - BP. 26002340), el cual fue realizado por la Secretaria de Desarrollo Económico, el estudio dio como resultado la definición de 2 predios potenciales para la implementación de la ECA, los cuales ya han sido referidos en anteriores informes (los predios de Flora Industrial y Sucre). El proceso de selección de los predios inició con un universo de 500 predios potenciales, estos fueron limitados, de acuerdo con criterios como área requerida,



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

uso del suelo y conflictos con zonas residenciales, a 52 predios potenciales.

Posteriormente, las visitas de campo permitieron seguir filtrando los predios potenciales, localizando los 11 predios con mayores posibilidades, a dichos predios se les hizo un análisis jurídico con el apoyo del Departamento Administrativo de Planeación, cuyo resultado fue la selección dos predios: el predio de Flora Industrial el predio ubicado en Sucre, el cual fue propuesto por la EMRU y se encuentra en el plan parcial de Sucre 2. Que tiene como actividad permitida, tratamiento y disposición de residuos no peligrosos y recuperación de materiales

Descripción del predio en Flora Industrial

Para el caso del predio ubicado en Flora Industrial, calle 55 # 4N – 59, el cual cuenta con dos pisos y 3 accesos, 2 sobre la avenida 4N y otro sobre la calle 5, en el interior de la edificación existen muchas divisiones que deben ser demolidas, pues se necesitaría mejorar el diseño de las áreas y ampliar espacio para la operación de la ECA, con esto se busca optimizar el diseño, el cual se basa en áreas de acopio, tratamiento de plástico, separación y administrativa.

Figura 1. Localización predio Flora Industrial



Figura 2. Prediseño ECA Flora Industrial



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



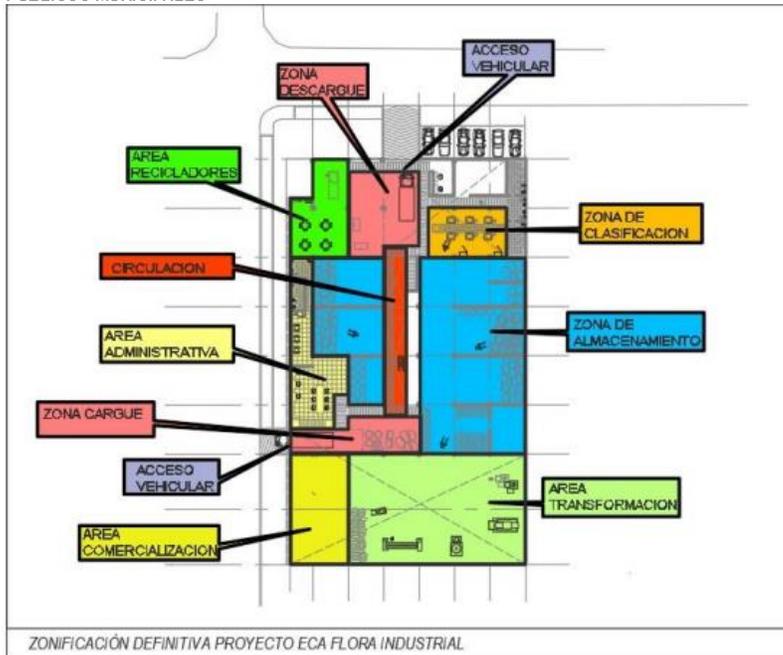
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20224182010008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 20224182010008961



### Descripción del predio Sucre:

El predio está ubicado en la manzana catastral A0312 en el barrio Sucre (Comuna 9), dentro del área de planificación del Plan Parcial de Renovación Urbana Sucre 2, está se ubica geográficamente en las Carreras 11 y 11B entre Calles 18 y 19, en el centro del distrito de Santiago de Cali. La manzana seleccionada para la instalación de la ECA tiene un área de 6.329 m<sup>2</sup>, y un área construida de 6.852 m<sup>2</sup>, cuya distribución se da en 5 terrenos y 6 predios, cabe resalta que, el predio con identificación número 03 es una propiedad horizontal con 2 inmuebles.

Figura 3. Localización predio Sucre



El diseño plantado para la ECA contará con zona de descargue, zona de separación, zona de acopio, área para tratamiento de plásticos, áreas de circulación, área de administración, baterías sanitarias, cocineta, zona de descanso para los recicladores.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

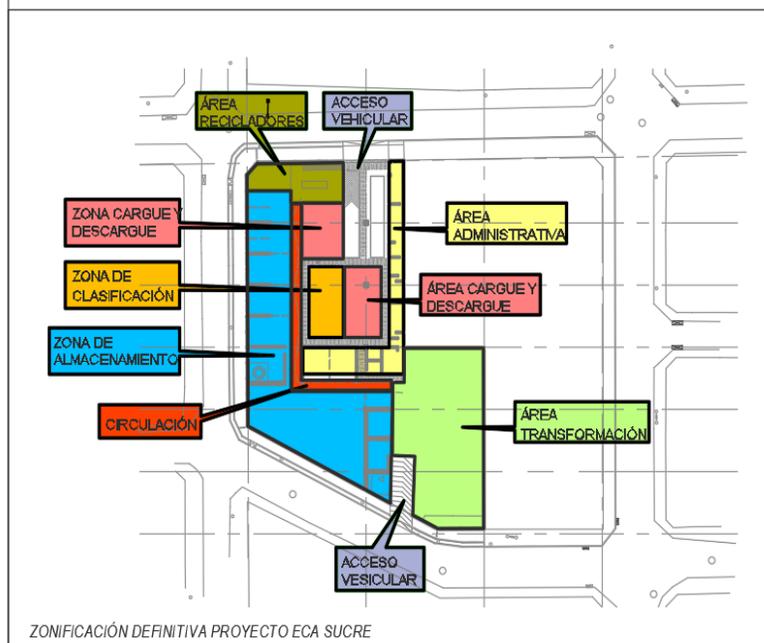
Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

Figura 4. Prediseño ECA predio Sucre



#### Avance en la consecución de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento

Teniendo que, la Alcaldía de Santiago de Cali ha avanzado en los estudios de factibilidad para la construcción de las ECA, definiendo la viabilidad de los predios que se han venido mencionado; desde 2021 la misma administración distrital, en cabeza de las Unidad Administrativa de Servicios Públicos-UAESP, ha iniciado la gestión para la priorización del proyecto ECA Sucre , a partir de la formulación de un proyecto de inversión, que busca la materialización de la ECA teniendo como mecanismo de financiación la TIF(Titularización de impuestos futuros), mecanismo cuyo fin será financiar en el Distrito de Santiago de Cali 4 proyectos destinados a la renovación urbana. Dicha priorización de la ECA Sucre tiene sustento en que el predio donde se ubicará la misma está ubicado en área de renovación urbana, pues se encuentra dentro del Proyecto de Renovación Urbana Ciudad Paraíso - Plan Parcial Sucre 2, lo cual facilita la financiación planteada; además dada la magnitud del proyecto Ciudad Paraíso, y la clara asignación del uso de suelo para la Estación de Clasificación y Aprovechamiento, la viabilidad de la ECA Sucre es mucho mayor.

Figura 5. Manzana para localización de ECA SUCRE. Fuente: EMRU EIC, 2019



**ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



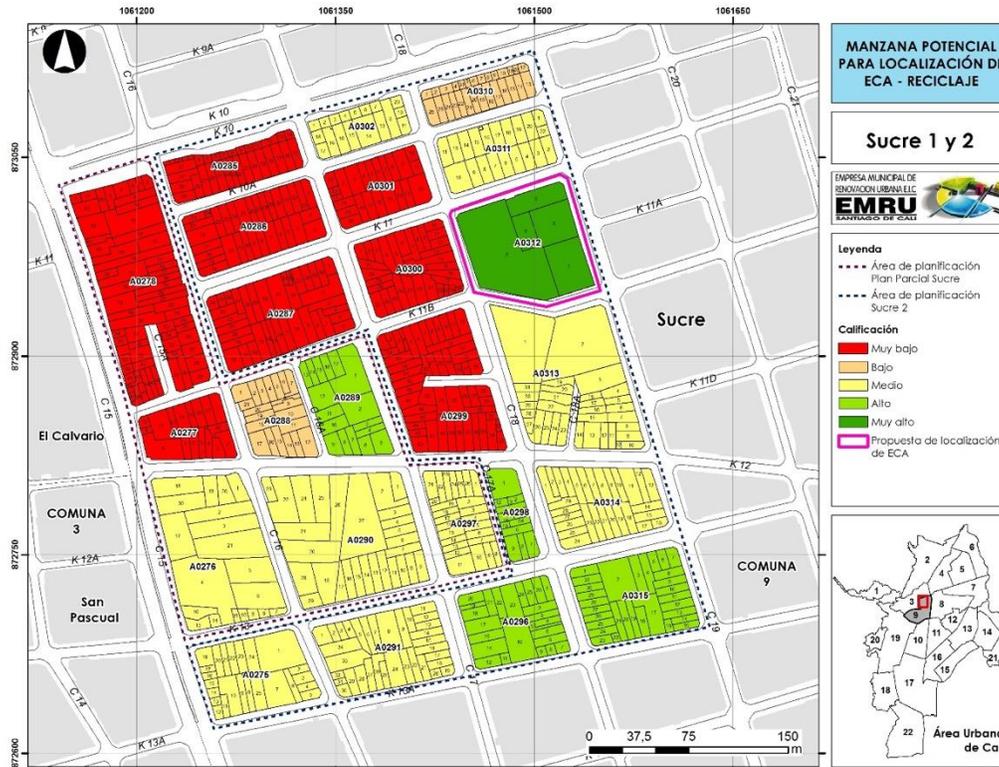
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



Teniendo en cuenta lo anterior, en 2020 se concretó la formulación del proyecto de inversión, con *BP-26004204*, llamado *“Implementación de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de residuos sólidos de Santiago de Cali”*, el cual se enfoca en la compra del predio, adecuación y construcción de la ECA Sucre, y compra de maquinaria y equipos para la misma. El proyecto está aprobado por parte del Departamento Administrativo de Planeación, posteriormente se presentará al Concejo de Santiago de Cali para que aprueben la viabilidad de financiación por parte del mecanismo TIF (titularización de impuestos futuros).

**Consideraciones adicionales de la ECA Sucre**

En la actualidad cada inmueble tiene actividades comerciales e industriales, en el predio 01 funciona la industria de madera plástica Europlast, en el predio 02 existe una chatarrería y un almacén de compra-venta de motores eléctricos, por último, en los terrenos 03, 04 y 05, los cuales están unidos físicamente, funciona la fábrica de telas Fatelastex.

El predio que fue seleccionado para la localización de la ECA, está localizado en una edificación existente, que no es considerado patrimonio histórico, es un

Centro Cultural de Santiago de Cali  
 Taller de la Ciudad Calle 7 No 4 – 70 Teléfono: 8854666  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

edificio con más de 70 años de construido, fue construido en 1.954 para una empresa de fábrica de telas llamada Ultratex.

El área del predio cuenta con un total de 3.257m<sup>2</sup> aprovechables, se encuentra una gran bodega bajo una cubierta de tejas de asbesto, soportada sobre una estructura de cercas metálicas, un cerramiento de muros en ladrillo con un alto grado de deterioro, la mayor parte de la bodega no cuenta con piso de pavimento rígido.

Para la ECA Sucre se realizaron los siguientes estudios:

- Análisis jurídico del predio seleccionado.
- Plano arquitectónico.
- Diseño estructural.
- Diseño hidrosanitario.
- Diseño eléctrico.
- Plan de manejo ambiental.
- Plan de movilidad.
- Diseño de micro y macro rutas.
- Estudio de viabilidad financiera.
- Modelo de negocio.

Dentro de la estructura administrativa y operativa de la ECA Sucre como unidad de negocio, se propone la creación de 121 puestos de trabajo de los cuales el 85% corresponde a perfiles que pueden ser desempeñados por recicladores de oficio como operarios de planta en los procesos de clasificación y transformación de materias primas aprovechables. Es muy importante la participación de las Organizaciones de Recicladores de Oficio-ORO dentro del modelo de negocio, en donde se recomienda la inclusión de todas las asociaciones legalmente constituidas, con el fin de obtener beneficios conjuntos, mejores ingresos, aumento del porcentaje de aprovechamiento a nivel ciudad y menos residuos hacia el relleno sanitario.

Pese a que la Implementación de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de residuos Sucre ofrece notables beneficios a toda la comunidad Caleña y en especial a los recicladores, las Organizaciones de recicladores de oficio establecidas en las inmediaciones de la implantación de esta, que son AMURE, ARC, ASOBOCE, ASOTRIUNFO, FURVIN, y CICLOS serán las directamente beneficiadas en la Cobertura de la Macrorruta planeada.

3. ¿Cuáles han sido las intervenciones realizadas por la Alcaldía de Cali con esta población?



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

La UAESP presta acompañamiento a las organizaciones de recicladores de oficio, en el marco del cumplimiento de las fases de progresividad estipuladas en el decreto 596 de 2016 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; se busca su fortalecimiento administrativo, financiero, técnico, que les permita avanzar en la senda de llegar a ser empresas de servicios públicos en área de aprovechamiento.

FASE	TÓPICO	ASPECTO
Fase 1	Registro	Registro único de prestadores (RUPS)
Fase 2	Técnico	Definir el área de Prestación
	Técnico	Registro Toneladas Transportadas
	Técnico	Registro Toneladas área de prestación
	Comercial	Registro Toneladas Aprovechadas
	Comercial	Registro Factura de comercialización de material aprovechable
	Técnico	Registro de estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECAS)
	Técnico	Registro vehículos para el transporte
Fase 3	Comercial	Condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU)
Fase 4	Comercial	Portafolio de Servicios
	Administrativo	Plan de Fortalecimiento Empresarial
	Comercial	Base de datos de usuarios
	Comercial	Página web
Fase 5	Técnico	Registro de calibración Básculas
	Técnico	Supervisores y sistemas de control operativo
	Técnico	Programa de Prestación del Servicio
Fase 6	Administrativo	Personal por categoría de empleo
	Técnico	Microrutas de recolección
	Administrativo	Certificación de competencias laborales
Fase 7	Comercial	Registro de peticiones, quejas y recursos (PQR)
	Técnico	Planes de emergencia y contingencia
Fase 8	Financiero	Información Financiera
	Técnico	Mapa del área de prestación en sistema de referencia MAGNA-SIRGAS

Siendo así, desde la UAESP tenemos un equipo de profesionales interdisciplinarios, que visitan permanentemente los lugares de trabajo de las organizaciones de recicladores de oficio, buscando mejorar sus procesos operativos, administrativos, financieros, asociativos y sociales. Lo anterior nos permite contar con el anterior diagnóstico de la situación actual.

Tabla 1. Cumplimiento del componente técnico (Dec. 596/2016)

ÍTEM	NOMBRE DE LA ORO	CUMPLIMIENTO DE DECRETO 596/2016
		%
1	HUELLA AMBIENTAL	71%
2	NUESTRO PLANETA	95%
3	FRECOL	43%
4	RENACER NUEVO HORIZONTE	29%
5	ASOBOSUR	81%



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

ÍTEM	NOMBRE DE LA ORO	CUMPLIMIENTO DE DECRETO 596/2016
		%
6	TECNISOLIDOS	71%
7	ASODECOREDORES	76%
8	ARAC 22	62%
9	CICLOS 1	71%
10	AMURE	24%
11	REMA	86%
12	ZARANDA	67%
13	SER AMBIENTAL	67%
14	ASOTRIUNFO	57%
15	ECOFUTURO	14%
16	ARCO 20	81%
17	NUEVAS LUCES	33%
18	ARENA	0%
19	ASOBOCE	86%
20	FURVIN	81%
21	ARC	62%
22	FUNREAMCALI	0%
23	FUNRECA	0%
24	FUNRECO	0%
25	CALI RECICLA	0%
26	RECICLAR	0%
27	REDECOL	0%
28	FRIC	60%
29	ECOINNOVANDO	50%
30	UNFRAME	0%
31	BUEN FUTURO	50%
31	RECICLANDO BIEN	50%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Lo anterior indica que, de las 27 organizaciones visitadas por el componente técnico, 6 se encuentra entre el 80,1% y 100 %, 9 se encuentran entre el 50,1% y 80%, 5 entre el 10,1% y 50%, y 7 por debajo del 10% de la parte técnica de los requisitos de progresividad estipulados en el decreto 596 de 2016.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

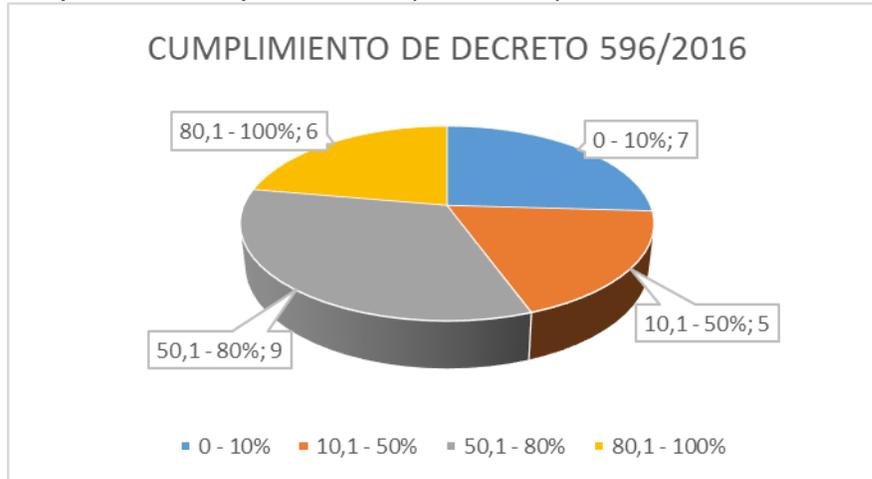
Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

Gráfico 1. Cumplimiento del componente técnico (Dec. 596/2016)



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA



Adicionalmente, desde la UAESP se articula la Mesa Interinstitucional de Seguimiento a la Política Pública de Inclusión de los Recicladores de Oficio en Condición de Pobreza a la Economía Formal del Aseo, por lo cual se gestiona la articulación, ejecución y evaluación de la atención a la población recicladora, cada organismo según la Política Pública mencionada y sus responsabilidades con la Sentencia T-291 de 2009, realiza planes de trabajo y ejecuta proyectos en búsqueda del fortalecimiento organizativo y el bienestar de la población recicladora, en este diferente iniciativas se ejecutan en específico con las organizaciones de recicladores de oficio.

En ese sentido, se han realizado articulaciones para en 2022 iniciar acciones en relación con la salud mental de la población recicladora, esto con el Equipo de Salud Mental de la Secretaría de Salud Pública, dicho organismo, también ejecuta permanentemente visitas y actividades de seguridad y salud en el trabajo,



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

asesorando para mejorar las condiciones de trabajo de los recicladores de oficio, asimismo, Sec. de Salud Pública, cuenta con base de datos para el aseguramiento en salud de los recicladores, lo cual nos permite hacer novedades e ingreso de forma ágil al sistema de salud para los recicladores de oficio.

Asimismo, Sec. de Bienestar Social, ha implementado la estrategia de comedores comunitarios en el contexto de las organizaciones de recicladores de oficio, aumentando en 2021 8 más, lo cual permite que de las 32 organizaciones de recicladores de oficio 14 cuenten con seguridad alimentaria, a través de la estrategia referenciada. Las organizaciones que no cuentan con comedor comunitaria, por razones logísticas, se les ha asistido con mercados, en diciembre de 2021 se hizo la entrega de 500 mercados en las organizaciones que no tienen comedor.

Por otro lado, Sec. Bienestar Social ha comenzado a planificar jornadas de servicios dentro de las organizaciones, lo cual busca llevar revisión de casos requerentes de los apoyos económicos de Prosperidad Social, para apoyar en los procesos de inscripción y solicitud y seguimiento de dichos subsidios.

El Dagma, por su parte, en búsqueda de garantizar empleabilidad, asigna los proyectos para la limpieza y adecuación de las riveras de los ríos a los recicladores de oficio, en 2021 se realizó un proceso contractual que beneficio a tres organizaciones de recicladores de oficio.

A su vez. Sec. de Desarrollo Económico, desde sus procesos de economía circular, ha iniciado acciones de fortalecimiento empresarial, generando procesos de fortalecimiento empresarial enfocados potencializar las capacidades administrativas y financieras de las organizaciones de recicladores de oficio.

4. ¿Cómo contribuye la Alcaldía a la socialización y pedagogía frente al reciclaje de residuos?

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos fue creada en el año 2017 mediante reforma administrativa el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, como la encargada de velar por la adecuada prestación de los servicios públicos en la ciudad y sus corregimientos, dentro de su competencia esta “1. Diseñar las estrategias, planes y programas para el manejo integral de los residuos sólidos, alumbrado público y servicios funerarios” y “12. Ejercer la coordinación intersectorial, interinstitucional y con la sociedad civil organizada en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos”.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

En este sentido la UAESP diseña e implementa estrategias de Información, Educación y Comunicación en el marco del PGIRS de Santiago de Cali (2015 – 2027), adoptado por el Decreto Municipal 1147 de 2015, y tendientes a la divulgación del sistema de gestión integral de residuos sólidos, tanto domiciliarios, aprovechables y los Residuos de Construcción y Demolición - RCD que se generan en Cali, con la finalidad de generar cultura ciudadana en el aprovechamiento de los residuos.

Las estrategia de Información, Educación y Comunicación implementadas por la UAESP durante el 2016 al 2019, lograron sensibilizar a 200.000 personas en gestión integral de residuos sólidos, con estrategias como “*Soy pacífico y por eso reciclo*” y “*Cali cambia, cuando vos reciclás*”, esta campaña buscó impactar a los hogares caleños e hizo presencia en diferentes eventos culturales de ciudad reforzando el mensaje sobre la importancia de la adecuada separación de los residuos, dignificar la labor de los recicladores de oficio y evitar que los residuos sólidos sean arrojados en el espacio público y vías de la ciudad. Otra estrategia es *Empezando por casa* que está orientada a los funcionarios y servidores públicos de la Administración y su compromiso con la implementación del PGIRS para garantizar la gestión adecuada de residuos sólidos al interior de entidades públicas.

Figura 8. Piezas de las estrategias IEC





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



En el año 2020 con la entrada en vigencia del Plan de Desarrollo ‘Cali Unida por la Vida’ 2020-2023, se diseñó una estrategia de comunicación para contribuir en el cumplimiento de la meta “250.000 personas sensibilizadas en la gestión integral de los residuos sólidos”, donde para los años 2021 y 2022 se tiene como meta impactar a 100.000 personas en cada uno, y para el último año del cuatrienio a 50.000 personas. Los objetivos específicos de la estrategia de comunicación son:

- \*Visibilizar la gestión integral de residuos sólidos
- \*Realizar la divulgación de la gestión integral de los residuos sólidos con inclusión de recicladores de oficio
- \*Realizar la difusión de la ruta selectiva con inclusión de recicladores de oficio
- \*Apoyar logísticamente las jornadas de sensibilización de la estrategia IEC

Desde nuestra Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP el equipo de aprovechamiento ha estado realizando la socialización y pedagogía sobre el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos, haciendo especial énfasis en los residuos sólidos aprovechables y el nuevo código de colores regidos por los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y la resolución 2184 de 2019 que expidió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que a ha empezado a regir a partir del año 2021.

Teniendo en cuenta esto, se ha venido socializando en el primer trimestre del año en curso en las comunas 8, 14 y 21, específicamente en los barrios Nueva Base, La Base, Manuela Beltrán, Orquídeas, Chapinero, Santafé, Compartir, Ciudadela del Rio y El Trébol, articulando con las organizaciones de recicladores de oficio ASODECORES y HUELLA AMBIENTAL las cuales trabajan con nosotros de la mano para identificar problemáticas puntuales que se evidencia en los barrios, para así generar mesas de trabajo con los presidentes de la JAC y demás líderes.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

Esta socialización va de la mano de la realización de cartografía social, lo cual ha permitido impactar en los barrios mencionados a 1600 usuarios, asimismo, se ha identificado Instituciones Educativas del sector de la comuna 21 como El Liceo Marisol ubicada en el barrio Manuela Beltrán donde se sensibilizó a la comunidad educativa (profesores y estudiantes) y se sensibilizó aproximadamente 711 personas sobre el nuevo código de colores, frecuencias, horarios de recolección, líneas de atención, inclusión del reciclador de oficio y el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana

5. ¿Cómo contribuye la Alcaldía a la constitución de emprendimientos verdes?

No es de competencia de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de acuerdo con el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016.

6. ¿Qué programa de inclusión laboral impulsa la Alcaldía para este sector?

De acuerdo a las competencias de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de acuerdo con el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, la respuesta a la pregunta seis (6) se plasmó en la pregunta número dos (2), amablemente se solicita remitirse a la dicha respuesta.

## Proposición 040

Respuesta Proposición No. 040

Centro Cultural de Santiago de Cali  
Taller de la Ciudad Calle 7 No 4 – 70 Teléfono: 8854666  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

1. ¿Cuántas acciones de inspección, vigilancia y sanciones a interpuesto la UAESPM a los operadores por las posibles deficiencias o incumplimientos en la prestación del servicio público de recolección de residuos residenciales o cualquiera otro de los compromisos y/o responsabilidades que a los operadores correspondan? ¿Se tiene seguimiento de los cobros hechos por los operadores correspondan con el servicio ofrecido a los usuarios? ¿Qué seguimiento se está haciendo a la operación de recolección y posterior cobro en zonas de difícil acceso en la ciudad? ¿Qué zonas de difícil acceso se tienen identificadas en la ciudad?

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el marco de sus competencias no realiza acciones de inspección, vigilancia y control. De acuerdo con el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 de Santiago de Cali la UAESP realiza seguimiento a la prestación del servicio público de aseo y en este sentido, este despacho le informa lo siguiente:

El servicio público de aseo en la ciudad de Santiago de Cali se encuentra regulado por la siguiente normatividad:

- Ley 142 de 1994 “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santiago de Cali - PGIRS 2015 – 2027.
- Comisión Reguladora de Agua Potable – CRA 720 de 2015 "Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones".

El Acuerdo No. 0373 del 2014 “Por medio del cual se adopta la revisión ordinaria de contenido de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali”, en su Artículo 1 relacionado con la Visión y propósito general del POT establece en su inciso 3 que éste busca entre otros aspectos, un propósito colectivo de construir para beneficio de todos sus ciudadanos: “Promoviendo un desarrollo urbano compacto que dinamice diversas zonas de la



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

ciudad, facilitando el crecimiento e incluyendo su ruralidad bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, humana, económica y equidad social, protegiendo los recursos naturales, el medio ambiente y los demás recursos físicos, económicos y financieros públicos y privados que intervienen en la dinámica del territorio, dándole un mayor impulso al espacio público, el sistema de movilidad, donde se respete el peatón y tenga prioridad el transporte público ante el particular”.

Frente a lo anterior, la Administración Distrital y concordancia con el objetivo misional de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales – UAESPM “Garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del municipio y del servicio de alumbrado público; servicios públicos domiciliarios” y cuyas funciones frente a la gestión integral de los residuos sólidos son:

<b>FUNCIÓN 1</b>	DISEÑAR LAS ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS FUNERARIOS.
<b>FUNCIÓN 2</b>	DIRIGIR Y COORDINAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PROPIOS DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LOS SERVICIOS FUNERARIOS.
<b>FUNCIÓN 3</b>	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PROPIOS DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS FUNERARIOS.
<b>FUNCIÓN 5</b>	REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PRESTADORES Y OPERADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
<b>FUNCIÓN 6</b>	REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE PERMITAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD.
<b>FUNCIÓN 16</b>	ADMINISTRAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PODA DE ÁRBOLES Y CÉSPED, Y SUPERVISAR LOS PRESTADORES DEL MISMO.

Para realizar el seguimiento a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, tiene distribución de personal técnico en el territorio de acuerdo con su esquema de prestación de los servicios públicos:



**ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20224182010008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 20224182010008961



**FUNCIONA DE LA SIGUIENTE MANERA**

**EMSIRVA EN LIQUIDACIÓN E.S.P**

- LISMPIEZAY SERVICIOS PÚBLICOS LYS S.A E.S.P

**BAJO LOS OPERADRES**

**ESQUEMA LIBRE COMPETENCIA**

- EMAS S.A E.S.P
- CIUDAD LIMPIAS.A E.S.P
- PROMO - CALI S.A E.S.P
- PROMO VALLE S.A. E.S.P

**5% DE LOS USUARIOS**

**SECTOR INDUSTRIAL**

- PRO-AMBIENTALES S.A E.S.P
- PROYECTO AMBIENTAL.S.A E.S.P

**95% DE LOS USUARIOS**

Una vez identificadas las empresas de aseo que prestan el servicio público de aseo, la UAESPM efectuó la distribución geográfica de su personal técnico en el área urbana y rural para el respectivo seguimiento a la prestación del servicio de aseo para que se cumpla con cobertura, calidad y continuidad conforme a los componentes del servicio de aseo que se prestan:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



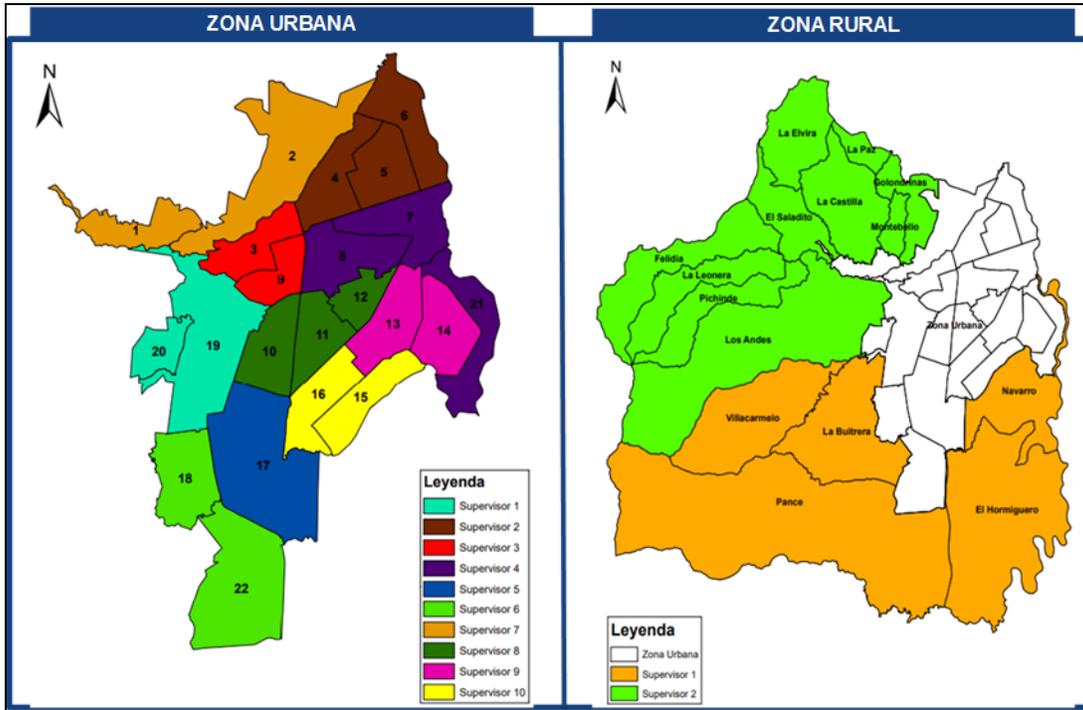
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



Los componentes de la Prestación del Servicio Público de Aseo a los que se les realiza el seguimiento por la UAESPM corresponden a:



Para garantizar la efectividad en el seguimiento que se les realiza a los

Centro Cultural de Santiago de Cali  
Taller de la Ciudad Calle 7 No 4 – 70 Teléfono: 8854666  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

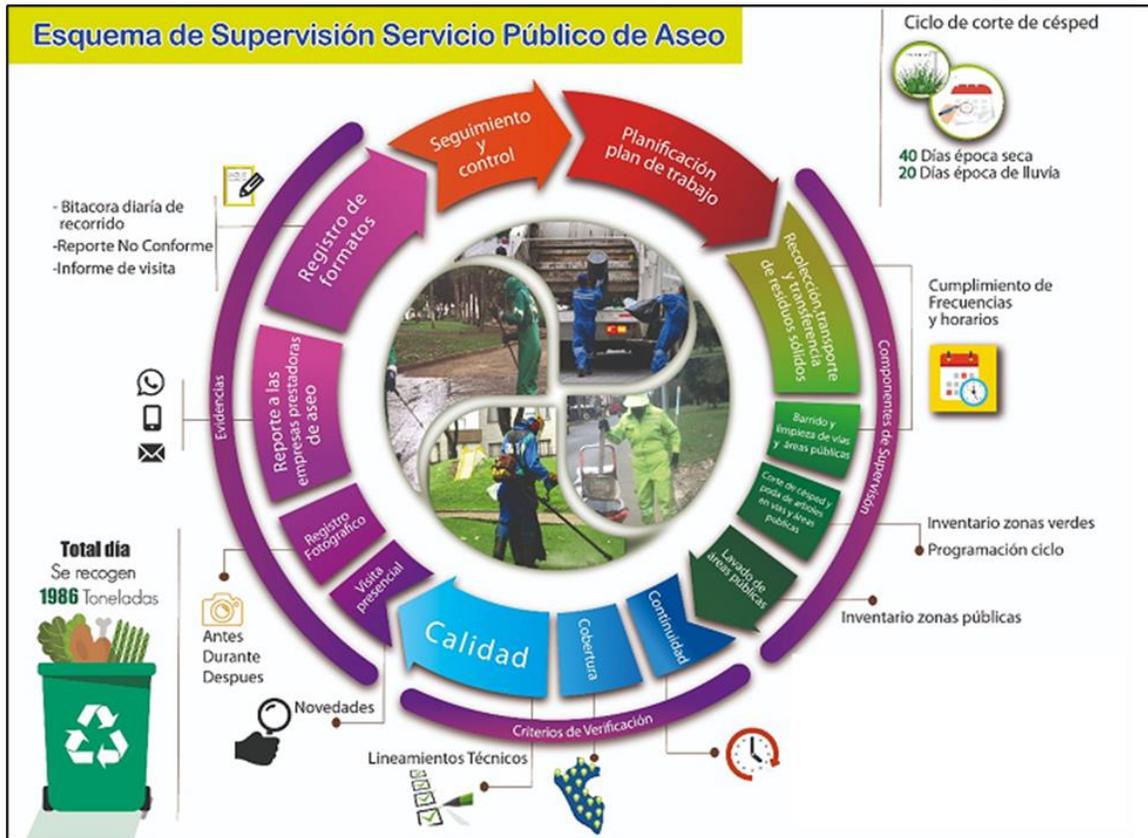
Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

componentes de la prestación del servicio, la UAESPM ha establecido el esquema operativo a fin de que su personal técnico realice las labores de seguimiento, así como se encuentra establecida en el procedimiento de servicios públicos.



Por esta razón y en cumplimiento con la Ley 872 de diciembre 30 de 2003 por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios, el congreso de Colombia define:

(...) El Sistema de Gestión de la calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades. El sistema de gestión de la calidad adoptará en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios,



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente (Ley 872, 2003).

El Distrito de Santiago de Cali basado en un modelo de operación por procesos (MOP) estableció el proceso de “Servicios Públicos” conformado por cuatro (4) subprocesos y 18 procedimientos que buscan bajo una estructura de la norma ISO 9001:2015 estandarizar el sistema de control de calidad a fin de garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del municipio y del servicio de alumbrado público; servicios públicos domiciliarios.

El Gráfico No.5 Proceso de Servicios Públicos presenta la estructura del proceso.



Fuente: elaboración propia

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional DADII quien es el organismo responsable encargado de coordinar los sistemas de gestión y control integrados de la Administración Central, liderar los procesos continuos de modernización organizacional, impartir lineamientos para la aplicación de la estrategia anti trámites y atención al ciudadano; responsable de formular los parámetros para la rendición de cuentas y el Sistema de Gestión Documental del Municipio de Santiago de Cali, mediante la revisión e innovación constante de sus procesos y de todos los componentes de la organización; con el fin de contar con una Administración Municipal eficiente y cercana a la ciudadanía, ha definido con el área de calidad y el líder responsable del equipo de aseo las herramientas de medición y control frente a las actividades del seguimiento a la prestación del servicio público de aseo de conformidad con la normatividad



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

vigente, las orientaciones impartidas por el alcalde, las directrices del Ministerio de Vivienda y la Superintendencia de Servicios Públicos.

Todos los documentos son validados, codificados y publicados a través del portal de la alcaldía de Santiago de Cali y pueden ser consultados a través del siguiente link:

[http://www.cali.gov.co/desarrolloinstitucional/publicaciones/112843/modelo\\_de\\_operacion\\_por\\_procesos/](http://www.cali.gov.co/desarrolloinstitucional/publicaciones/112843/modelo_de_operacion_por_procesos/)

Desde el mes de noviembre del año 2019 la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales recibió la certificación por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC bajo la norma ISO 9001:2015 en la línea de servicio “Seguimiento y control de la limpieza de vías y áreas públicas en el Municipio de Santiago de Cali”, línea relacionada con el seguimiento que realiza el equipo técnico de aseo a la prestación del servicio, para lo cual el equipo cuenta con los documentos que se desarrollan en los siguientes apartados.

- Procedimiento “Seguimiento a la prestación del servicio público de aseo en Santiago de Cali - MMDS01.08.16.18. P10”

El documento presenta cada una de las tareas que se desarrolla para realizar y garantizar efectivamente el seguimiento a la prestación del servicio de aseo que realizan las empresas prestadoras y operadoras de aseo en el municipio de Santiago de Cali (Ver Imagen No.1 Diseño de Procedimiento).

Imagen No.1 Diseño de procedimiento



**ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20224182010008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 20224182010008961

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA - SGC Y MECI)		MEDE01.05.02.18.P01.F15				
DISEÑO DE PROCEDIMIENTO				VERSIÓN	1			
				FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA				
MACROPROCESO: DESARROLLO SOCIAL					CÓDIGO: MMDS01			
PROCESO: SERVICIOS PÚBLICOS					CÓDIGO: MMDS01.08			
SUBPROCESO: GESTIÓN DE RESIDUOS					CÓDIGO: MMDS01.08.06			
PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN SANTIAGO DE CALI					CÓDIGO: MMDS01.08.06.18.P10			
N°	ACTIVIDADES	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	CARGO RESPONSABLE	N°	TAREAS	PUNTO DE CONTROL OPERATIVO	CARGO RESPONSABLE DE LA TAREA	FLUJOGRAMA
					Inicio			
1	Realizar plan de trabajo para el seguimiento a los componentes del servicio público de aseo.	Asegurar una correcta programación de seguimiento de los componentes del servicio público de aseo.	Profesional Universitario	1	Suministrar los siguientes insumos a los diferentes supervisores de apoyo: * Programación de corte cesped. * Frecuencia y horario del servicio de barrido y limpieza de áreas públicas. * Frecuencia y horario de recolección y transporte de residuos sólidos. * Programación de lavado de vías y áreas públicas. * Programación de poda de árboles. * Reporte de puntos críticos	Profesional Universitario		
				2	Registrar la información del formato <b>MMDS01.08.06.18.P10.F01 Planador Semanal de Seguimiento a la prestación del Servicio de Aseo Público</b> frente al seguimiento de los componentes del servicio público de aseo y enviar vía email para su respectiva consolidación: * Recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos. * Barrido y limpieza de vías y áreas públicas. * Corte de cesped y poda de árboles en vías y áreas públicas. * Lavado de áreas públicas.	Técnico Operativo		
				3	Consolidar de forma magnética el plan de trabajo recibido por el grupo de supervisores.	Técnico Operativo		
2	Realizar visita técnica verificando el cumplimiento de los criterios	Supervisar cada uno de los componentes del Servicio Público de aseo.	Profesional Universitario	4	Realizar visita técnica a la zona asignada para supervisar el cumplimiento de los criterios de verificación en términos de calidad, cobertura y continuidad por cada uno de los componentes del servicio público de aseo (realizar registro fotográfico como material probatorio del estado de las zonas.) <b>1. Componente de recolección y transporte de residuos sólidos:</b> Remítirse al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRS 2015-2027 del Municipio de Santiago de Cali, numeral 4.2.2 Programa recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos y el documento técnico soporte en su numeral 2. Apoyarse en el Protocolo de Diagnóstico y Evaluación para Identificar Puntos Críticos en el Municipio de Santiago de Cali, <b>MMDS01.08.06.18.P10.F05</b> y <b>MMDS01.08.06.18.P10.F06</b> . <b>2. Componente de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:</b> Remítirse al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRS 2015-2027, numeral 4.2.3 Programa recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos y el documento técnico soporte en su numeral 3. <b>3. Componente de Corte de cesped y poda de árboles en vías y áreas públicas:</b> Remítirse al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRS 2015-2027, numeral 4.2.5 Programa recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos y el documento técnico soporte en su numeral 5. <b>4. Componente de Lavado de áreas públicas:</b> Remítirse al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRS 2015-2027, numeral 4.2.6 Programa recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos y el documento técnico soporte en su numeral 6. (P.C.) = Punto de Control - Ver Formato Plan de Control MEDE01.05.02.18.P01.F16.	Técnico Operativo		
				6	Realizar el registro físico en el formato <b>MMDS01.08.04.18.P05.F02 Bitacora de Recorrido</b> de acuerdo a lo evidenciado en terreno.	Técnico Operativo		
3	Realizar seguimiento, supervisión y control de las actividades asociadas a los componentes del servicio público de aseo.	Garantizar el cumplimiento de cada uno de los componentes del servicio público de aseo.	Profesional Universitario	6	Verificar con base a la visita realizada, si existen novedades que requieran ser notificadas a la Empresa Prestadora de servicio Público de aseo. (P.C.) = Punto de Control - Ver Formato Plan de Control MEDE01.05.02.18.P01.F16.	X	Técnico Operativo	
				7	Realizar solicitud al Coordinador Técnico Operativo de la Empresa Prestadora de Servicio Público de aseo sobre la novedad evidenciada en terreno a través de los siguientes medios de comunicación: Vía telefónica y/o whatsapp y/o correo electrónico.	Técnico Operativo		
				8	Verificar en terreno la solución efectiva al requerimiento realizado a la Empresa Prestadora de Servicio Público de aseo, realizar registro fotográfico como evidencia de la acción realizada y realizar el registro físico en el formato <b>MMDS01.08.06.18.P10.F02 Bitacora Diaria de Recorrido</b> .	Técnico Operativo		
				9	Solicitar a la Empresa Prestadora de Servicio Público realizar una visita en conjunto con el Supervisor para presentar la necesidad que no ha sido atendida de forma efectiva.	Técnico Operativo		
				10	Verificar en terreno si fue efectiva la solución al requerimiento realizado a la Empresa Prestadora de Servicio Público de aseo, realizar registro fotográfico como evidencia de la acción realizada y realizar el registro físico en el formato <b>MMDS01.08.06.18.P10.F02 Bitacora de Recorrido</b> y registro en el formato <b>MMDS01.08.06.18.P10.F03 Informe Visita - Seguimiento</b> .	Técnico Operativo		
				11	Notificar a la Empresa Prestadora de Servicio Público de aseo a través del formato <b>MMDS01.08.06.18.P10.F04 Reporte de No conformidad</b> con la evidencia encontrada en terreno.	Profesional Universitario		
12	Verificar en terreno la solución efectiva al requerimiento realizado a través del segundo llamado por medio del formato <b>MMDS01.08.06.18.P10.F04 Reporte de No conformidad</b> y realizar el registro físico en el formato <b>MMDS01.08.06.18.P10.F02 Bitacora Diaria de Recorrido</b> .	Técnico Operativo						
13	Remitir oficio con copia del reporte <b>MMDS01.08.06.18.P10.F04 Formato de No conformidad</b> al despacho Técnico de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Profesional Universitario						
					Fin			

Fuente: elaboración propia

- Reporte "No conformidad - MMDS01.08.06.18. P10.F04"



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

El reporte de no conformidad corresponde a la no atención oportuna al requerimiento una vez la supervisión notifica de manera presencial y/o vía whastApp y/o telefónica la novedad evidenciada respecto a la prestación del servicio de aseo (Ver Imagen No.2 Reporte de no conformidad).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIOS PÚBLICOS	SISTEMAS DE GESTION Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) <b>SEGUIMIENTO A LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b> <b>REPORTE DE NO CONFORMIDAD</b>		MMDS01.08.06.18.P10.F04	
			VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/jul/2019
<b>REPORTE</b>				
Fecha del Reporte:		Número del Reporte:		
Empresa Prestadora del Servicio Público de Aseo:				
<b>INFORMACION DE LA NO CONFORMIDAD</b>				
Supervisor UAESPM que reporta:				
Comuna N°:		Corregimiento:		
Dirección:			Barrio:	
<b>ACTIVIDAD ASOCIADA</b>				
Poda de Arboles __ Corte de Césped __ Cestas de Residuos __ Lavado de Areas Públicas __ Barrido y Limpieza de Vías y Areas Públicas __ Recolección y Transporte de residuos sólidos __				
<b>DESCRIPCION (Que, Quien, Cuando, Como y Cuanto)</b>				
<b>REGISTRO FOTOGRAFICO</b>				

Imagen No.2. Reporte de No Conformidad  
Fuente: elaboración propia



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público Municipales – UAESPM cuenta con el formato “Reporte de Seguimiento a la Prestación del Servicio Público de Aseo - MMDS01.08.06.18.P10.F08” que, avalada por el Sistema de Gestión de Calidad, tiene como objetivo recopilar la información de los requerimientos que se evidencian en terreno y convertirla en el insumo necesario para argumentar con hechos la medición, el seguimiento y el control que la Administración Distrital le realiza a las empresas para garantizar que el servicio cumpla con los estándares de calidad, cobertura y continuidad establecidos por la normatividad vigente.

Teniendo presente que los componentes de la prestación están vinculados a determinadas actividades asociadas para poder cumplir con su desarrollo, la herramienta en mención ha incluido 36 actividades, las cuales son las siguientes:

#### 6. Barrido de vías y limpieza de áreas públicas

- Barrido en vías – cunetas

Centro Cultural de Santiago de Cali  
Taller de la Ciudad Calle 7 No 4 – 70 Teléfono: 8854666  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

- Destierre de cunetas
- Erradicación de rebrotes de prados no deseados
- Incumplimiento de la frecuencia de barrido
- Limpieza de residuos en cestas
- Limpieza de residuos dispersos y/o acumulados en áreas públicas
- Recolección bolsas de barrido
- Recolección de residuos sólidos de la limpieza general del área pública
- Recolección de residuos vegetales producto del desgaje natural de los árboles
- Recolección y transporte de residuos de construcción y demolición de arrojado clandestino
- Recolección y transporte de residuos sólidos inservibles (voluminosos) de arrojado clandestino
- Recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios

#### 7. Corte de césped

- Bordeo perimetral en las zonas verdes
- Corte de césped final igual a 2 cm
- Incumplimiento en la programación de corte de césped
- Limpieza de residuo vegetal producto del corte de césped
- Limpieza de residuos sólidos y vegetales previo al corte de césped
- Plateo de individuos forestales
- Recolección de residuos vegetales resultante del corte de césped
- Utilización de los elementos de protección personal y seguridad al peatón
- Zonas verdes no atendidas

#### 8. Poda de árboles

- Cumplimiento en el tipo de poda de árbol requerida por la autoridad ambiental
- Incumplimiento programación poda de árboles
- Recolección del residuo vegetal resultante de la poda de árboles
- Utilización de cicatrizante para aplicación al individuo forestal
- Utilización de los elementos de protección personal y seguridad al peatón.

#### 9. lavado de áreas públicas

- Cobertura total en la atención de los polígonos definidos para la zona de lavado
- Conducción del líquido resultante al sumidero



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

- Utilización de los elementos de protección personal y seguridad al peatón
- Utilización de equipos idóneos para el lavado de áreas públicas

10. Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios

- Derrame de lixiviado
- Incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos domiciliarios
- Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios
- Limpieza exterior donde se encuentran cajas contenedoras
- Limpieza exterior donde se encuentran unidades de almacenamiento de residuos UAR
- Limpieza de residuos por derrame al disponerlos en la tolva del vehículo recolector.

A continuación, se reporta el cuadro resumen de seguimiento realizado por la UAESP a la prestación del servicio público de aseo durante el mes de febrero por cada componente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS- UAESP SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO - FEBRERO 2022					
COMPONENTE DEL SERVICIO DE ASEO	VISITAS REALIZADAS	REQUERIMIENTOS REALIZADOS	REPORTES DE NO CONFORMIDAD	PQRS ATENDIDAS	ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN
BARRIDO DE VÍAS Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS	2.251	222	6	0	387
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	1.804	3	0	1	
CORTE DE CÉPED	362	8	0	1	
PODA DE ÁRBOLES	201	1	0	0	
LAVADO DE ÁREA PÚBLICAS	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>4.618</b>	<b>234</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>387</b>

A continuación, se reporta el cuadro resumen de seguimiento realizado por la UAESP a la prestación del servicio público de aseo durante el mes de marzo por cada componente:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS- UAESP SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO - MARZO 2022					
COMPONENTE DEL SERVICIO DE ASEO	VISITAS REALIZADAS	REQUERIMIENTOS REALIZADOS	REPORTES DE NO CONFORMIDAD	PQRS ATENDIDAS	ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN
BARRIDO DE VÍAS Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS	2.810	137	14	2	494
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	2.414	6	1	3	
CORTE DE CÉPED	834	15	1	0	
PODA DE ÁRBOLES	401	1	0	1	
LAVADO DE ÁREA PÚBLICAS	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>6459</b>	<b>159</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>494</b>

2. El costo de barrido y limpieza para primer semestre de 2015 está en 23.931,05 pesos ¿Cuál es el costo de tarifa de barrido y limpieza por km de cada uno de los operadores (Promo Cali, Promo Valle, Veolia y Ciudad Limpia) que prestan el servicio en la ciudad? ¿Cuántos kilómetros lineales han barrido cada operador de aseo y limpieza mes a mes durante los últimos 5 años y a cuánto asciende el recaudo de barrido y limpieza de cada operador mes a mes durante los últimos cinco años? Discriminar por operador y comuna donde presta este servicio.

Respuesta: Se da traslado por competencia a Empresa del Servicio Público de Aseo de Cali E.I.C.E. E.S.P. – EMSIRVA E.S.P. – en Liquidación por medio del radicado No. 202241820100008831.

3. ¿Cuántos recursos ha destinado la UAESPM año a año desde el 2015 para apoyo o prestación de forma puntual o frecuente del servicio de recolección de todo tipo de residuos en la ciudad? ¿Cuántas toneladas se han recogido de vías y sitios públicos de la ciudad por gestión y recursos de la UAESPM año a año desde el 2015?

A continuación, se relacionan las diversas acciones realizadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos– UAESP de conformidad con lo previsto en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, por el cual se determinó la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias, y en ese sentido, se creó la UAESP que tiene como uno de sus propósitos supervisar la prestación del servicio público de aseo en la ciudad.



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

A continuación, en la tabla 1, se relacionan los contratos de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos de Construcción y Demolición de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino ejecutados entre los diversos contratistas y la UAESP desde el año 2017 al 2022.

Contrato No.	Contratista	Objeto	M3 contratados	Estado	Valor
4182.010.26.1.240-2017	UNIÓN TEMPORAL POR CALI	Realizar el cargue, transporte y Disposición Final de residuos sólidos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino en sitios autorizados por la autoridad ambiental competente	11.326	FINALIZADO	\$ 346.757.500
4182.0.10.26.1.165-2018	EMAS CALI S.A.E.S.P.	Realizar el cargue, transporte y disposición final de residuos sólidos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino	12.748	FINALIZADO	\$ 480.499.291
4182.010.26.1.149-2019	EMSIRVA E.S.P. En liquidación	Recuperar espacios públicos impactados por residuos sólidos provenientes de puntos críticos,	22.600	FINALIZADO	\$ 904.000.000
4182.010.26.1.391-2020	EMSIRVA E.S.P. En liquidación	Efectuar la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos por arrojo clandestino en puntos críticos en el Distrito Especial de Santiago de Cali.	5.000	FINALIZADO	\$ 206.875.000
4182.010.26.1.190-2021	INAGAN INGENIERIA S.A.S	Efectuar la recolección, transporte y Disposición Final de residuos sólidos por arrojo clandestino en puntos crítico	7.980	FINALIZADO	\$ 326.382.000
4182.010.26.1.501-2021	CONSORCIO PUNTOS CRÍTICOS	Prestación De Servicios De Recolección Transporte Y Disposición Final De Residuos Sólidos Que Permitan La Recuperación Del Espacio público En Desarrollo Del Proyecto "Mejoramiento De La Gestión Integral De Residuos Sólidos Y Componentes Del Servicio Público De aseo De Santiago De Cali.	13.230	FINALIZADO	\$ 545.155.821
4182.010.26.1.216-2022	INAGAN INGENIERIA S.A.S	"Prestar servicios de recolección y transporte de residuos sólidos y actividades de recuperación del espacio público durante la urgencia manifiesta en el distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali, hasta la fecha en que termine la situación de calamidad pública declarada mediante decreto no. 4112.010.20.0081 de 2022"	23.254	EN EJECUCIÓN	\$ 999.922.000
			4.782	Recolectados hasta el 07 de abril 2022	
<b>Total</b>			<b>96.138</b>		<b>\$ 3.809.591.612</b>

4. ¿Cuenta su dependencia con un grupo de inspección vigilancia y control de las áreas públicas objeto de lavado e instalación y mantenimiento de canastillas o cestas publicas ubicadas en vías y áreas publica? De existir ¿Cómo está conformado, ¿cuál ha sido sus resultados o evaluaciones y sanciones impartidas a responsables año tras año desde el 2015? discriminar por operador y/o presta-



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

¿Por qué no se realiza el servicio público de aseo?

Respuesta: La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el marco de sus competencias no realiza acciones de inspección, vigilancia y control. De acuerdo con el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 de Santiago de Cali la UAESP realiza seguimiento a la prestación del servicio público de aseo y en este sentido, este despacho le informa lo siguiente:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP  
SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO  
LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS Y RECOLECCIÓN CESTAS DE RESIDUOS**

ACTIVIDAD DEL SERVICIO	AÑO 2018			AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021		
	VISITAS REALIZADAS	REQUERIMIENTOS REALIZADOS	REPORTES DE NO CONFORMIDAD	VISITAS REALIZADAS	REQUERIMIENTOS REALIZADOS	REPORTES DE NO CONFORMIDAD	VISITAS REALIZADAS	REQUERIMIENTOS REALIZADOS	REPORTES DE NO CONFORMIDAD	VISITAS REALIZADAS	REQUERIMIENTOS REALIZADOS	REPORTES DE NO CONFORMIDAD
LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	8	8	0	32	32	0	525	21	2	20	0	0
CESTAS DE RESIDUOS	32	32	0	125	125	0	267	27	0	731	24	1
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>157</b>	<b>157</b>	<b>0</b>	<b>792</b>	<b>48</b>	<b>2</b>	<b>751</b>	<b>24</b>	<b>1</b>

5. Teniendo en cuenta que la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, realizó la auditoría sobre "Evaluación al Servicio de Aseo en el Distrito de Santiago de Cali", auditoría de la que surgieron 17 hallazgos Administrativos, adjunte el Plan de Mejoramiento elaborado para dar respuesta a los hallazgos surgidos de la auditoría hecha por la CGSC, Haciendo especial énfasis en las acciones implementadas para dar respuesta a los hallazgos No: 3, Derrame de Lixiviados, Hallazgo No 4, Barrido y aseo del espacio público, Hallazgo No 6, Metas incumplidas PGIRS, Hallazgo No 8, fuga de lixiviados, Hallazgo No 9, Recolección de residuos sólidos, surgidos de la auditoría hecha por la CGSC.

Respuesta: De acuerdo con el informe final de auditoría de cumplimiento de la evolución del servicio de aseo en el Distrito de Santiago de Cali, realizado por la Contraloría de Santiago de Cali. Se procede a establecer las acciones de mejoramiento frente a los hallazgos 3,4,6, 8 y 9.

- El hallazgo no. 3 derrame de lixiviados es de competencia de EMSIVA ESP en Liquidación.
- El hallazgo no. 4 Barrido y aseo del Espacio Público es de competencia de EMSIVA ESP en Liquidación.
- El hallazgo No. 8, Fuga de lixiviados en el tanque de almacenamiento como al compactarlos el vehículo, el equipo de Aseo con su grupo técnico de supervisores realizaron el seguimiento a la prestación del servicio público



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

de aseo, en el cual no se evidenció fuga de lixiviados.

Frente al hallazgo no. 8, se estableció un plan de seguimiento a los prestadores del servicio público de aseo el cual generó lo siguiente:

MES	DESCRIPCIÓN
Febrero	De un (1) NO CONFORME del mes de Febrero, No se ha evidenciado por parte del equipo de supervisión fuga de lixiviados.
Marzo	De (8) NO CONFORME del mes de Marzo, No se ha evidenciado por parte del equipo de supervisión fuga de lixiviados.
Abril	De (35) NO CONFORME del mes de abril, No se ha evidenciado por parte del equipo de supervisión fuga de lixiviados.
Mayo	De (0) NO CONFORME del mes de mayo, No se ha evidenciado por parte del equipo de supervisión fuga de lixiviados.
Junio	De (2) dos NO CONFORME del mes de Junio, No se ha evidenciado por parte del equipo de supervisión fuga de lixiviados.
Julio	De (9) NO CONFORME del mes de Julio, No se ha evidenciado por parte del equipo de supervisión fuga de lixiviados.
Agosto	De (38) NO CONFORME del mes de Agosto, No se ha evidenciado por parte del equipo de supervisión fuga de lixiviados.
Septiembre	De (13) NO CONFORME del mes de septiembre, No se ha evidenciado por parte del equipo de supervisión fuga de lixiviados.
Octubre	De (4) NO CONFORME del mes de Octubre, No se ha evidenciado por parte del equipo de supervisión fuga de lixiviados.
Noviembre	De (29) NO CONFORME del mes de Noviembre, No se ha evidenciado por parte del equipo de supervisión fuga de lixiviados.
Diciembre	De (4) NO CONFORME del mes de Diciembre, No se ha evidenciado por parte del equipo de supervisión fuga de lixiviados.

Tabla 1, reporte de no conformes por parte del equipo de supervisión de aseo año 2021.

- El hallazgo 9 se evidenció la falta de liderazgo y articulación de la UAESP con las diferentes instancias que deben responder en la atención de res. soles mal dispuestos. de acuerdo con lo definido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, adoptado mediante Decreto 0985 de 2021, en el Programa de Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos Sólidos, se define qué: (...) La Secretaría de Salud Pública deberá verificar la existencia o no de puntos críticos, conforme a lo señalado en la definición del Decreto Nacional 1077 de 2015, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya (...).

De igual manera, se anexa:

- I) El informe de gestión recuperación de puntos críticos y puntos de arrojamiento clandestino para el año 2021
- II) 11 correos enviados al Departamento Administrativo de planeación, Secretaría de Seguridad y Justicia y la Secretaría de Salud Pública, con el propósito de impulsar las mesas de puntos de críticos para que se tomen medidas preventivas por el arrojamiento de residuos sólidos clandestinos dispuestos



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

en espacios públicos.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

6. En el año 2009, se realizó el estudio de pre factibilidad para el Parque Tecnológico y Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, para el cual el objetivo consistía en promover la investigación y educación sobre la gestión integral de los residuos sólidos en la ciudad ¿en qué fase se encuentra el proyecto? ¿Cuántos son los recursos hasta el momento invertidos para tal fin?

Respuesta: En el Plan de Desarrollo 2020-2023 Cali Unida por la Vida, adoptado mediante Acuerdo 0377 de 2020 aprobó el Proyecto Movilizador Parque Ambiental y Tecnológico –PAT- de Residuos Sólidos.

El Departamento Administrativo de Planeación celebro el contrato interadministrativo No.4132.010.26.1.752-2020 con la Fundación Universidad del Valle cuyo objeto fue “Prestación de servicios profesionales especializados para brindar asesoría especializada en la realización de los estudios de viabilidad para la planificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias, en Santiago de Cali, Valle del Cauca en el marco del Proyecto denominado Mejoramiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Cali”. Se realiza en análisis financiero y económico de una primera fase del PAT asociado a tres infraestructuras (planta de aprovechamiento de residuos orgánicos, planta de aprovechamiento de RCD y ECA) en un predio ubicado en el borde urbano denominado Cinturón Ecológico.

Presupuesto asignado: \$500.000.000

Fuente de Financiación: Recursos Propios.

Residuos que gestionará el Parque Ambiental y Tecnológico – PAT

1. Residuos Orgánicos
2. Residuos Inorgánicos (Plástico, Papel, Cartón y Metal).
3. Residuos de Construcción y Demolición - RCD

Localización Potencial del Proyecto

Corregimiento de Navarro, predio Distrital.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



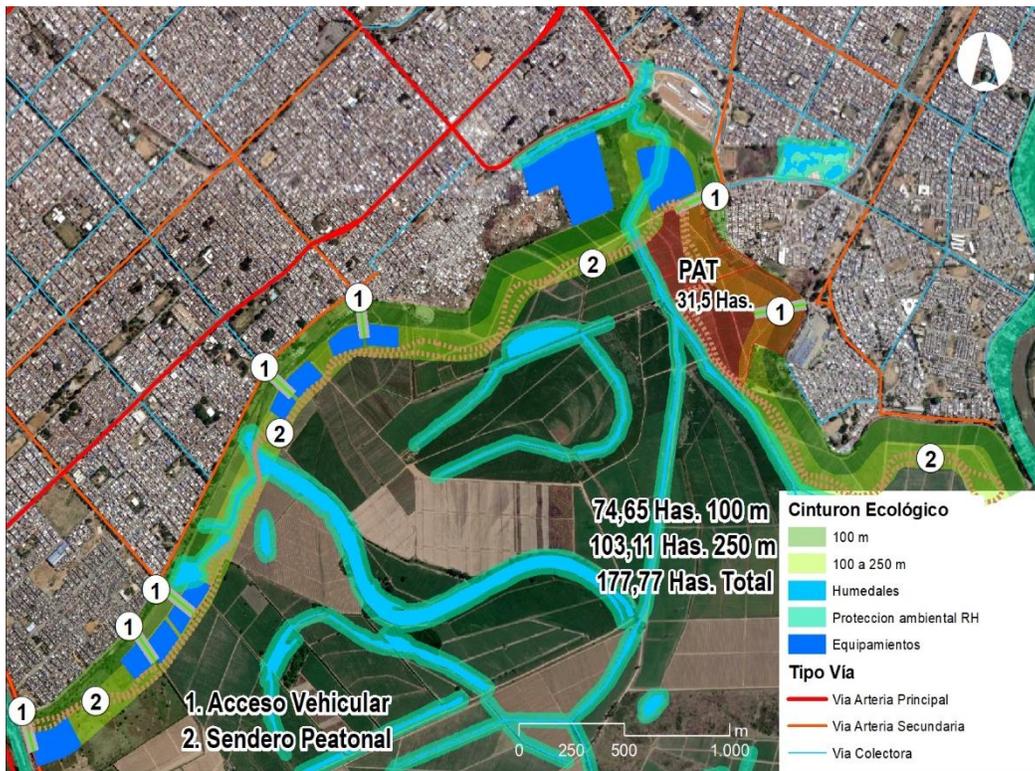
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



Fuente: Estudio DAP-Fundación Univalle

Para el proyecto se tiene propuesto el siguiente esquema:

Centro Cultural de Santiago de Cali  
Taller de la Ciudad Calle 7 No 4 – 70 Teléfono: 8854666  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



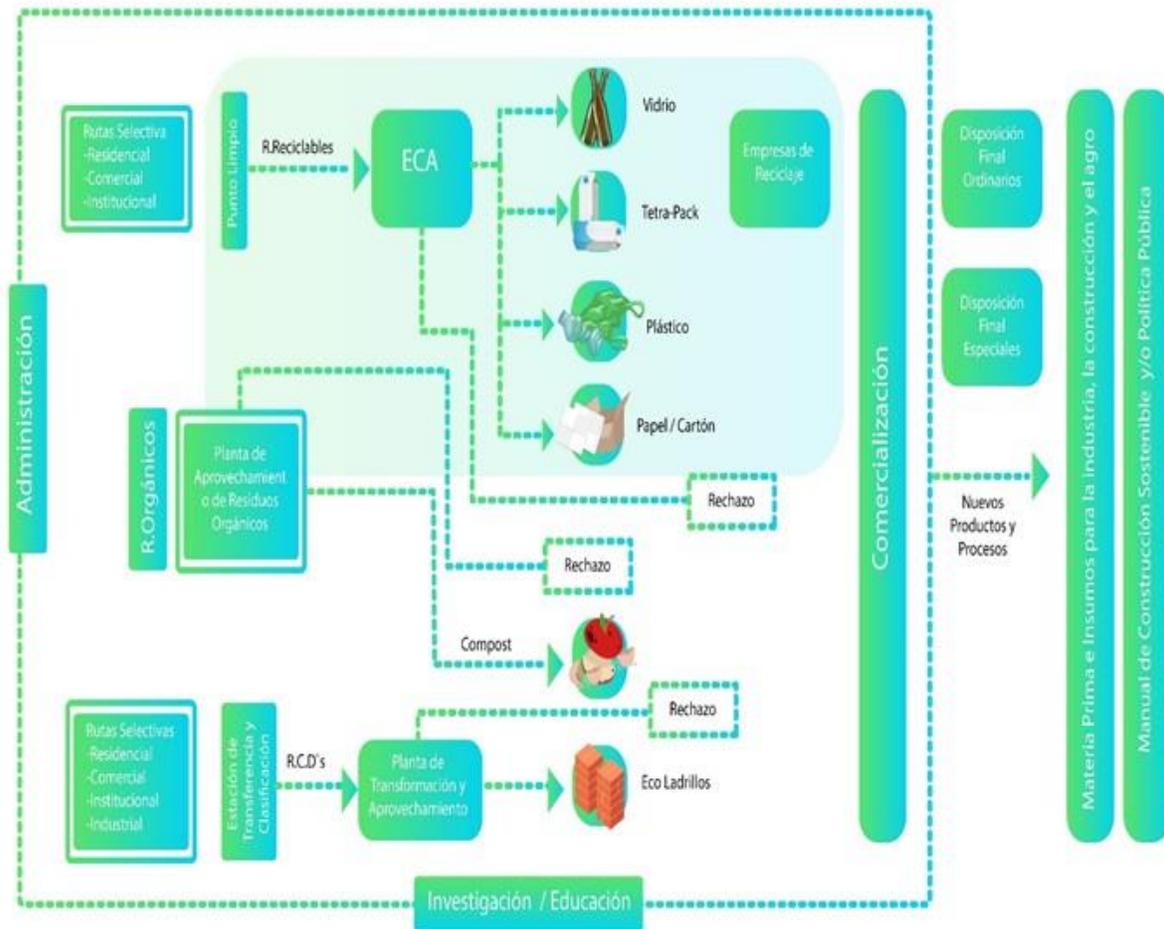
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



Fuente: Estudio DAP-Fundación Univalle

### Funcionamiento Componente Orgánicos



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



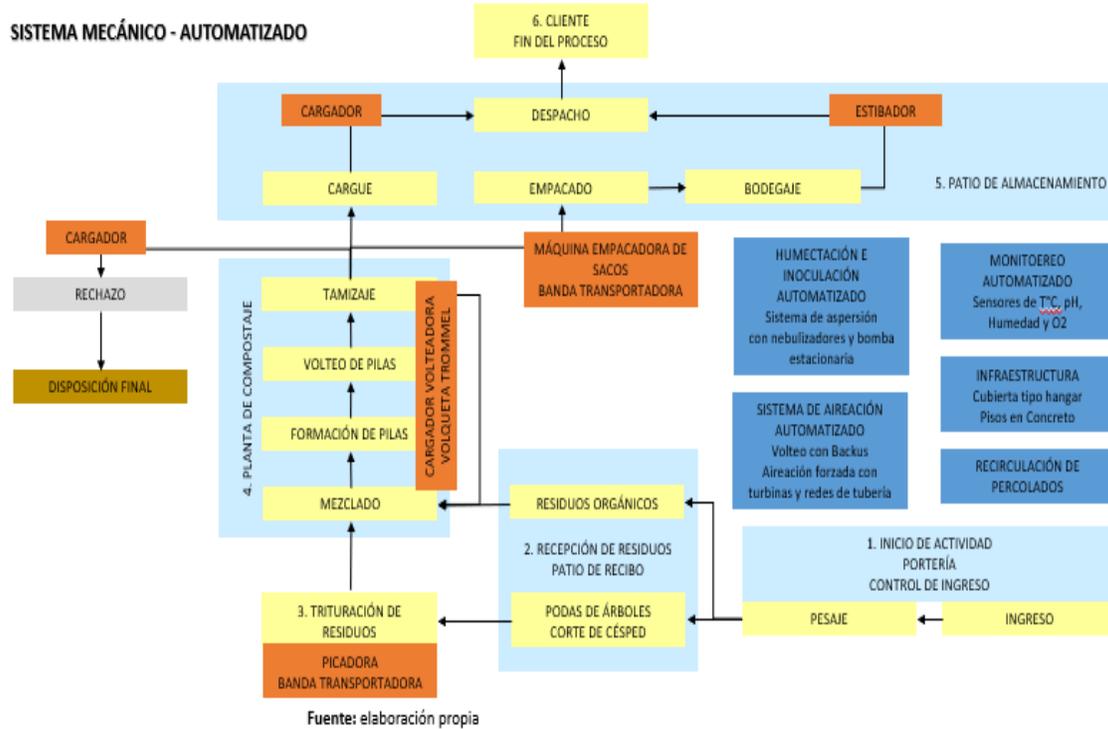
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20224182010008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 20224182010008961



Fuente: Estudio DAP-Fundación Univalle

## Funcionamiento Componente Inorgánicos



**ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



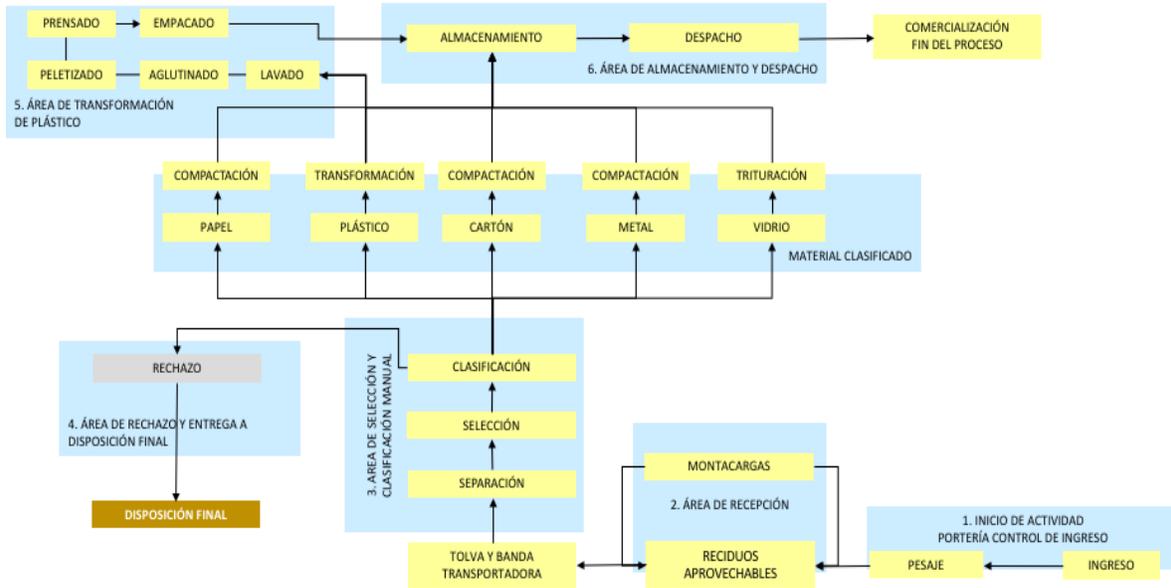
**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



Fuente: Estudio DAP-Fundación Univalle

## Funcionamiento Componente RCD



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



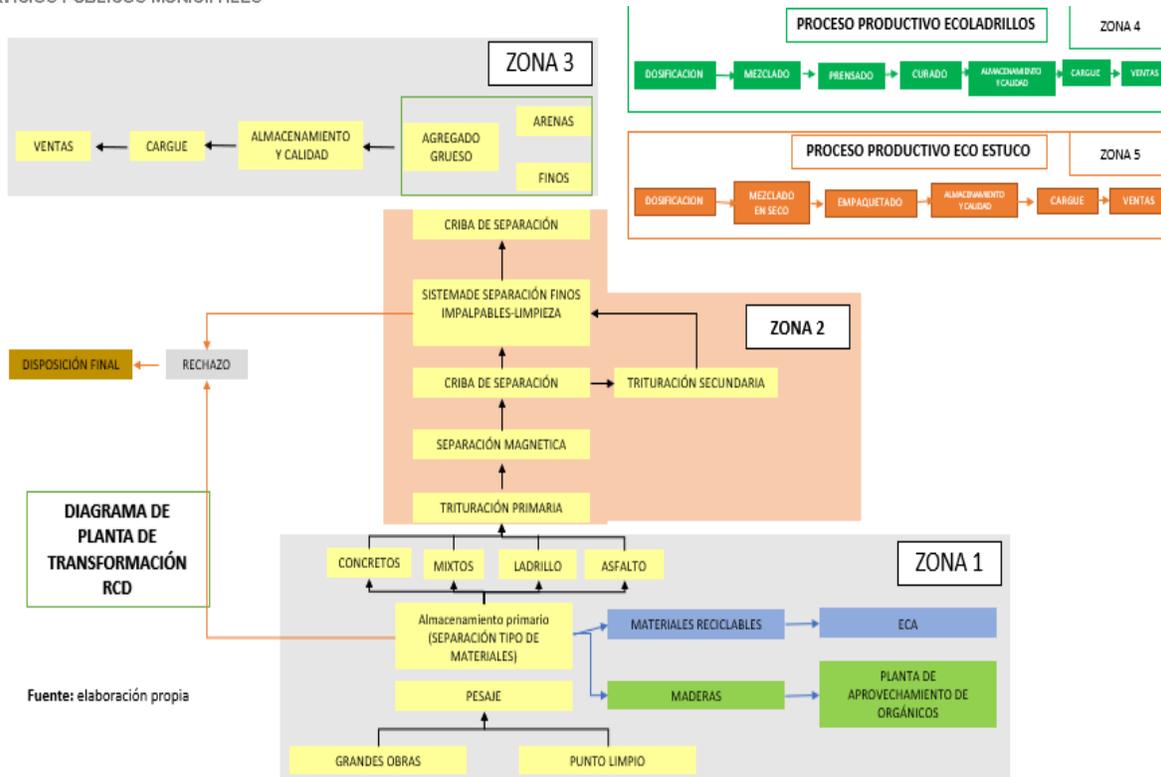
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20224182010008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 20224182010008961



Fuente: Estudio DAP-Fundación Univalle

El proyecto actualmente cuenta con estudios nivel fase 2, se están adelantando las gestiones administrativas y financieras para continuar con los estudios de Detalle del proyecto, que permitan viabilizar su implementación.

7. ¿Se cuenta con un censo de Recicladores de actualizado? ¿Cuántos son? ¿Cómo se encuentran organizados? ¿Qué acompañamiento por parte de la UAESPM se les está realizando? ¿Cómo se está trabajando para que la comunidad de los barrios conozca los recicladores de oficio del sector?

Respuesta: Frente al tema del censo de recicladores, la UAESP desde su misionalidad se encuentra en proceso de realizar un censo de recicladores para la presente vigencia, se cuenta con el recurso y se están construyendo los estudios previos y demás requerimientos pre-contractuales para dar inicio a este proceso en el mes de junio. El último censo fue en 2015, por lo que es necesario realizar una actualización del mismo, para conocer a profundidad variaciones en las variables sociodemográficas, socioeconómicas y psicosocial de la población recicladora.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

Por otra parte, el equipo de Aprovechamiento de la UAESP, encargado de la atención a la población de recicladores de oficio, ha realizado registro de los recicladores activos dentro de las organizaciones de recicladores de oficio, lo cual nos permite estimar una población para 2022 dentro de dichas organizaciones de 2768 personas. Siendo así, los recicladores de oficio se encuentran organizados en asociaciones, fundaciones, corporaciones, en el marco de la economía solidaria, hasta el momento por parte de la UAESP se les presta acompañamiento a 32 organizaciones.

La UAESP presta acompañamiento a las organizaciones de recicladores de oficio, en el marco del cumplimiento de las fases de progresividad estipuladas en el decreto 596 de 2016 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; se busca su fortalecimiento administrativo, financiero, técnico, que les permita avanzar en la senda de llegar a ser empresas de servicios públicos en área de aprovechamiento. Adicionalmente, desde la UAESP se articula la Mesa Interinstitucional de Seguimiento a la Política Pública de Inclusión de los Recicladores de Oficio en Condición de Pobreza a la Economía Formal del Aseo, por lo cual se gestiona la articulación, ejecución y evaluación de la atención a la población recicladora.

Por último, frente a lo que se menciona frente a las socializaciones en la comunidad sobre la actividad de los recicladores de oficio, se tiene un proceso de socialización de rutas selectivas, en el cual se coordina con las JAC y demás organizaciones barriales y comunitarias la presentación de las rutas y de las organizaciones que operan en el sector, con sus respectivos recicladores asignados, y posteriormente se realiza con sensibilizaciones puerta a puerta.

8. ¿Cuántas rutas selectivas se encuentran en operación en zona urbana y rural de Santiago de Cali con inclusión de recicladores para la actividad de aprovechamiento? ¿En qué barrios operan? ¿Cómo funcionan? ¿Cuántas se encuentran en estudio y cuál es la meta?

La UAESP cuenta con la meta de Plan de Desarrollo *Barrios con rutas selectivas de residuos sólidos con inclusión de recicladores de oficio*, a continuación, se presenta la cantidad de barrios impactados por vigencia:

2020: 7 barrios con inclusión de las organizaciones de recicladores FRECOL y ASODECORES.

2021: 25 barrios con inclusión de las organizaciones de recicladores Alianza Distrital, Asodecores, Frecol, Huella Ambiental, Asoboce, ARCO 20.

2022: La meta es impactar 45 barrios, actualmente se lleva un avance de 8 barrios.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

A continuación, se desglosa la información relacionada con las rutas selectivas:

Vigencia 2020:

Para la vigencia 2020 se reportaron 7 barrios con diseño e implementación de ruta selectiva, a continuación, se presentan los barrios, la frecuencia y horario de la ruta selectiva y la Organización de Recicladores de Oficio, hay que tener en cuenta que la Comuna 1 se reportó como 1 solo barrio:

Comuna	Barrio o Sector	Frecuencia	Horario	ORO
19	Pampalinda	Martes - Jueves - Sábado	6:00 AM - 2:00 PM	ASODECORES
19	El Refugio	Martes - Jueves - Sábado	6:00 AM - 2:00 PM	ASODECORES
19	Santa Isabel	Martes - Jueves - Sábado	6:00 AM - 2:00 PM	ASODECORES
19	Urbanización Nueva Granada	Martes - Jueves - Sábado	6:00 AM - 2:00 PM	ASODECORES
19	El Lido	Martes - Jueves - Sábado	6:00 AM - 2:00 PM	ASODECORES
19	Cuarto de Legua	Martes - Jueves - Sábado	6:00 AM - 2:00 PM	ASODECORES
1	Terrón Colorado 1	Lunes - Miércoles - Viernes	6:00 AM - 2:00 PM	FRECOL
1	Terrón Colorado 2	Lunes - Miércoles - Viernes	6:00 AM - 2:00 PM	FRECOL
1	Palermo	Lunes - Miércoles - Viernes	6:00 AM - 2:00 PM	FRECOL
1	Urbanización Brisas de Aguacatal	Lunes - Miércoles - Viernes	6:00 AM - 2:00 PM	FRECOL
1	Portada al mar	Lunes - Miércoles - Viernes	6:00 AM - 2:00 PM	FRECOL
1	Altos de Santa Rita 1	Lunes - Miércoles - Viernes	6:00 AM - 2:00 PM	FRECOL
1	Altos de Santa Rita 2	Lunes - Miércoles - Viernes	6:00 AM - 2:00 PM	FRECOL
1	A.H.D.I La Fortuna	Lunes - Miércoles - Viernes	6:00 AM - 2:00 PM	FRECOL
1	Urbanización La Fortuna	Lunes - Miércoles - Viernes	6:00 AM - 2:00 PM	FRECOL

A continuación se presenta el mapa de las rutas selectivas:

Pampalinda:



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



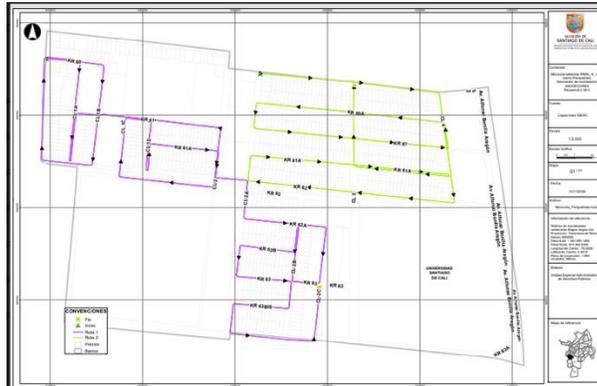
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



El Refugio:



Santa Isabel:



Urbanización Nueva Granada:

Centro Cultural de Santiago de Cali  
Taller de la Ciudad Calle 7 No 4 – 70 Teléfono: 8854666  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



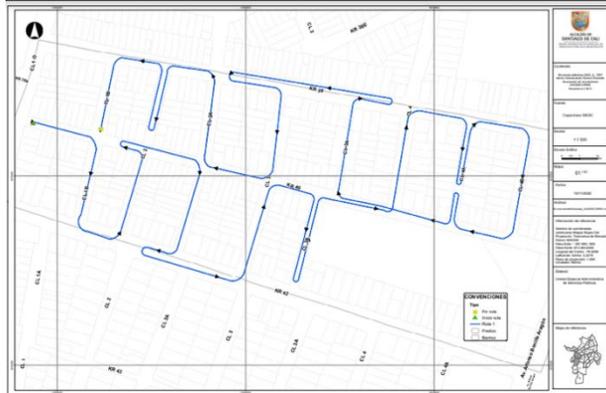
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

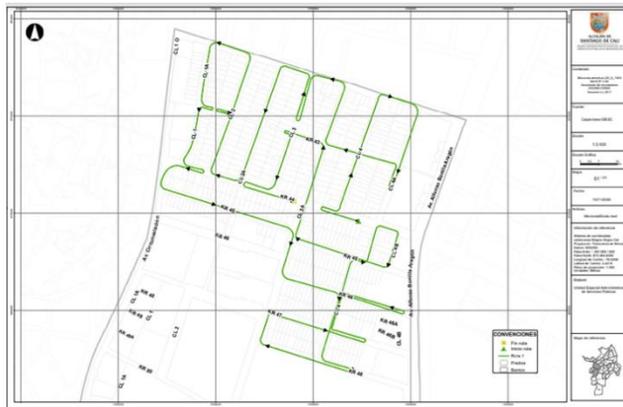
Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

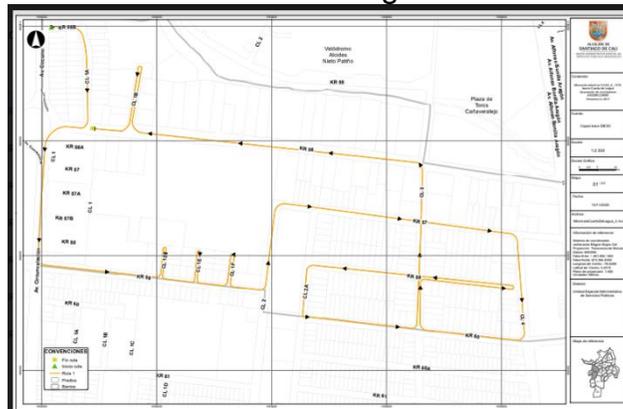
Rad. Padre: 202241820100008961



El Lido:



Cuarto de Legua:



Comuna 1:

Centro Cultural de Santiago de Cali  
Taller de la Ciudad Calle 7 No 4 – 70 Teléfono: 8854666  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



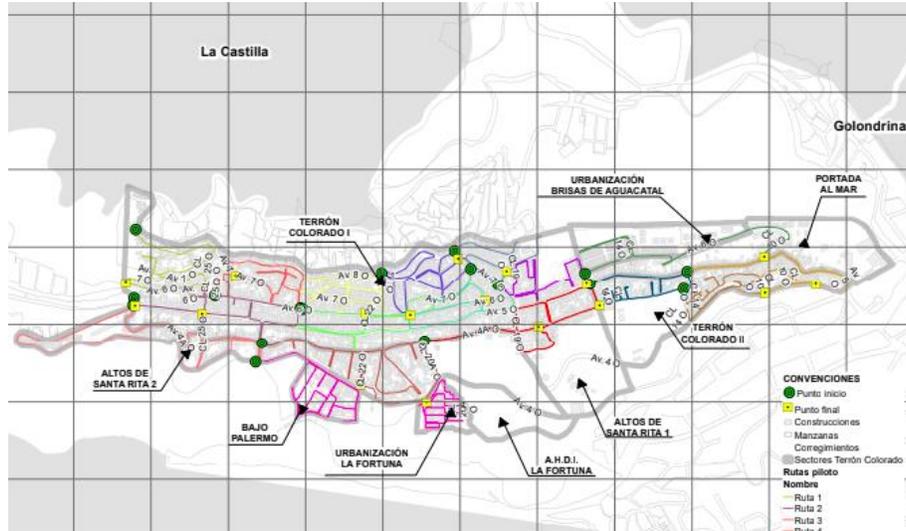
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



Posterior al diseño de la ruta selectiva se realiza la socialización de la misma con la comunidad impactada, a la fecha se sensibilizaron 437 personas pertenecientes a los 7 barrios con diseño de ruta selectiva del 2020, a través de jornadas puerta a puerta y de medios masivos de comunicación.



Vigencia 2021:

Para la vigencia 2021 se reportaron 25 barrios con diseño e implementación de ruta selectiva, a continuación, se presentan los barrios, la frecuencia y horario de la ruta selectiva.

BARRIO CON MICRO RUTA OPTIMIZADA	ORO	FRECUENCIA	HORARIO
LA CASCADA	ASODECORES	Martes-Jueves-Sábado	14:00-18:00

Centro Cultural de Santiago de Cali  
Taller de la Ciudad Calle 7 No 4 – 70 Teléfono: 8854666  
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

BARRIO CON MICRO RUTA OPTIMIZADA	ORO	FRECUENCIA	HORARIO
BRISAS DE LOS ÁLAMOS	ALIANZA DISTRITAL (CICLOS, ASOBOCE, REMA, BUEN FUTURO)	Lunes-Martes-Viernes	07:00-21:00
MONTEBELLO	FRECOL	Lunes-Miércoles-Viernes	7:00-15:00
MORTIÑAL	ASODECORES	Lunes-Miércoles-Viernes	07:00-12:00
BELLAVISTA	ASODECORES	Lunes-Miércoles-Viernes	07:00-12:00
SAN FERNANDO NUEVO	ASODECORES	Martes-Jueves-Sábado	18:00-02:00
SAN FERNANDO VIEJO	ASODECORES	Lunes-Miércoles-Viernes	18:00-02:00
TEJARES - CRISTALES	ASODECORES	Lunes-Miércoles-Viernes	18:00-02:00
MIRAFLORES	ASODECORES	Lunes-Miércoles-Viernes	07:00-12:00
SANTA BARBARA	ASODECORES	Lunes-Miércoles-Viernes	07:00-12:00
URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN	ASOBOSUR	Lunes-Miércoles-Viernes	04:00-12:00
LOS LIDERES	HUELLA AMBIENTAL	Martes-Jueves-Sábado	06:00-14:00
DECEPAZ	HUELLA AMBIENTAL	Martes-Jueves-Sábado	06:00-14:00
CRISTOBAL COLON	ASODECORES/ASOBOCE	Martes-Jueves-Sábado	18:00-23:00
EL GUABAL	ASODECORES/REMA/ASOBOCE	Martes-Jueves-Sábado	15:00-20:00
COLSEGUROS ANDES	ASODECORES/REMA/ASOBOCE	Martes-Jueves-Sábado	18:00-23:00
DEPARTAMENTAL	ASODECORES/REMA/ASOBOCE	Martes-Jueves-Sábado	18:00-00:00
SANTO DOMINGO	ASODECORES/REMA/ASOBOCE	Martes-Jueves-Sábado	18:00-00:00
LA SELVA	ASODECORES/REMA/ASOBOCE	Martes-Jueves-Sábado	15:00-20:00
LAS GRANJAS	ASODECORES/REMA/ASOBOCE	Martes-Jueves-Sábado	15:00-20:00
OLÍMPICO	ASODECORES/REMA/ASOBOCE	Martes-Jueves-Sábado	18:00-23:00
PANAMERICANO	ASODECORES/REMA/ASOBOCE	Martes-Jueves-Sábado	18:00-00:00
LOS CAMBULOS	ARCO20	Martes-Jueves-Sábado	15:00-21:00
PRIMERO DE MAYO	ARCO20	Martes-Jueves-	15:00-00:00



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

BARRIO CON MICRO RUTA OPTIMIZADA	ORO	FRECUENCIA	HORARIO
		Sábado	
CHAMPAGNAT	ASODECORES	Martes-Jueves-Sábado	18:00-02:00

A continuación, se presenta el mapa de las rutas selectivas:



**ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

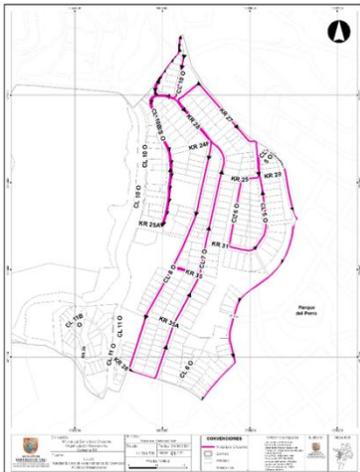


**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: 202241820100008961  
Fecha: 08-04-2022  
TRD: 4182.010.13.1.953.000896  
Rad. Padre: 202241820100008961

**Rutas selectivas barrio Brisas de los Álamos**



**Ruta selectiva barrio Bellavista**





**ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

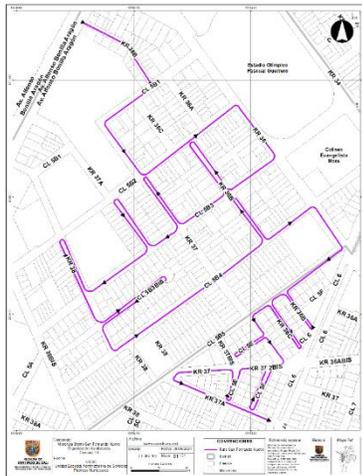
TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

**Ruta selectiva barrio San Fernando Viejo**



**Ruta selectiva barrio San Fernando Nuevo**





**ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

**Ruta Selectiva barrio Tejares - Cristales**



**Ruta Selectiva barrio La Cascada**





**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

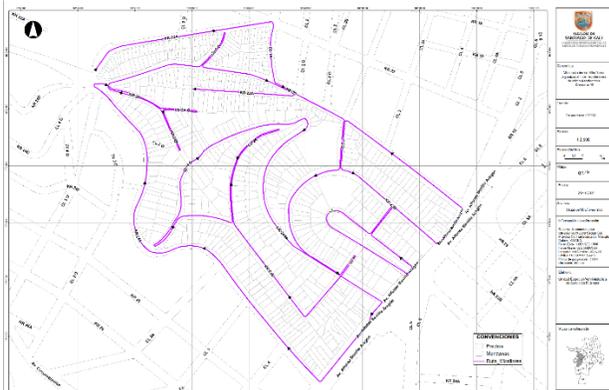
Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

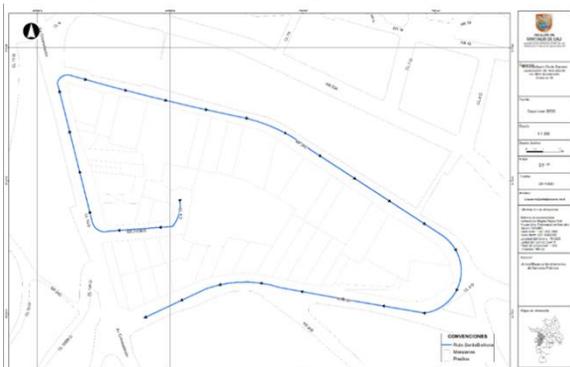
TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

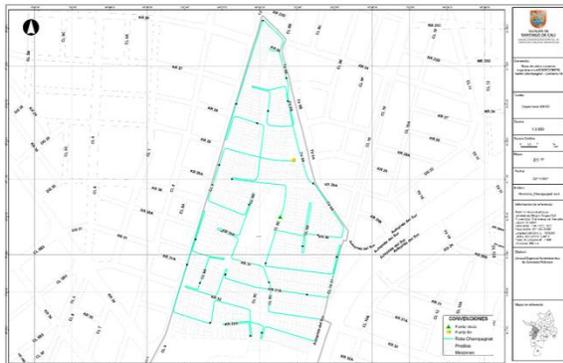
**Ruta Selectiva barrio Miraflores**



**Ruta Selectiva barrio Santa Barbara**



**Ruta Selectiva barrio Microruta El Champagnat**

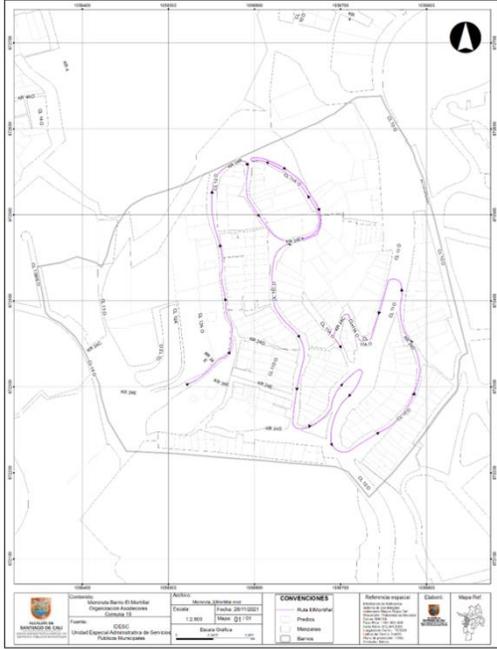




**ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

**Ruta Selectiva Microruta El Mortiñal**



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

**Ruta Selectiva barrio Cristóbal Colón**





**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

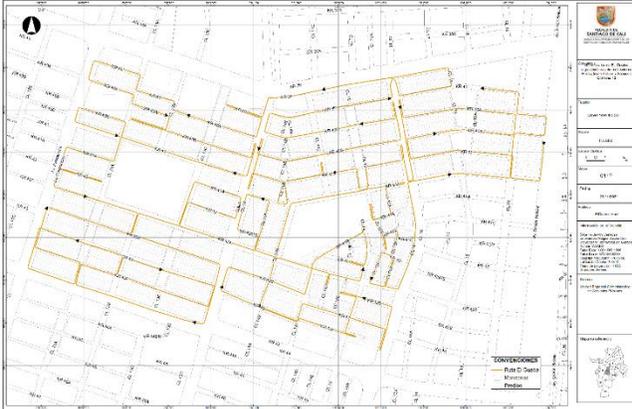
Radicado No.: **20224182010008961**

Fecha: **08-04-2022**

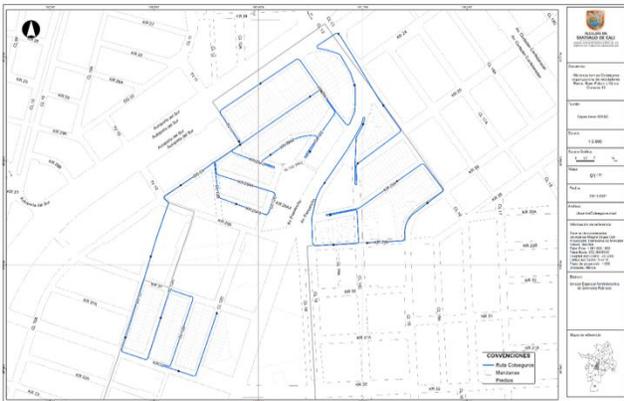
TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **20224182010008961**

**Ruta Selectiva barrio El Guabal**



**Ruta Selectiva barrio Colseguros Andes**



**Ruta Selectiva barrio Departamental**





**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

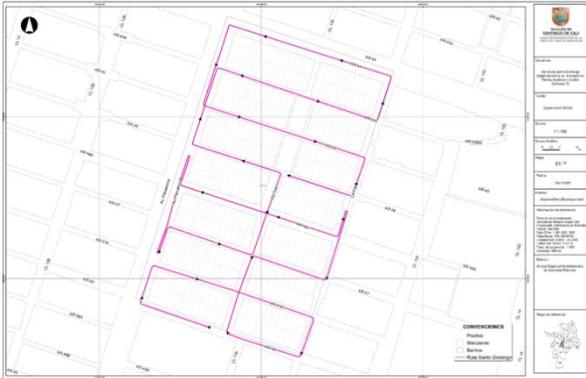
Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

**Ruta Selectiva barrio Santo Domingo**



**Ruta Selectiva barrio La Selva**



**Ruta Selectiva barrio Las Granjas**









**ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

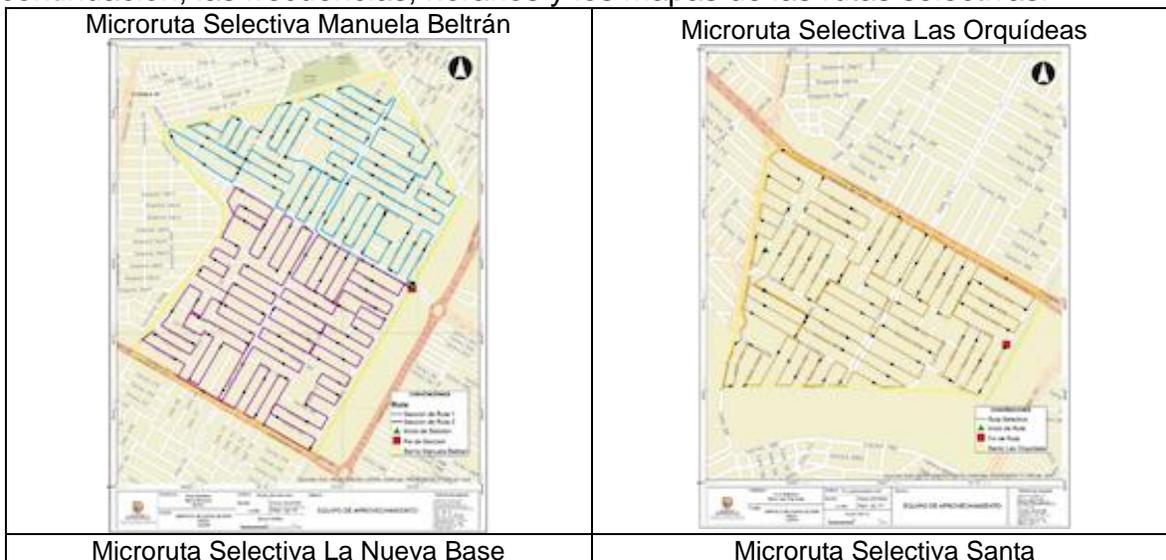
comunidad impactada, a la fecha se han sensibilizado 3.169 personas pertenecientes a los 25 barrios con idseño de ruta selectiva del 2021, a través de jornadas puerta a puerta y de medios masivos de comunicación. En articulación con Convenio 257 – 2021 entre la CVC y la con Corporación Territorios Sostenibles, quienes trabajaron con las 31 ORO haciendo IEC de la Ruta Selectiva



**Vigencia 2022:**

Para lo corrido del año 2022 se han implementado 8 rutas selectivas con acompañamiento a las organizaciones de recicladores Asodecores y Huella Ambiental para la realización de la optimización de las microrutas selectivas de los recicladores de base, en 2 barrios de la comuna 14 y 6 barrios de la comuna 8, Manuela Beltrán, Las Orquídeas, La Nueva Base, Santa Fe, Chapinero, Villa Colombia, La Base y el Trébol.

A continuación, las frecuencias, horarios y los mapas de las rutas selectivas:





**ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



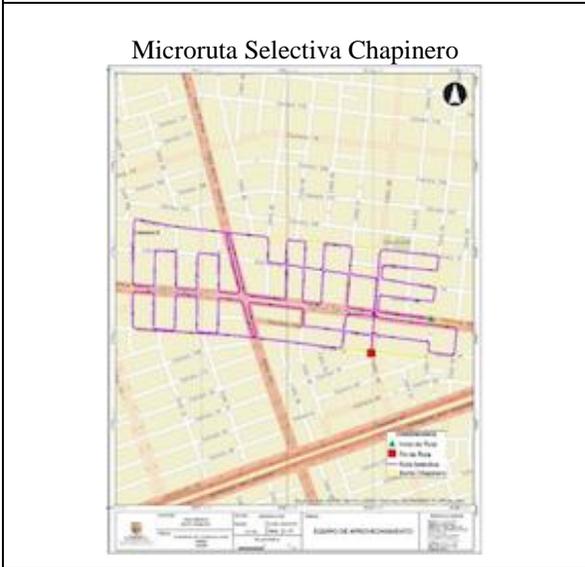
**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



Microruta Selectiva La Base

Microruta Selectiva El Trébol



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



A la fecha se han sensibilizado 1.331 personas pertenecientes a los barrios con diseño de ruta selectiva que se han realizado, a través de jornadas puerta a puerta y de medios masivos de comunicación.



9. ¿Cuántas capacitaciones ha realizado EMSIRVA en liquidación a través de sus operadores respecto del manejo adecuado de los residuos sólidos? ¿Indicar el número de veces por comuna donde se han realizado año a año desde el 2015? Indicar en esas mismas comunas donde se ha realizado capacitación cual fue el porcentaje de aprovechamiento de residuos año a año desde el 2015 a la fecha.

Respuesta: Se da traslado por competencia a Empresa del Servicio Público de Aseo de



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Cali E.I.C.E. E.S.P. – EMSIRVA E.S.P. – en Liquidación por medio del radicado No. 202241820100008831



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

10. ¿Cuántos vehículos prestan el servicio de recolección de residuos residenciales?  
¿Cuántos de estos cuentan con certificado con autoridad competente para el control de olores por derrame de lixiviados? Discriminar por operador

Respuesta: Se da traslado por competencia a Empresa del Servicio Público de Aseo de Cali E.I.C.E. E.S.P. – EMSIRVA E.S.P. – en Liquidación por medio del radicado No. 202241820100008831.

11. ¿Se está dando apoyo y acompañamiento a los recicladores de oficio en la concepción y construcción de empresas entre los asociados a organizaciones de recicladores? ya que el día a día para obtener los ingresos económicos para el mantenimiento de las familias se constituye en prioridad, dejando de lado necesidades estratégicas para romper los lazos de la pobreza. ¿Se cuentan con datos sociodemográficos actualizados de la cadena del reciclaje y de quienes participan de ella?  
¿Cuándo fue la última actualización?

Respuesta: La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, mediante su equipo de Aprovechamiento brinda apoyo técnico, administrativo, financiero y social a las organizaciones recicladoras de oficio inscritas en dicha unidad, conforme a lo estipulado en el decreto 596 de 2016.

El equipo de aprovechamiento brinda apoyo y acompañamiento con el fin de que se cumplan las etapas de progresividad en el proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento estipulado en el artículo 2.3.2.5.3.2. Fases para la formalización progresiva de los recicladores de oficio. Mínimos, sección 3. Formalización de los Recicladores de Oficio decreto 596 de 2016, de acuerdo a las siguientes fases:



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

FASE	TÓPICO	ASPECTO
Fase 1	Registro	Registro único de prestadores (RUPS)
Fase 2	Técnico	Definir el área de Prestación
	Técnico	Registro Toneladas Transportadas
	Técnico	Registro Toneladas área de prestación
	Comercial	Registro Toneladas Aprovechadas
	Comercial	Registro Factura de comercialización de material aprovechable
	Técnico	Registro de estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECAS)
	Técnico	Registro vehículos para el transporte
Fase 3	Comercial	Condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU)
Fase 4	Comercial	Portafolio de Servicios
	Administrativo	Plan de Fortalecimiento Empresarial
	Comercial	Base de datos de usuarios
	Comercial	Página web
Fase 5	Técnico	Registro de calibración Básculas
	Técnico	Supervisores y sistemas de control operativo
	Técnico	Programa de Prestación del Servicio
Fase 6	Administrativo	Personal por categoría de empleo
	Técnico	Microrutas de recolección
	Administrativo	Certificación de competencias laborales
Fase 7	Comercial	Registro de peticiones, quejas y recursos (PQR)
	Técnico	Planes de emergencia y contingencia
Fase 8	Financiero	Información Financiera
	Técnico	Mapa del área de prestación en sistema de referencia MAGNA-SIRGAS

FUENTE: Decreto 596 de 2016. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos se tienen inscritos 32 Organizaciones de Recicladores de Oficio (ORO), en las cuales se encuentran registrados 2.768 activos o que trabajan en la actividad del reciclaje. La última actualización se realizó en el 2015, para el año 2022 se tiene contemplado realizar la actualización del censo poblacional de recicladores.

Proposición 041

1. ¿Cuáles son las razones de tiempo, modo y lugar para la sobresaturación de la escombrera de la 50? ¿Qué acciones ha realizado la administración Distrital en este gobierno para evitar este colapso? ¿Por qué no ha dado resultado?

Respuesta:

En la Estación de Transferencia de la carrera 50 con autopista Simón Bolívar, se reciben los Residuos de Construcción y Demolición -RCD transportados por beneficiarios del proyecto de sustitución animal (Chaneros), al 4 de marzo de 2022 en la Estación de Transferencia de la Carrera 50, se almacenaban aproximadamente 11.000 toneladas de RCD.

Registro fotográfico



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS I



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

4 mar. 2022 08:59:04  
EDT LA 50 - AMMA



Estado Inicial de la Estación de Transferencia de la carrera 50





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



La EDT de la 50, colinda a un costado con el Cana Interceptor Sur, que conduce las aguas del sistema de drenaje del sur de la ciudad (aguas residuales, aguas lluvias y caudales finales de los ríos Meléndez, Cañaveralejo y Lili).

### Estado del Canal Interceptor Sur





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



Como consecuencia de las constantes lluvias y el fenómeno de la niña que afecta la ciudad de Santiago de Cali, la problemática evidenciada en el registro fotográfico se incrementó durante el mes de marzo, razón por la cual fue imperativo evacuar los Residuos de Construcción y Demolición -RCD almacenados en la EDT de la Carrera 50, con el objetivo de mitigar el riesgo de movimiento en masa de talud con RCD sobre la vía, lo que eventualmente pudiera llegar a ocasionar no solo accidentes, si no elevar el riesgo de inundaciones por la cantidad de residuos que pueden llegar a los sistemas de drenaje de aguas lluvias de la ciudad, ocasionando además afectación al medio ambiente y al derecho de los ciudadanos a disfrutar de un ambiente sano, así como a la salud.

El 3 de marzo de 2022 se expidió Decreto No. 4112.010.20.0081 de 2022, “POR EL CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.El cual Decreta, Artículo Primero: Declarar la situación de calamidad pública en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, de conformidad con la parte considerativa del presenta acto y lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, por el termino de cuatro (4) meses.

El 4 de marzo de 2020 se expidió Decreto No. 4112.010.20.0082 de 2022 “POR EL CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA POR MEDIO DEL DECRETO No. 4112.010.20.0081 DE 2022 EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El cual Decreta, Artículo Primero: Declarar la Urgencia Manifiesta en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, hasta la fecha en que termine la situación de Calamidad Pública declarada mediante Decreto No. 4112.010.20.0081 de 2022, de tal forma que todos los organismos de la Administración Central Distrital que lo requieran, puedan adquirir el suministro de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obras en el inmediato future, necesarios para conjurar la situación de calamidad pública con ocasión de la temporada de lluvias, para la mitigación de los riesgos y prevención de desastres en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012.

Artículo Segundo: Como consecuencia de lo anterior, se delega a los ordenadores del gasto de todos los organismos de la Administración Central Distrital que lo requieran, la facultad para que puedan contratar de manera directa el suministro de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obras en el inmediato futuro, necesarios para conjurar la situación de calamidad pública con ocasión: de la temporada de lluvias, para la mitigación de los riesgos y prevención de desastres en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012.

De acuerdo con lo anterior, en el marco de la Calamidad Pública se realizó proceso de Contratación por Urgencia Manifiesta para garantizar la evacuación de los RCD almacenados en la EDT de la 50.

#### PLAN DE CHOQUE INICIAL INTERVENCIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA – EDT DE RCD, PUNTO LIMPIO LA 50.

A partir del 7 de marzo de 2022 se inició el plan de choque para la recuperación de la Estación de Transferencia - EDT de la carrera 50, donde se realizó una intervención inicial para la evacuación de RCD, con operativos interinstitucionales ejecutados por la UAESP, Secretaría de Infraestructura, EMCALI y Secretaría de Movilidad, trasladando los residuos hasta el punto de disposición final avalado por la autoridad ambiental competente.

Cuadro Recursos Destinados Intervención Inicial

<b>CARGUE</b>
CARGADOR
<b>TRANSPORTE</b>
VOLQUETAS
<b>DISPOSICIÓN FINAL</b>
PUERTO TEJADA O CANDELARIA



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

PERSONAL
OPERATIVO

### INFORME EVACUACIÓN DE RCD DE LA EDT OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL

FECHA	No. VOLQUETAS	No. VIAJES	TOTAL TONELADAS	DÍAS LABORADOS
7-mar	4	6	110	1
8-mar	5	9	146	1
9-mar	4	6	91	1
10-mar	3	8	121	1
11-mar	3	9	136	1
<b>Total Evacuado</b>		<b>38</b>	<b>603</b>	<b>5</b>



Network: 11 mar. 2022 11:30:04 AM GMT-05:00  
Cra. 53a ##23-52, Cali, Valle del Cauca, Colombia  
Remark: EQUIPO RCD - UAESP

Registro Fotográfico Intervención Inicial



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
SERVICIOS PÚBLICOS



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

202241820100008961



## PLAN DE CHOQUE PARA LA RECUPERACIÓN DEFINITIVA DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA – EDT DE RCD, PUNTO LIMPIO LA 50.

El 19 de marzo de 2022 se dio inicio al Contrato No. 4182.010.26.1.215-2022 celebrado entre la UAESP y Serviambientales Valle S.A. E.S.P.

- ❖ Objeto: Realizar el cargue, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición -RCD de origen residencial en Santiago de Cali, almacenados en la Estación de Transferencia ubicada en la carrera 50 con autopista Simón Bolívar, en el marco de la Urgencia Manifiesta con ocasión de la temporada de lluvias, para la mitigación de los riesgos y prevención de desastres en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012.
- ❖ Cuantía del contrato: \$1.007.965.200
- ❖ Toneladas de RCD a Evacuar: 24.114



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

<b>INFORME EVACUACION DE RCD DE LA EDT PUNTO LIMPIO LA 50 CONTRATO No. 4182.010.26.1.215-2022 UAESP-SERVIAMBIENTALES</b>				
<b>FECHA</b>	<b>No. VOLQUE TAS</b>	<b>No. VIAJES</b>	<b>TOTAL, TONELA DAS</b>	<b>DÍAS LABORA DOS</b>
19-mar	19	80	1.076	1
20-mar	22	130	1.913	1
21-mar	30	154	2.313	1
22-mar	20	105	1.332	1
23-mar	21	116	1.552	1
24-mar	17	37	460	1
25-mar	19	83	1.050	1
28-mar	18	90	1.188	1
29-mar	18	85	1.079	1
30-mar	17	73	1.004	1
31-mar	17	61	791	1
1-abr	18	52	824	1
<b>Total, Evacuado</b>	<b>1.066</b>	<b>1.066</b>	<b>14.583</b>	<b>12</b>

REGISTRO FOTOGRÁFICO INTERVENCIÓN  
Proceso de Cargue y Transporte en la EDT



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**





**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**





**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**





**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**





**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**



Network: 22 mar. 2022 8:23:27 AM GMT-05:00  
Cra. 53a ##23-52, Cali, Valle del Cauca, Colombia  
Remark: CTO # 215 SERVIAMBIENTALES VALLE E.S.P. S.A Y UAESP - EQUIPO R.C.D





**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

Network: 1 abr. 2022 7:22:47 AM GMT-05:00

Remark: CTO # 215 SERVIAMBIENTALES VALLE E.S.P S.A Y UAESP - EQUIPO R.C.D



**Recuperación zona sobre la Carrera 50**

6 abr. 2022 14:42:06

Cra. 49c #40-02, Cali, Valle del Cauca, Colombia

UAESP - EQUIPO R.C.D



**Proceso Pesaje RCD**



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



Proceso recuperación zona sobre el Parque Lineal

Centro Cultural de Santiago de Cali  
Taller de la Ciudad Calle 7 No 4 – 70 Teléfono: 8854666  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**



**Equipo Operativo UAESP - SERVIAMBIENTALES**

Centro Cultural de Santiago de Cali  
Taller de la Ciudad Calle 7 No 4 – 70 Teléfono: 8854666  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961



Sitio de Disposición Final de RCD -Puerto Tejada Cauca



Con la intervención realizada en la EDT de la 50, a la fecha se evacuaron los RCD

Centro Cultural de Santiago de Cali  
Taller de la Ciudad Calle 7 No 4 – 70 Teléfono: 8854666  
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

almacenados en el sitio, mitigando el riesgo de movimiento en masa de talud sobre el canal interceptor sur y cualquier impacto de tipo ambiental, sanitario y paisajístico asociado a la acumulación de RCD. Además de garantizar el retiro constante de los Residuos que ingresan a la EDT durante la vigencia.

2. ¿Cuales son las acciones que ha realizado el Distrito para dar cumplimiento al fallo de la acción Popular sobre este tema?

Respuesta:

El 22 de febrero de 2022 se publicó el proceso de Licitación Pública No. 4182.010.32.1.005-2022 RCD cuyo objeto es Realizar la Gestión y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición -RCD de origen residencial transportados por Beneficiarios del Proyecto de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal -VTA por Vehículos de Tracción Mecánica VTM denominados Chaneros.

Duración de la ejecución del Contrato: Abril – Septiembre 2022

Valor: \$1.936.216.496

Adjudicación del Contrato: Abril de 2022

Mediante el Contrato se realizará la recepción en Punto Limpio habilitado por el Contratista, cargue, transporte y disposición final de 36.304 toneladas de RCD y se realizará el tratamiento y aprovechamiento de 6.146 toneladas de RCD.

A partir del inicio y durante la ejecución del proceso de Gestión y Aprovechamiento de RCD, la Estación de Transferencia -EDT de la carrera 50 no contará con operación de ingreso de RCD, representando un cierre parcial de esta infraestructura, aportando a la mitigación de las posibles afectaciones a la comunidad por la operación del sitio referenciado.

Cabe resaltar, la solución definitiva para dar cierre a la EDT de la 50, es la implementación del Parque Ambiental y Tecnológico para la Gestión de Residuos Sólidos.

3. ¿Porque se ha omitido aforar los recursos para el traslado de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD?

Respuesta:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

El 19 de marzo de 2022 se dio inicio al Contrato No. 4182.010.26.1.215-2022 celebrado entre la UAESP y Serviambientales Valle S.A. E.S.P.

- ❖ Objeto: Realizar el cargue, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición -RCD de origen residencial en Santiago de Cali, almacenados en la Estación de Transferencia ubicada en la carrera 50 con autopista Simón Bolívar, en el marco de la Urgencia Manifiesta con ocasión de la temporada de lluvias, para la mitigación de los riesgos y prevención de desastres en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012.
- ❖ Cuantía del contrato: \$1.007.965.200
- ❖ Toneladas de RCD a Evacuar: 24.114

Lo anterior evidencia que la administración Distrital, ha destinado los recursos necesarios para garantizar la evacuación de los RCD que ingresan a la Estación de Transferencia de la carrera 50 con autopista Simón Bolívar.

4. ¿Actualmente existe un Contrato vigente para esta labor? De ser afirmativa la respuesta sírvase a indicar el estado administrativo y jurídico del Contrato.

Respuesta de la entidad:

Contrato No. 4182.010.26.1.215-2022 celebrado entre la UAESP y Serviambientales Valle S.A. E.S.P.

- ❖ Objeto: Realizar el cargue, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición -RCD de origen residencial en Santiago de Cali, almacenados en la Estación de Transferencia ubicada en la carrera 50 con autopista Simón Bolívar, en el marco de la Urgencia Manifiesta con ocasión de la temporada de lluvias, para la mitigación de los riesgos y prevención de desastres en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012.
- ❖ Cuantía del contrato: \$1.007.965.200
- ❖ Toneladas de RCD a Evacuar: 24.114
- ❖ Estado del Contrato: En ejecución.

5. ¿ Cual es el resultado del estudio para conseguir un terreno y reubicar la escombrera?.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

Respuesta de la entidad:

El Departamento Administrativo de Planeación celebro el contrato interadministrativo No.4132.010.26.1.752-2020 con la Fundación Universidad del Valle cuyo objeto fue "Prestación de servicios profesionales especializados para brindar asesoría especializada en la realización de los estudios de viabilidad para la planificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias, en Santiago de Cali, Valle del Cauca en el marco del Proyecto denominado Mejoramiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Cali". Se realiza en análisis financiero y económico de una primera fase del PAT asociado a tres infraestructuras (planta de aprovechamiento de residuos orgánicos, planta de aprovechamiento de RCD y ECA) en un predio ubicado en el borde urbano denominado Cinturón Ecológico.

Posterior al resultado del estudio, la Uaesp iniciara proceso de implementación de infraestructura asociada a la Gestión de RCD.

6. ¿Cuál es el Plan de Choque por parte de la administración para darle una solución transitoria pero urgente a este problema?

Respuesta de la entidad:

El Plan de Choque ejecutado por la administración Distrital se describe en la respuesta No. 1.

7. ¿La sobresaturación de la escombrera puede generar un accidente con resultados lamentables no solo para las personas que la utilizan, si no para las personas que transitan la vía ¿La Administración Distrital ha realizado una medición del impacto, perjuicios y daños que puede causar un probable accidente? ¿Cuál es el resultado de esta medición?

Respuesta de la entidad:

Durante la actual administración, se ha garantizado la evacuación constante de Residuos de Construcción y Demolición que ingresa a la EDT, minimizando así, los riesgos por acumulación de residuos, a continuación, se describe las medidas de control ejecutadas por la Uaesp:

Medidas de Control UAESP



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241820100008961**

Fecha: **08-04-2022**

TRD: **4182.010.13.1.953.000896**

Rad. Padre: **202241820100008961**

Se ejecuta un control estricto a los Gestores de Transporte de RCD -Chaneros, con el objetivo de que cumplan con el Protocolo de Operación de la EDT la 50, donde se dictan los lineamientos para el descargue de RCD en el sitio.

### Control Ingreso de RCD a la EDT carrera 50 App Punto Limpio



Control talud sobre la carrera 50



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

6 abr. 2022 14:42:06

Cra. 49c #40-02, Cali, Valle del Cauca, Colombia

UAESP - EQUIPO R.C.D



De acuerdo con lo evidenciado en el registro fotográfico, mediante el uso de maquinaria amarilla, se realiza control al talud de descargue de RCD en la EDT que colinda con la carrera 50, minimizando así cualquier riesgo para el personal que ingresa a la EDT o transita sobre la carrera 50.

8. ¿Cuáles son los impactos ambientales y perjuicios en la salud que están sufriendo los habitantes en el sector? ¿Estas afectaciones pueden derivar en demandas para el Distrito por falla en la prestación del servicio?

Respuesta de la entidad:

La Estación de Transferencia -EDT de la 50, cumple con los requisitos establecidos por la Resolución 0472 de 2017 y la Resolución 1257 de 2021 expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se regulan los lineamientos para la operación de Puntos Limpios (EDT), evitando que se generen impactos ambientales.





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

Residuos que gestionará el Parque Ambiental y Tecnológico – PAT

- Residuos Orgánicos
- Residuos Inorgánicos (Plástico, Papel, Cartón y Metal).
- Residuos de Construcción y Demolición - RCD

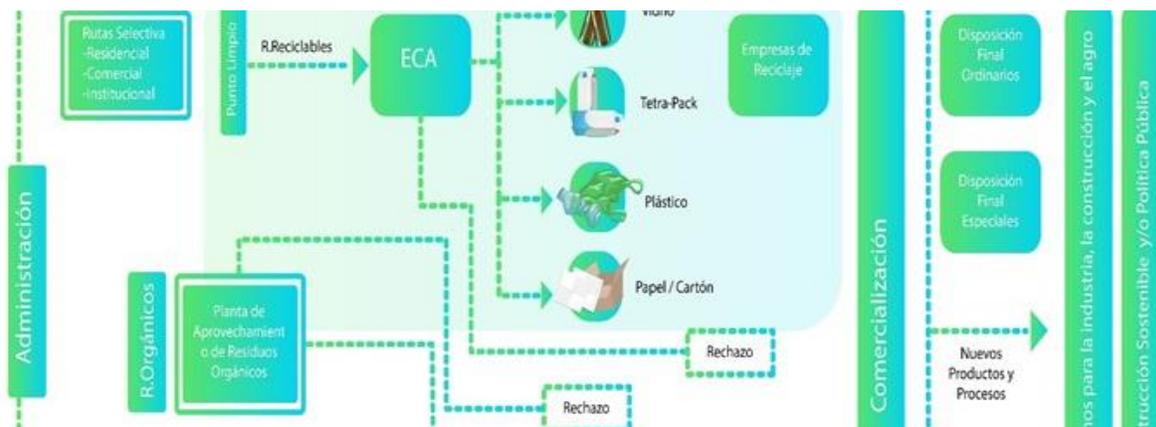
Localización Potencial del Proyecto

- ❖ Corregimiento de Navarro, predio Distrital.



Fuente: Estudio DAP-Fundación Univalle

Para el proyecto se tiene propuesto el siguiente esquema





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241820100008961

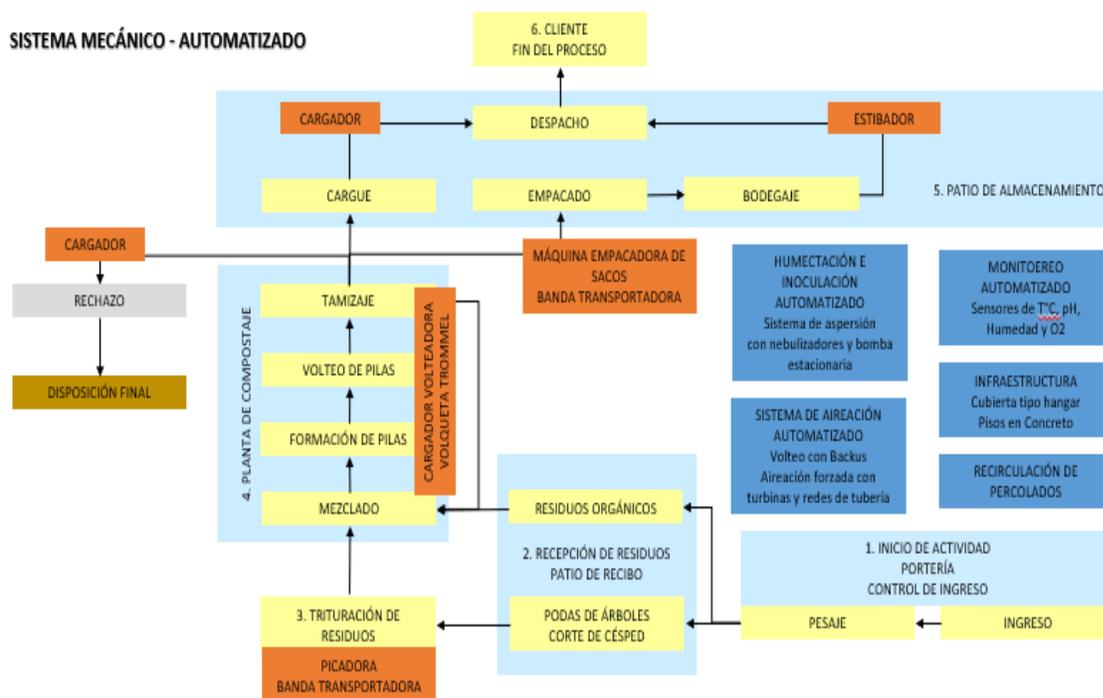
Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

Fuente: Estudio DAP-Fundación Univalle

## Funcionamiento Componente Orgánicos



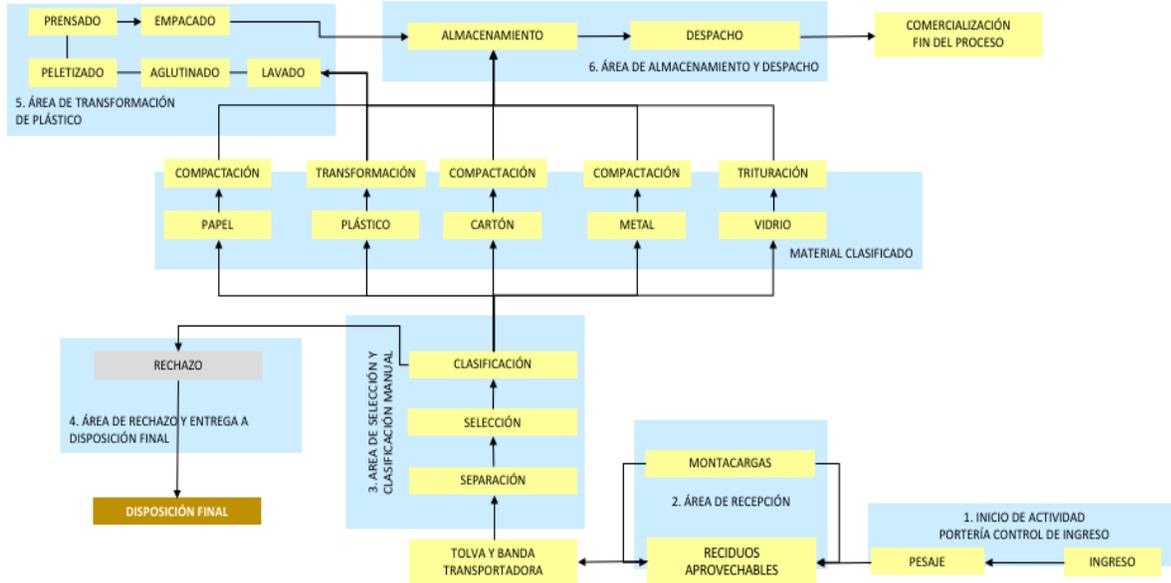
Fuente: Estudio DAP-Fundación Univalle



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

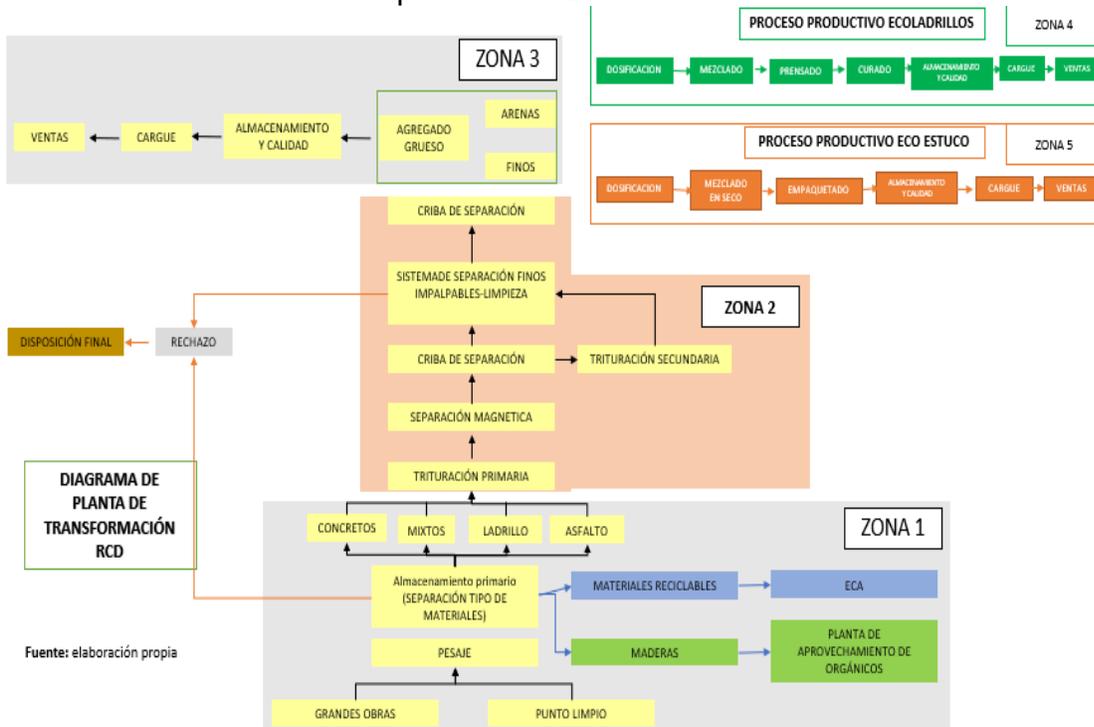
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Funcionamiento Componente Inorgánicos



Fuente: Estudio DAP-Fundación Univalle

Funcionamiento Componente RCD



Fuente: elaboración propia

Fuente: Estudio DAP-Fundación Univalle



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202241820100008961

Fecha: 08-04-2022

TRD: 4182.010.13.1.953.000896

Rad. Padre: 202241820100008961

El proyecto actualmente cuenta con estudios nivel fase 2, se están adelantando las gestiones administrativas y financieras para continuar con los estudios de Detalle del proyecto, que permitan viabilizar su implementación.

Atentamente,

MARCO AURELIO VERA DÍAZ  
Director Técnico

Proyectó: Ingrid Vanessa Bolaños – Contratista  
Claudia Moreno – Contratista  
Cristhian Hernandez Fandiño – Contratista  
Elaboró: Maryi Torres – Contratista